

Manual para la
Transversalización
del Enfoque de
Género
en la Producción
Estadística del
Sistema
Estadístico
Nacional

Créditos

Dirección General:

Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora General

Coordinación técnica:

Crismairy Marlenny Jiménez Mena, Directora de Normativas y Metodologías

Marcia Contreras Tejeda, Encargada de Investigaciones

Equipo técnico:

Maffel Santana Guzmán, Coordinadora de Investigaciones

Yeludy Montero Medina, Analista de Investigaciones

Patricia Cáceres, Coordinadora de Proyecto, INSUCO República Dominicana

Ferlisa Báez, Especialista en Producción Estadística, INSUCO República Dominicana

Marcela Guerrero, Directora Técnica, INSUCO República Dominicana

Apoyo Interinstitucional:

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional Para el Desarrollo (AACID)

Karen García Rojas, Estadística de la División de Asuntos de Género, CEPAL

Valentina Perrotta, Consultora de la División de Asuntos de Género, CEPAL

Apoyo editorial:

Raysa Hernández, Encargada del Departamento de Comunicaciones

Carmen C. Cabanes, Encargada de la División de Diseño y Publicaciones

Argénida Romero, Corrección de estilo

Rafael A. Ramirez, Diagramación

Ficha Técnica

Nombre de publicación:	Manual para la Transversalización del Enfoque de Género en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional.
Objetivo general de la publicación:	Establecer lineamientos y recomendaciones que permitan incorporar de manera efectiva el enfoque de género en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional (SEN), proporcionando pautas a las entidades que lo conforman, con el fin de generar información estadística sin sesgos de género, que permitan generar análisis diferenciados que visibilicen las desigualdades de género e intragénero, como insumo fundamental para la toma de decisiones y para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas más equitativas e inclusivas.
Descripción del producto:	Documento descriptivo de los lineamientos y recomendaciones para incorporar el enfoque de género en cada una de las fases y subfases del proceso estadístico, basado en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM).
Año de inicio del producto estadístico	2024.
Tipo de producto	Manual
Cobertura geográfica	Nacional
Fecha de la publicación	20 de diciembre, 2024
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Digitales
Contactos	<p>Directora General de la Oficina Nacional de Estadística, Miosotis Rivas Peña Correo: direccion@one.gob.do</p> <p>Directora de Normativas y Metodologías, Crismairy Marlenny Jiménez Mena Correo: dnm@one.gob.do</p> <p>Encargada de Investigaciones, Marcia Contreras Tejeda Correo: marcia.contreras@one.gob.do</p>
Unidad encargada	División de Investigaciones, Dirección de Normativas y Metodologías.

Contenido

Contenido.....	4
Tabla de Acrónimos.....	7
Presentación.....	8
1. Introducción.....	10
2. Objetivos y alcance.....	11
2.1. Objetivo general.....	11
2.2. Objetivos específicos.....	11
2.3. Alcance.....	11
3. Marco conceptual.....	12
3.1. Conceptos básicos de género.....	12
3.2. Conceptos básicos de producción estadística.....	15
4. El Sistema Estadístico Nacional en la República Dominicana.....	18
4.1. El Sistema Estadístico Nacional (SEN).....	18
4.2. Actores que componen el Sistema Estadístico Nacional (SEN).....	18
5. Transversalización del enfoque de género en la producción estadística.....	20
5.1. Estadísticas de género.....	21
5.2. Indicadores de género.....	21
5.3. Marcos conceptuales para la producción de estadísticas de género.....	22
6. Demanda estadística.....	27
6.1. Demanda estadística internacional.....	27
6.2. Demanda estadística nacional.....	29
7. Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la producción estadística.....	31
Fase 1: Especificación de necesidades.....	34
Subfase 1.1: Identificación de necesidades.....	35
Subfase 1.2: Consulta y confirmación de necesidades.....	37
Subfase 1.3: Definición de objetivos.....	39
Subfase 1.4: Identificación de conceptos.....	39
Subfase 1.5: Comprobación de la disponibilidad de datos.....	40
Subfase 1.6: Elaboración del plan general.....	41
Fase 2: Diseño.....	42
Subfase 2.1: Diseño conceptual.....	43
Subfase 2.2: Diseño estadístico.....	44
Subfase 2.3: Diseño de recolección / acopio.....	45

Subfase 2.4: Diseño del procesamiento y análisis	48
Subfase 2.5: Diseño de difusión.	49
Subfase 2.6: Diseño de la evaluación	50
Subfase 2.7: Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo.	50
Fase 3: Construcción	51
Subfase 3.1: Construcción de instrumentos de recolección / acopio	51
Subfase 3.2: Construcción o mejora de componentes de procesamiento y análisis.	52
Subfase 3.3: Construcción o mejora de componentes de difusión.	53
Subfase 3.4: Configuración de flujo de trabajo	53
Subfase 3.5: Pruebas al sistema de producción.	54
Subfase 3.6: Prueba piloto del proceso estadístico	54
Subfase 3.7: Evaluación de la construcción y del diseño.	55
Subfase 3.8: Finalización del sistema de producción.	55
Fase 4: Recolección / Acopio	56
Subfase 4.1: Conformación del marco muestral y selección de la muestra	56
Subfase 4.2: Preparación de la recolección / acopio	57
Subfase 4.3: Ejecución de la recolección	58
Subfase 4.4: Cierre de la recolección / acopio	60
Subfase 4.5: Evaluación de la recolección / acopio	60
Fase 5: Procesamiento.	61
Subfase 5.1: Integración de datos	61
Subfase 5.2: Clasificación y codificación	62
Subfase 5.3: Revisión y validación.	62
Subfase 5.4: Edición e imputación.	63
Subfase 5.5: Derivación de nuevas variables y unidades.	63
Subfase 5.6: Cálculo de ponderadores	64
Subfase 5.7: Cálculo de agregaciones.	64
Subfase 5.8: Finalización de los archivos de datos	64
Subfase 5.9: Evaluación del procesamiento	65
Fase 6: Análisis.	65
Subfase 6.1: Preparación de borradores de resultados	66
Subfase 6.2: Validación de los resultados.	66
Subfase 6.3: Interpretación y explicación de los resultados	67
Subfase 6.4: Aplicación de control a la divulgación	68
Subfase 6.5: Finalización de resultados	69
Subfase 6.6: Evaluación del análisis	69

Fase 7: Difusión	70
Subfase 7.1: Actualización de sistemas de salida	70
Subfase 7.2: Generación de productos de difusión	71
Subfase 7.3: Gestión de la publicación de difusión	72
Subfase 7.4: Promoción de productos estadísticos	73
Subfase 7.5: Gestión de soporte a personas usuarias	74
Subfase 7.6: Evaluación de difusión	74
Fase 8: Evaluación	75
Subfase 8.1: Concentración de insumos para la evaluación	76
Subfase 8.2: Evaluación	76
Subfase 8.3: Determinación de un plan de acción	76
Resumen	80
8. Bibliografía	84

Índice de tablas

Tabla 1. Demanda estadística en instrumentos internacionales	27
Tabla 2. Demanda estadística en instrumentos nacionales	29
Tabla 3. Lineamientos para transversalizar el enfoque de género en el proceso estadístico	80

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Temáticas asociadas a la autonomía de las mujeres	23
Ilustración 2. Fases y subfases del proceso de producción estadística	32
Ilustración 3. Subfases de la fase 1: Especificación de necesidades	34
Ilustración 4. Subfases de la fase 2: Diseño	43
Ilustración 5. Subfases de la fase 3: Construcción	51
Ilustración 6. Subfases de la fase 4: Recolección / Acopio	56
Ilustración 7. Subfases de la fase 5: Procesamiento	61
Ilustración 8. Subfases de la fase 6: Análisis	65
Ilustración 9. Subfases de la fase 7: Difusión	70
Ilustración 10. Subfases de la fase 8: Evaluación	75

Tabla de Acrónimos

CEA	Conferencia Estadística de las Américas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENE	Escuela Nacional de Estadística
GSBPM	Modelo Genérico de Proceso Estadístico
MAP	Ministerio de Administración Pública
MMujer	Ministerio de la Mujer
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Operación Estadística
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PLANEG	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PNPSP	Plan Plurianual del Sector Público
RRAA	Registros Administrativos
SEN	Sistema Estadístico Nacional

Presentación

La transversalización del enfoque de género en la producción de estadísticas busca asegurar que los datos reflejen las realidades diferenciadas de mujeres y hombres, considerando su contexto socioeconómico y cultural. Este enfoque también permite reconocer la diversidad dentro de la población, abordada desde una perspectiva interseccional, que visibiliza, a través de las estadísticas, cómo las desigualdades de género se intersecan con otras dimensiones de discriminación.

La incorporación del enfoque de género en el proceso de producción estadística asegura que la medición se realice de manera insesgada, ayudando a visibilizar y eliminar los estereotipos de género existentes. Estas estadísticas constituyen una base sólida para el desarrollo de políticas públicas que fomenten la equidad de género, al hacer que los datos sean más precisos y útiles para describir la población.

La producción de estadísticas con enfoque de género ha sido priorizada por diversos compromisos internacionales e instrumentos de planificación nacional, entre los cuales destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género, en el marco de la Conferencia Regional de la Mujer. A nivel nacional las estadísticas de género están sustentadas por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2021-2024), y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEIII). Estos instrumentos resaltan la necesidad de incorporar el enfoque de igualdad de género en todas las políticas, planes y programas, así como la importancia de contar con datos desagregados, como mínimo, por sexo. Es importante destacar, además, que el PNPSP 2021-2024, en su política #31 sobre gestión de datos, establece que las políticas transversales y de poblaciones en situación de vulnerabilidad deben ser caracterizadas con base en estadísticas oficiales del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su rol de institución responsable de satisfacer la demanda de estadísticas oficiales para la toma de decisiones, ha dedicado esfuerzos sistemáticos desde el año 2007 para institucionalizar la incorporación del enfoque de género en las estadísticas que produce, así como en las producidas por el SEN, estableciendo como una de sus prioridades el fortalecimiento de las estadísticas de género y la transversalización de esta perspectiva en la producción de las estadísticas oficiales como insumo fundamental para las políticas públicas de igualdad y equidad.

Nuestro Plan Estratégico Institucional 2021-2024 establece que la institución dirigirá esfuerzos e implementará estrategias y planes para ampliar y mejorar la producción de información estadística con enfoque de género. Como muestra de estos esfuerzos, la institución puso en marcha la Estrategia de Estadísticas de Género de la República Dominicana (2021-2024), que traza las acciones estratégicas para robustecer estas estadísticas a nivel nacional. A su vez, el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2021-2024, como principal instrumento de planificación estadística nacional, impulsa el aumento de los niveles de desagregación en las estadísticas oficiales.

Considerables avances se han realizado a nivel de producción de estadísticas de género, a través de la incorporación de temáticas género sensibles priorizadas en las fuentes de datos que produce la institución. Otros avances que destacar son la difusión de informes, boletines, estudios y el desarrollo de herramientas como el Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE), el Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG), el Atlas de Género, así como del Mapa sobre Embarazos en Adolescentes.

En este contexto, se ha puesto en marcha el proyecto Transversalización de la perspectiva de género en la producción de indicadores de género de la Agenda 2030, gracias al apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Esta iniciativa tiene como objetivo aumentar la disponibilidad de datos con perspectiva de género para la medición de indicadores priorizados de los ODS y fortalecer la capacidad nacional para la producción, análisis y difusión de estadísticas con perspectiva de género.

En este marco, la ONE pone a disposición del SEN el **Manual para la Transversalización del Enfoque de Género en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional**, con el objetivo de proveer lineamientos y recomendaciones que permitan incorporar el enfoque de género de manera transversal en cada una de las fases y subfases del proceso estadístico, proporcionando pautas a las entidades que conforman el SEN, con el fin de generar información estadística sin sesgos de género que permita generar análisis diferenciados que visibilicen las desigualdades de género e intragénero, como insumo fundamental para la toma de decisiones y para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas más equitativas e inclusivas.

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) por su apoyo financiero al proyecto, así como a la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por su invaluable colaboración técnica durante el proceso de elaboración de este manual.

En la ONE continuamos con la labor de establecer normativas y estándares metodológicos orientados a fortalecer la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para colocar estadísticas de calidad en el centro de la toma de decisiones y así favorecer la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y estrategias que impacten positivamente en la calidad de vida de toda la población dominicana.

¡Buenos datos, buenas políticas!



Directora General

1. Introducción

La igualdad de género es fundamental para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Integrar el enfoque de género en todas las áreas del desarrollo es esencial para poder identificar y abordar las desigualdades que persisten entre hombres y mujeres. La transversalización del enfoque de género implica incorporar la perspectiva de género en todos los aspectos de la planificación y ejecución de políticas públicas, asegurando que las necesidades y realidades de todas las personas, desde sus realidades diferenciadas, sean consideradas.

Transversalizar el enfoque de género en la producción estadística va más allá que desagregar las estadísticas por sexo, garantiza que la información recopilada esté libre de sesgos de género y refleje de manera precisa la situación diferenciada entre hombres y mujeres en la sociedad, así como las desigualdades existentes, y facilite la formulación de políticas y estrategias efectivas para promover la igualdad de género. Esta integración de la perspectiva de género en los procesos estadísticos no solo mejora la calidad de los datos, sino que también fortalece la capacidad de las personas tomadoras de decisiones para abordar de manera efectiva las desigualdades y brechas de género existentes.

En este contexto, la Oficina Nacional de Estadística pone a la disposición el Manual para la Transversalización del Enfoque de Género en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional, el cual presenta lineamientos y recomendaciones para la incorporación del enfoque de género de manera transversal en cada una de las fases del proceso estadístico, basado en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) y tomando como referencia principal la Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística, publicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En el proceso de implementación de estos lineamientos y recomendaciones en el país, se reconoce que cada miembro del SEN cuenta con diferentes niveles de capacidades institucionales; sin embargo, todos tienen la posibilidad de avanzar, a su propio ritmo. El progreso hacia la transversalización del enfoque de género en la producción estadística puede ser gradual y por etapas, en función de las capacidades, pero siempre fundamentado en el principio de progresividad y no retroceso en la institucionalización del enfoque de género en el Sistema Estadístico Nacional, por lo que es esencial que estos avances sean sostenibles, y estén basados en capacidades consolidadas, equipos estables, confianza y colaboración interinstitucional, así como en una adecuada normativa y presupuesto (CEPAL, 2022).

Este manual se divide en siete partes, siendo esta la primera. La segunda abarca los objetivos y alcance del documento. El tercer acápite presenta el marco conceptual, proporcionando definiciones fundamentales y construyendo una base teórica común, asegurando que todas las entidades productoras de estadísticas tengan una comprensión homogénea de los conceptos clave. El cuarto aborda conceptos relacionados con el Sistema Estadístico Nacional de la República Dominicana, mientras que el quinto acápite se enfoca conceptualmente en la transversalización del enfoque de género en la producción estadística y marcos conceptuales específicos. En la sexta se presenta la demanda estadística relativa al enfoque de género, tanto internacional como nacional. El séptimo acápite presenta los lineamientos y recomendaciones para transversalizar el enfoque de género en el proceso de producción estadística, comenzando con aquellos transversales a todo el proceso, y luego presentando cada fase y subfase acorde a lo propuesto por los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. El manual concluye con un resumen de los lineamientos y recomendaciones, y una bibliografía que documenta las fuentes consultadas.

2. Objetivos y alcance

2.1. Objetivo general

Establecer lineamientos y recomendaciones que permitan incorporar de manera efectiva el enfoque de género en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional (SEN), proporcionando pautas a las entidades que lo conforman, con el fin de generar información estadística sin sesgos de género, que permitan generar análisis diferenciados que visibilicen las desigualdades de género e intragénero, como insumo fundamental para la toma de decisiones y para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas más equitativas e inclusivas.

2.2. Objetivos específicos

- Establecer pautas y recomendaciones específicas para la integración del enfoque de género en todas las fases y subfases del proceso de producción de estadísticas oficiales, desde la identificación de necesidades, el diseño, recopilación, análisis y presentación de datos estadísticos, hasta la evaluación de los procesos, garantizando que las estadísticas generadas reflejen de manera precisa la situación de mujeres y hombres en el país y las desigualdades de género.
- Desarrollar una base conceptual unificada sobre el enfoque de género para la producción estadística, asegurando que todas las entidades del Sistema Estadístico Nacional compartan una comprensión común y coherente del enfoque y sus aplicaciones.
- Proporcionar una herramienta de trabajo práctica y accesible para las entidades del Sistema Estadístico Nacional, que facilite la implementación del enfoque de género en sus procesos estadísticos, promoviendo la consistencia y la calidad en la producción de información estadística orientada a la igualdad de género.

2.3. Alcance

El Manual para la Transversalización del Enfoque de Género en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional está dirigido a las entidades que forman parte del Sistema Estadístico Nacional, que producen y difunden estadísticas oficiales, independientemente del sector o tipo de actividad desarrollada.

3. Marco conceptual

Este capítulo contiene definiciones básicas que permitirán una nivelación en los conocimientos de las personas que hagan uso del manual. Los conceptos que se detallarán en las secciones de este capítulo buscan ir construyendo, uno sobre el otro, la base conceptual y teórica necesaria.

3.1. Conceptos básicos de género

Distinción entre sexo y género

Por lo general, estos dos términos se utilizan de forma indistinta, lo que provoca confusión. El término “sexo” se refiere a las diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres, las cuales son constantes a lo largo del tiempo y en todas las culturas. En cambio, “género” se refiere a las normas, reglas, costumbres y prácticas basadas en estas diferencias biológicas, lo que se transforma en desigualdades socialmente construidas. Esto ha resultado en que, en nuestras sociedades, mujeres, hombres, niñas y niños suelen ser valorados de manera desigual, lo que se traduce en diferentes oportunidades y opciones en la vida (CEPAL, 2006).

Roles de género

Los roles de género son los comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que condiciona a sus participantes para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y a jerarquizarlas y valorizarlas de manera diferenciada. Mediante la socialización de género, las personas aprenden las expectativas sociales, actitudes y comportamientos típicamente asociados a niños y niñas. Trata acerca del proceso aprendizaje de los roles de género (ONU, 2006). Por ejemplo, tradicionalmente las mujeres han sido las principales cuidadoras de las familias, encargándose del cuidado de los y las hijos/as y otros/a miembros de la familia dependientes, la limpieza del hogar y la preparación de la comida (ONU, 2010, citado en ONU, 2015). Sin embargo, los roles de género están cambiando y cada vez más se empuja hacia una distribución equitativa de las labores de cuidado y del trabajo doméstico no remunerado.

Estereotipos de género

Son las ideas, cualidades y expectativas que a sociedad atribuye a mujeres y hombres, constituyendo representaciones simbólicas de lo que deberían ser y sentir (INEGI, 2023). Por ejemplo, existen estereotipos relacionados a la aptitud para ciertas carreras, sugiriendo que los hombres son naturalmente más aptos para carreras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, mientras que las mujeres son más aptas para profesiones relacionadas con la educación, las artes o el cuidado de personas.

División sexual del trabajo

Se refiere a la forma en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre mujeres y hombres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo (INEGI, 2023).

Igualdad y equidad de género

La igualdad de género es el principio que defiende que todas las personas, independientemente de su género, deben tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades. La igualdad de género no implica que hombres y mujeres se vuelvan iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de su sexo (ONU, 2015).

La equidad de género es la estrategia que busca alcanzar la igualdad de género, reconociendo que hombres y mujeres pueden necesitar intervenciones diferentes debido a sus roles sociales y situaciones particulares, configuradas en un contexto de históricas desigualdades estructurales. La equidad de género incluye la creación de condiciones y la provisión de recursos que puedan compensar las desventajas históricas y sociales que han afectado a las mujeres y otros grupos marginados. La equidad de género es un medio, que puede incluir el uso de medidas especiales que conlleven un trato diferencial temporal que busque compensar una discriminación o un sesgo, históricos o sistémicos, contra un sexo para lograr la igualdad (ONU, 2015).

Por ejemplo, un programa de becas y mentorías destinado a mujeres en carreras del área de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) sería un ejemplo de una estrategia de equidad de género, ya que históricamente las mujeres han sido subrepresentadas en estas disciplinas. El fin de este programa es que mujeres y hombres puedan acceder a carreras y empleos en STEM, alcanzando una representación más equilibrada en estos campos y, por ende, igualdad en el acceso y participación de las mujeres. De este modo, la equidad es la estrategia que se ajusta a las necesidades específicas de las mujeres para superar desventajas históricas y estereotipos de género, mientras que la igualdad es el resultado deseado: que todas las personas, independientemente del género, tengan las mismas oportunidades de éxito en los campos STEM.

Dentro de este contexto, la igualdad formal se refiere a la igualdad ante la ley, donde hombres y mujeres tienen los mismos derechos legales. Sin embargo, la igualdad real va más allá, buscando eliminar las barreras, prácticas y desigualdades estructurales que impiden a las mujeres y a otros grupos alcanzar una igualdad efectiva.

Desigualdades y brechas de género

Las desigualdades de género son las disparidades y desventajas sistemáticas que afectan a las mujeres de manera desproporcionada debido a normas sociales y culturales (PNUD, 2019). Estas desigualdades se manifiestan en diversas áreas, como el acceso a la educación, el empleo, la salud y la participación política. Las brechas de género son una forma de medir estadísticamente la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador (INEGI, 2023). Al cuantificar estas brechas, se ha estimulado el desarrollo de estadísticas y la formulación de indicadores para poder comprender las dimensiones de las desigualdades de género y monitorear los efectos de las intervenciones diseñadas para erradicarlas.

Por ejemplo, se pueden evidenciar las desigualdades relativas a la autonomía económica al analizar el acceso de las mujeres en el mercado laboral. A pesar de haberse registrado importantes avances en los últimos años, y de que las mujeres constituyen la mayoría del estudiantado en las universidades y de las personas con títulos de estudios superiores, siguen teniendo menos oportunidades en el mercado laboral y perciben menos ingresos que los hombres (MMujer, 2020a).

Género y desarrollo

La igualdad de género es fundamental para el desarrollo sostenible, ya que cuando las mujeres y los hombres tienen igual acceso a los recursos, oportunidades y derechos, se promueve un crecimiento económico más inclusivo y equitativo, lo que contribuye a mejorar el bienestar general de la sociedad. En la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana, el enfoque de género es una de sus políticas transversales.

Enfoque de género

Es un enfoque analítico a partir de la categoría "género" que busca entender y explicar cómo la diferencia en el sexo produce desigualdades socioeconómicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres, siendo una herramienta conceptual útil para comprender características que les definen, así como semejanzas y diferencias (INEGI, 2023). La perspectiva o enfoque de género analiza las "posibilidades vitales" de mujeres y hombres, es decir, sus sentidos de vida, expectativas y oportunidades, y las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos enfrentan y cómo lo hacen (Lagarde, 1996, citado en INEGI, 2023).

Por ejemplo, al formular una política pública, es recomendable la realización de un diagnóstico con enfoque de género, buscando identificar, comprender y abordar las desigualdades y diferencias entre mujeres y hombres con relación a la temática o problema que se pretende abordar. Para diseñar una intervención que apunte a la reducción de la tasa

de desempleo, esto implicaría identificar cuáles barreras enfrentan las mujeres para acceder al mercado laboral. En este proceso se identificaría que las mujeres, en particular aquellas con responsabilidades de cuidado, enfrentan dificultades para acceder al empleo debido a la falta de servicios de cuidado infantil, la discriminación en procesos de contratación y la segmentación del mercado laboral, que las concentra en sectores de menor remuneración y protección social. Al implementar el enfoque de género, las políticas laborales pueden responder más efectivamente a las diferentes realidades y necesidades de hombres y mujeres, promoviendo una mayor equidad en el acceso al empleo.

En todo el proceso estadístico debe estar permeado el enfoque de género, desde la especificación de necesidades, el diseño conceptual y metodológico, la recolección o acopio, hasta su procesamiento, análisis y difusión de los resultados, así como en la evaluación de todo el proceso.

Enfoque de las autonomías

El enfoque de las autonomías se refiere a la capacidad de las personas, en particular las mujeres, para tomar decisiones libres y tener control sobre sus vidas. Este enfoque, que se deriva de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género (CEPAL, 2017) abarca tres dimensiones principales:

- **Autonomía económica:** la capacidad de generar ingresos propios y controlar los recursos económicos. Incluye aspectos como la superación de la pobreza, la economía del cuidado, es decir, el proceso integrado de producción y reproducción, los ingresos y el uso del tiempo (división de trabajo doméstico y de cuidados), desigualdad en el mercado laboral, entre otros (PLANEG III).
- **Autonomía física:** la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo y protegerse contra la violencia y otras formas de abuso. Incluye aspectos como el derecho a la salud y a una vida plena, y el derecho a una vida libre de violencia (PLANEG III).
- **Autonomía en la toma de decisiones:** la capacidad de participar plenamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas, tanto en el ámbito privado como en el público. Incluye aspectos como la participación política de las mujeres, su presencia en los gabinetes ministeriales, en los parlamentos y congresos, y en los gobiernos locales, entre otros (PLANEG III).

Enfoque de interseccionalidad

El enfoque de interseccionalidad es una herramienta analítica que se utiliza para entender cómo diferentes formas de discriminación y desigualdad se interrelacionan y afectan a las personas de manera simultánea. Este enfoque reconoce que la desigualdad de género no puede analizarse de manera aislada, sino que está interconectada con otras categorías sociales como la edad, la raza, la clase social, la orientación sexual, la discapacidad, y otras formas de opresión. La interseccionalidad ayuda a visibilizar cómo estas múltiples identidades y experiencias influyen en la vida de las personas y cómo las políticas deben ser sensibles a esta complejidad.

Este enfoque permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas que, dado un cierto contexto histórico, social y cultural, incrementan la carga de desigualdad (DANE, 2020). En la producción estadística, la integración de este enfoque busca que, a través de la inclusión de variables relacionadas con diversas realidades y características de las personas, y su intersección con otras variables, se puedan visibilizar vivencias particulares y explicar brechas y desigualdades existentes.

Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque se basa en el reconocimiento de la diversidad y conectada a una perspectiva de derechos humanos. Se entiende que los derechos humanos son el resultado de un proceso histórico que afecta a todas las personas, independientemente de ser hombre o mujer. Por lo tanto, los derechos humanos son dinámicos, referidos al contexto de las diferentes etapas de la vida de las personas, así como a sus necesidades y capacidades (CEPAL, 2006).

La producción estadística desde un marco de derechos permite crear herramientas conceptuales que faciliten tanto el reconocimiento como la defensa de estos derechos. Un desafío en la defensa de los derechos humanos es garantizar su universalidad mientras se respeta la diversidad evidenciando que las violaciones de derechos no solo

están relacionadas con el grupo socioeconómico, étnico, edad o zona de residencia, sino que también se vincula con el género, ya que la experiencia de ser hombre o mujer influye en cómo se producen estas violaciones. Al abordar los derechos humanos de las mujeres y las violaciones por razones de género, se busca ampliar la comprensión de los derechos humanos y, por consiguiente, la conceptualización de las personas como entes plenamente humanos (CEPAL, 2006). El enfoque de Derechos Humanos es una de las políticas transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana.

Transversalización del enfoque de género

Transversalizar el enfoque de género implica integrar sistemáticamente las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres en todas las dimensiones de la política y las acciones del Estado, abarcando las etapas de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos (CEA-CEPAL, 2024). La transversalización implica no solo la adopción de medidas específicas para promover la igualdad de género, sino también garantizar que todas las políticas, iniciativas, y procesos tengan en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, y la manera en cómo se cada una/o se ve afectada/o por las políticas e iniciativas. La transversalización del enfoque de género busca que mujeres y hombres se beneficien de manera equitativa de los procesos del desarrollo.

La transversalidad constituye un compromiso que va más allá de solamente incorporar a las mujeres a los procesos, o de integrar elementos puntuales de equidad de género en una iniciativa o política; implica a todo el sistema, requiriendo de voluntad política en los niveles de toma de decisión, de la creación de mecanismos y estructuras necesarios, y de la asignación de recursos financieros y humanos para garantizar que pueda ocurrir (MMujer, 2020a).

La transversalización del enfoque de género también abarca la producción estadística nacional, asegurando que las cuestiones de género y los sesgos basados en el género sean tomados en cuenta de manera sistemática en todas las fases de la elaboración de las estadísticas oficiales (ONU, 2015).

3.2 Conceptos básicos de producción estadística

Producción estadística

Se refiere a la elaboración de productos estadísticos, a partir de una necesidad o demanda de información sobre algún aspecto de la sociedad o fenómeno particular. En este proceso se parte de “datos” como entrada o insumo base, y se generan “estadísticas”, pasando por varias etapas desde la recolección de los datos, su procesamiento y depuración, y posterior interpretación y análisis a través de la aplicación de métodos estadísticos, culminando en la difusión de los resultados y en la evaluación del proceso (ONU, 2021; ONE, 2023c).

Sistema de producción

Se refiere al conjunto de procesos, procedimientos, métodos y estructuras organizativas utilizados para recolectar, generar, gestionar y difundir estadísticas, así como la infraestructura tecnológica, aplicativos informáticos y las interacciones entre estos componentes durante la producción estadística (ONE, 2023c).

Información estadística

Conjunto de resultados que se generan a partir de las operaciones estadísticas, junto con la documentación que la respalda, se considera que esta información incluye también la geográfica, a menos que se indique lo contrario (CEA-CEPAL, 2023).

Proceso estadístico

Es el conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación (ONE, 2022b). Estas actividades que componen el proceso estadístico se basan en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (Generic Statistical Business Process Model), desarrollado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). A partir de este modelo se desarrollaron los Lineamientos para el [Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional de la República Dominicana](#) (ONE, 2023c). Este proceso es sistemático y organizado para asegurar que los datos recopilados sean transformados en información estadística útil, precisa y confiable.

Unidad de análisis

Se refiere al conjunto de objetos sociales en el que se enfoca una operación estadística y sobre el cual se genera información al final del proceso estadístico. Estos objetos sociales pueden ser individuales / personas, grupales / conjuntos de personas (población con discapacidad, mujeres en edad fértil, jóvenes y niños, etc.), eventos (nacimientos, defunciones, matrimonios, fenómenos naturales, entre otras), unidades o áreas geográficas (provincias, municipios, barrios, etc.), temporales (un período de tiempo específico para un análisis de tendencias), entre otras. La definición de la unidad de análisis contribuye a determinar cómo se recogerán y clasificarán los datos, lo cual asegura que el diseño de la operación estadística esté alineado con los objetivos de esta.

Datos estadísticos

Los datos se pueden definir como “el conjunto de observaciones o hechos que, una vez recogidos, organizados y procesados, se transforman en información o conocimiento” (Casado, 2007, p. 7). Los datos estadísticos se pueden definir como el conjunto de datos numéricos resultantes de un proceso de aplicación de métodos y técnicas que ofrece la estadística como ciencia (ONE, 2023c).

Estadísticas oficiales

Son estadísticas que describen fenómenos económicos, demográficos, sociales y ambientales de un país que pueden ser de interés público (ONU, 2021). Los miembros de los Sistemas Estadísticos Nacionales desarrollan, producen y difunden estadísticas oficiales como un bien público, cumpliendo con los marcos de calidad aceptados y estandarizados, así como con las normas y recomendaciones estadísticas acordadas internacionalmente. Estas estadísticas son fundamentales para la planificación, la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

Operación estadística

Se trata de un conjunto de acciones que abarcan la identificación de necesidades, el diseño y desarrollo de procesos, la recolección o acumulación de datos, su procesamiento y análisis, así como la difusión y evaluación, con el objetivo de generar información estadística sobre un hecho o fenómeno específico en un determinado territorio (ONE, 2023c).

Indicador

Se define como una función de una o más variables, que conjuntamente “miden” una característica o atributo de los individuos en estudio (CEPAL, 2009, citado en ONE, 2022c).

Registros administrativos

Se definen como una serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación, vigilancia o control que recaba una institución del sector público o privado como parte de su función y en cumplimiento a las normativas jurídicas diferentes a la legislación estadística nacional (ONE, 2023c). Son conjuntos de datos creados principalmente para propósitos de entidades gubernamentales, e incluyen registros de personas, entidades legales, ministerios,

direcciones y agencias especializadas, como, por ejemplo: datos de gobiernos locales, declaraciones de impuestos, registros de servicios sociales, datos aduaneros, entre otros (ONU, 2021).

Fuente administrativa

Se define como la unidad de organización que es responsable de implementar una regulación administrativa (o conjunto de regulaciones), cuyo registro correspondiente de unidades y transacciones compone una fuente de datos estadísticos (INEGI, 2012). Las diversas regulaciones administrativas que implementan las fuentes administrativas abarcan aquellos trámites y formalidades administrativas a través de los cuales las autoridades gubernamentales recogen información.

Censos

Se define como una operación estadística construida sobre la base de una enumeración exhaustiva que producirá datos sobre el tamaño y la estructura de la unidad de análisis de que se trate (población, vivienda, unidades económicas / establecimientos, edificios / construcciones o fincas / terrenos / predios), permitiendo además realizar proyecciones y actualizar los marcos muestrales para las respectivas unidades de estudio (ONE, 2022a).

Encuestas

Es una técnica de recolección de datos individuales de las y los informantes de una determinada población, por medio de una muestra de esa población realizada por una institución productora de estadísticas con fines exclusivamente estadísticos y mediante el uso sistemático de la metodología adecuada (ONE, 2022a).

Aseguramiento de la calidad estadística

Se refiere al conjunto de procedimientos, prácticas y estándares que se implementan para garantizar un patrón planificado y sistemático de todas las acciones necesarias para proporcionar la confianza adecuada de que un producto se ajusta a los requisitos establecidos (ONU, 2021).

Demanda estadística

En el marco del Plan Estadístico Nacional, la demanda estadística se refiere al conjunto de estadísticas e indicadores estandarizados para la medición del marco estratégico de los instrumentos de planificación nacional e internacional. A su vez, estos instrumentos de planificación se refieren a los documentos que describen un conjunto de políticas públicas, expresadas a través de planes, programas y proyectos que responden a las necesidades de un país, donde se establecen metas e indicadores para el monitoreo (ONE, 2022b). Por ejemplo, entre los principales instrumentos de demanda de estadísticas oficiales en la República Dominicana se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) (ONE, 2023a).

La ONE ha elaborado un Catálogo de Indicadores de la Demanda de Estadísticas Oficiales (ONE, 2023a), en donde se consolidan y describen los diversos indicadores utilizados para medir y evaluar el desempeño de las políticas públicas en la República Dominicana. Este catálogo categoriza los indicadores por su nivel de factibilidad de medición y dominio estadístico (temática). Entre aquellos indicadores con menor nivel de factibilidad, la mayor demanda apunta a estadísticas demográficas y sociales y a estadísticas de gobernanza, categorías entre las cuales se encuentra una significativa cantidad de indicadores de género.

Ecosistema de datos

Es el lugar donde los procesos de producción, consumo y transferencia de datos se generan. Han surgido como redes de colaboración de partes interesadas que comparten y extraen valor de la integración de múltiples fuentes de datos (CEPEI, 2022).

4. El Sistema Estadístico Nacional en la República Dominicana

4.1. El Sistema Estadístico Nacional (SEN)

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) de la República Dominicana está constituido por el conjunto de procesos, insumos, productos, principios, derechos y obligaciones referentes a las estadísticas oficiales, así como por las entidades y personas sobre las cuales recaen estos derechos y obligaciones (Senaduría del Distrito Nacional, 2020-2024). También abarca todos aquellos elementos que interactúan bajo la dinámica común de tendencia a la mejora continua de la calidad de las estadísticas oficiales y la eficiencia en el flujo de información proveniente de los censos, las encuestas, los registros administrativos, los registros de infraestructura estadística, las cuentas nacionales y cualquier otra fuente que resulte conveniente. El SEN tiene como propósito garantizar la disponibilidad de información estadística confiable y oportuna para la toma de decisiones en políticas públicas, desarrollo económico y social.

4.2. Actores que componen el Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Los miembros del SEN se conocen como “agencias estadísticas” o entidades productoras, y abarcan a las oficinas nacionales de estadística y a otros productores de estadísticas oficiales (ONU, 2021). La **Oficina Nacional de Estadística (ONE)** de la República Dominicana fue creada el 1 de noviembre de 1935, a través de la Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales (ONE, 2022b). Se estableció como un organismo técnico con el nombre de Dirección General de Estadística, con el objetivo principal de recolectar, revisar, elaborar y publicar las estadísticas nacionales relacionadas con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, medioambientales y sociales de la población, así como la coordinación de los servicios estadísticos del país. La ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece, en su artículo 46, nuevas competencias a la ONE, como ser la “instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030” (p. 87). En este sentido, la ONE actualmente actúa como órgano coordinador del SEN, liderando, supervisando y normando la producción estadística, asegurando que los datos recolectados sean consistentes, comparables y de alta calidad. También promueve la capacitación y el uso de buenas prácticas en las instituciones que forman parte del SEN.

Asimismo la END, en su línea de acción 1.1.1.9, se plantea la necesidad de “consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles” (p. 30).

El Reglamento de Aplicación de la END 2030, a través del decreto 134-14, establece que “para asegurar la disponibilidad de la información estadística requerida para medir el avance en el logro de los objetivos y metas de la END 2030, así como de los objetivos y las metas establecidas en el PNPSP y en los planes estratégicos sectoriales, territoriales e institucionales, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), con la participación de todas las instituciones públicas generadoras de información estadística, elaborará el Plan Estadístico Nacional”, este plan busca sistematizar y ordenar todas las operaciones estadísticas que las instituciones del sector público tendrán que ejecutar para generar las mediciones, cumpliendo con la rigurosidad, oportunidad y periodicidad necesarias. Las **instituciones productoras** son aquellas entidades que generan estadísticas a partir de sus funciones. Estas incluyen ministerios,

bancos, institutos, direcciones, consejos, empresas, instituciones educativas, gobiernos locales, y otras agencias gubernamentales. Las agencias de estadística distintas de la ONE por lo general tienen propósitos y tareas principales que no son solamente la producción de estadísticas oficiales (ONU, 2021). Suelen contar con una unidad o área institucional que produce estadísticas. Deben seguir los mismos requisitos de calidad para procesos y resultados relacionados a estadísticas oficiales.

Las **instituciones usuarias** incluyen gobiernos, empresas, academia, investigadores/as, organizaciones internacionales y la sociedad en general, quienes utilizan las estadísticas para el análisis y la planificación.



5. Transversalización del enfoque de género en la producción estadística

Transversalizar la perspectiva de género en la producción estadísticas implica reconocer que los datos son el resultado del contexto en el que fueron generados, así como de las decisiones tomadas durante su recopilación, procesamiento, análisis y difusión. Por esta razón, es crucial evitar la reproducción de sesgos androcéntricos, patriarcales y discriminatorios que naturalizan roles y estereotipos de género, así como los prejuicios asociados al nivel socioeconómico, la pertenencia étnica y racial, la edad, el lugar de residencia y la condición de discapacidad. Este esfuerzo debe integrarse en todas las operaciones estadísticas y sus distintas áreas (CEPAL, 2022).

Cuando se transversaliza esta perspectiva se logra cuestionar y analizar cómo ciertos fenómenos afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, evidenciando las brechas y desigualdades en las distintas esferas de la vida. Para esto se debe integrar de forma sistemática en cada fase y subfase de la producción estadística, abarcando desde el uso de conceptos sensibles al género hasta la diversificación de las fuentes de información para visibilizar fenómenos que actualmente son invisibles en las estadísticas (ONU, 2015). Esto garantiza que las estadísticas capten y reflejen las realidades diferenciadas que viven mujeres y hombres, enmarcadas en su contexto socioeconómico y cultural en donde se originan (INE, 2015; INE, 2018; INE, 2019).

Más allá de las diferencias que se dan por sexo, también se puede reconocer, desde este enfoque, distintas realidades que hacen heterogénea la población, como edad, nivel educativo, nacionalidad, ubicación geográfica, condición de discapacidad, entre otras, al abordarse desde la interseccionalidad, ya que las personas se representan de forma diversa en una combinación de diferentes características (INE, 2019). Al incorporar el enfoque de género en la producción estadística se proporciona una base sólida para el diseño de políticas públicas que promuevan la equidad de género, ya que hace que los datos sean más precisos y útiles para caracterizar a la población, favoreciendo que la medición no se aborde de manera sesgada, visibilizando y eliminando estereotipos de género presentes (INE, 2015; INE, 2019). Este enfoque no solo visibiliza las desigualdades existentes, sino que también impulsa la transformación de las estructuras que las perpetúan, apoyando la inclusión y la igualdad en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos.

Es necesario distinguir el concepto de “enfoque de género en las estadísticas” de la noción de “estadísticas de género” (INE, 2015). El primero se refiere a la incorporación del concepto de género al proceso de la producción estadística, con todas sus fases, mientras que el segundo se refiere, por lo general, a la definición y análisis de indicadores que mínimamente están desagregados por sexo. Este segundo concepto se desarrolla más adelante. El enfoque de género en las estadísticas persigue diversos fines, los cuales se pueden definir a tres ámbitos de acción claros:

- a. **Político-institucional:** el enfoque de género apunta, por un lado, a desarrollar políticas públicas basadas en datos estadísticos que reflejen las realidades específicas de mujeres y hombres. Por otro lado, apunta la coordinación interinstitucional para la generación y análisis de estadísticas de género;
- b. **Técnico:** se producen indicadores que visibilizan la magnitud de las desigualdades de género y son clave para promover la equidad, eliminar estereotipos, formular políticas y monitorear el progreso hacia la igualdad. Su análisis ayuda a identificar las causas de dichas desigualdades;
- c. **A nivel de instituciones o personas usuarias:** la difusión de indicadores de género fortalece la conexión entre las entidades productoras de estadísticas y las entidades usuarias, como entidades estatales, organismos internacionales, hacedores de políticas públicas y la sociedad civil, entre otros.

5.1. Estadísticas de género

Un elemento central para la incorporación del enfoque de género en la producción estadística es la elaboración de estadísticas de género. Estas son, en sentido amplio, un campo de las estadísticas que cruzan áreas “tradicionales” como salud, educación, trabajo, toma de decisiones, entre otras, para identificar, producir y difundir estadísticas que reflejen la realidad cotidiana de mujeres y hombres (INE, 2015; INE, 2019). A través de estas se provee información relevante sobre las complejidades de la sociedad actual, enfocándose no solo en temas de género, sino también en la diversidad, buscando comprender todos los aspectos de la vida de las personas.

Al contar con estadísticas desagregadas según sexo, edad y otras características demográficas, sociales y económicas, se puede entender si las disparidades que se dan entre mujeres y hombres se deben a la discriminación de género o a otros factores (UNSTATS, 2020, citado en DANE, 2020).

Cabe destacar que, para tener estadísticas con enfoque de género, definitivamente es necesario contar con desagregación por la variable sexo, pero no es suficiente (INEC, 2018; INEGI, 2023) por lo que resulta fundamental incorporar este enfoque en todas las fases del proceso estadístico. Solamente la desagregación por sexo no garantiza poder conocer todas las condicionantes en la situación que se esté analizando. Las mujeres y los hombres no son grupos homogéneos, por lo que se deben de incluir variables muy específicas que permitan distinguir cuáles son las causas de las diferencias existentes.

En todo caso, al aplicar la perspectiva de género al proceso estadístico se busca producir datos e indicadores de utilidad, accesibles para el desarrollo, monitoreo y evaluación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género (INEGI, 2023).

5.2. Indicadores de género

Los indicadores de género son una herramienta útil para medir las brechas de género y monitorear los cambios relativos a las desigualdades de género que se dan en el tiempo, y el avance hacia la igualdad (INE, 2015; DANE, 2020). Estos indicadores permiten cuantificar aspectos específicos de las desigualdades y evaluar políticas públicas o intervenciones y tomar decisiones.

Los indicadores son estadísticas comparadas con una norma o punto de referencia. En las estadísticas de género, la situación de las mujeres se compara generalmente con la de los hombres. En casos donde no hay datos de hombres, como mortalidad materna o acceso a servicios prenatales, se usa como referencia la situación de las mujeres en otros países o territorios (DANE, 2020). Así también se toma como referencia la situación de las mujeres en comparación con mujeres de otros grupos sociales, niveles educativos, grupos etarios o etnias a fin de analizar los datos en un contexto de equidad, permitiendo así medir cuán lejos o cerca está de esa norma (CEPAL, 2006; CEPAL, 2022).

Así como cualquier indicador, los de género deben cumplir con todos los requisitos metodológicos necesarios para ser aceptados: validez, confiabilidad, relevancia, perdurabilidad, fácil comprensión, viabilidad, comparabilidad, oportunidad (INE, 2015).

Es importante destacar que la desagregación por sexo es apenas el primer paso para la elaboración de indicadores de género (CEPAL, 2006). Estos además deben de estar fundamentados en marcos conceptuales sólidos que representan adecuadamente la diversidad de mujeres y hombres e informar sobre los aspectos integrales de sus vidas, así como también deben de reflejar los asuntos de género establecidos en las agendas para el logro de la igualdad y el desarrollo sostenible. Actualmente, en la región de América Latina y el Caribe se ha avanzado en la producción periódica de mediciones con enfoque de género y ampliado la oferta abarcando las estadísticas económicas, sociales y ambientales (CEPAL, 2022).

Un indicador de género puede ser tanto cuantitativo como cualitativo (INE, 2015). Es cuantitativo cuando presenta medidas separadas para hombres y mujeres a partir de datos desagregados por sexo, y mide cantidades en distintos ámbitos o instituciones, proporcionando información concreta de realidades o resultados alcanzados en porcentaje, tasa, índice, índice de masculinidad o índice de feminidad.

Es cualitativo cuando refleja opiniones y percepciones, como en el caso de medir el empoderamiento de las mujeres o los cambios en actitudes sobre la igualdad de género. Los indicadores cualitativos evalúan características o atributos, ayudando a entender cambios en actitudes, creencias y comportamientos, y se expresan numéricamente usando términos como “cumplimiento”, “calidad”, “alcance” y “nivel de logro”. Un indicador cualitativo de género puede incluir la percepción de mujeres y hombres sobre un tema o el impacto de acciones en la igualdad.

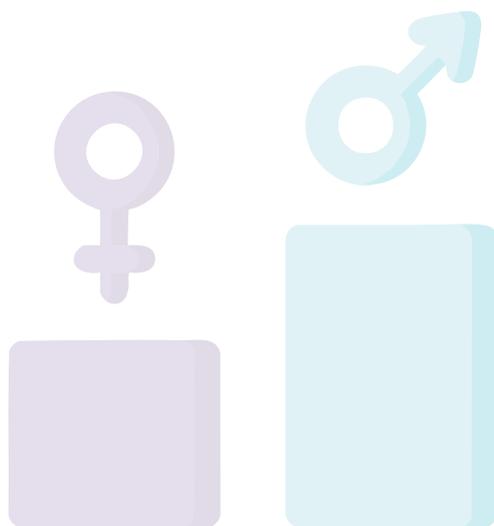
Como parte del *Conjunto Mínimo de Indicadores de Género de la ONU* (2014)¹, es posible encontrar indicadores cuantitativos, por ejemplo: número promedio de horas dedicadas al trabajo de cuidados no remunerado, por sexo, edad y ubicación; ratio bruto de graduación de la educación superior; esperanza de vida a los 60 años, por sexo; proporción de mujeres y niñas que alguna vez tuvieron pareja y que fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja actual o anterior en los 12 meses anteriores, por edad; entre otros. Así como cualitativos: alcance del compromiso del país para apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar; presencia de una cuota de género en el congreso (escaños reservados y cuotas legales de candidatos); existencia o no de marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo; entre otros.

5.3. Marcos conceptuales para la producción de estadísticas de género

Las estadísticas de género deben abarcar todas las áreas de la vida, y para ello, existen diversas estructuras temáticas que facilitan su producción y uso (CEA-CEPAL, 2024). En esta sección se abordan los enfoques presentados en el marco conceptual, vinculados con la producción de estadísticas de género.

Enfoque de las autonomías: como se describió en el capítulo 3, la autonomía de las personas se entiende como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, en función de sus aspiraciones y deseos. Este enfoque se centra en tres dimensiones: autonomía física, autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres². Para alcanzar la autonomía es necesario vivir libres de violencia, ejercer los derechos sexuales y reproductivos, acceder a recursos (ingresos, propiedad y tiempo) y participar en decisiones que afecten sus vidas en los ámbitos público y político. Permite medir la distribución de recursos, oportunidades y la violencia de género, así como la participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones.

Para avanzar en la autonomía de las mujeres y hacia la igualdad de género, es necesario superar los nudos estructurales de la desigualdad de género que serán descritos más adelante, vinculados con desigualdad socioeconómica y pobreza, patrones culturales, división sexual del trabajo y las relaciones de poder en el ámbito público. La producción estadística debe reflejar las contribuciones de hombres y mujeres, en toda su diversidad, y visibilizar las causas y consecuencias subyacentes de la desigualdad de género.

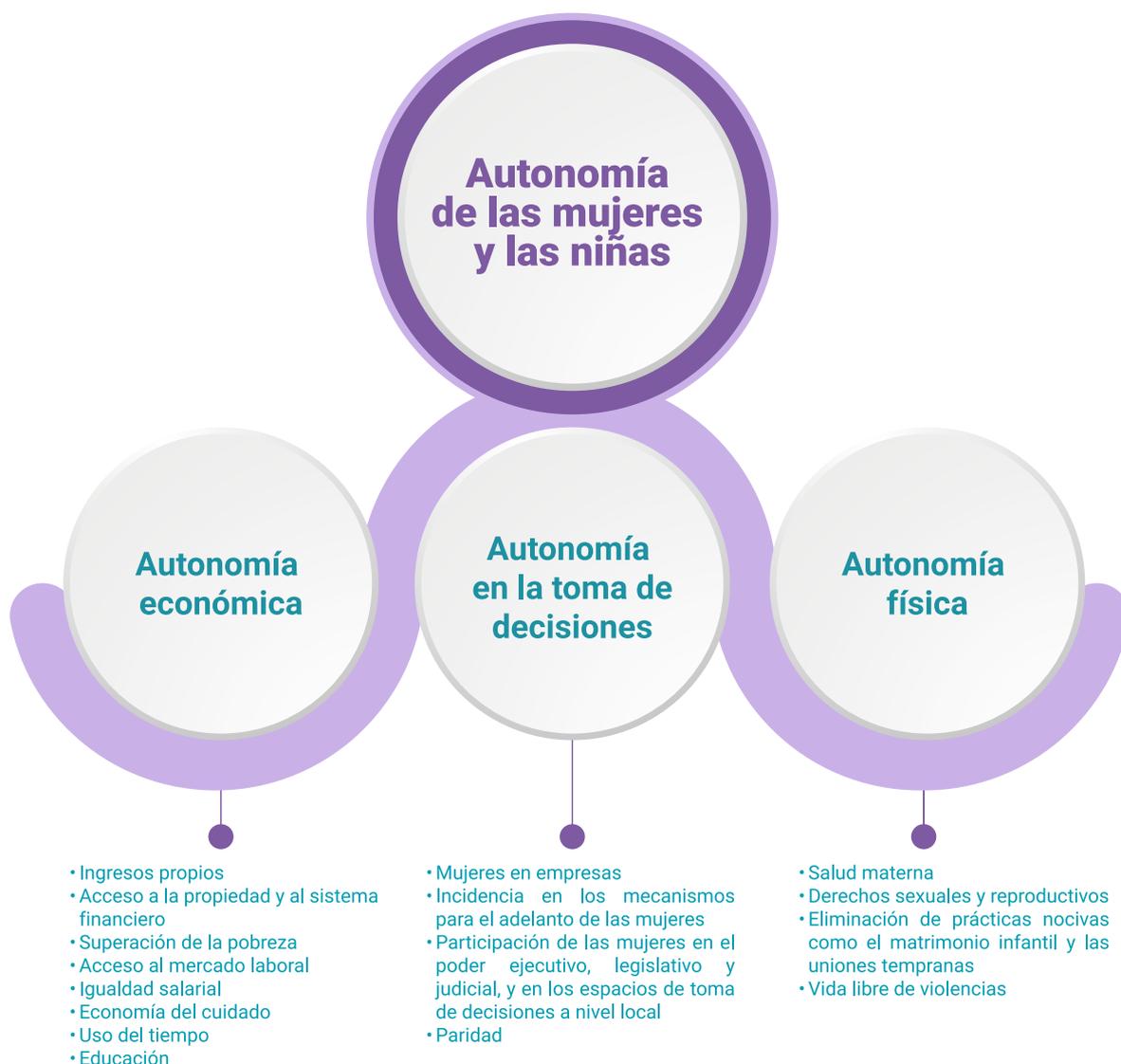


¹ ONU (2014). Conjunto mínimo de indicadores de género. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc14/2014-18-GenderStats-S.pdf>.

² Definidas en el capítulo 3 de este manual.

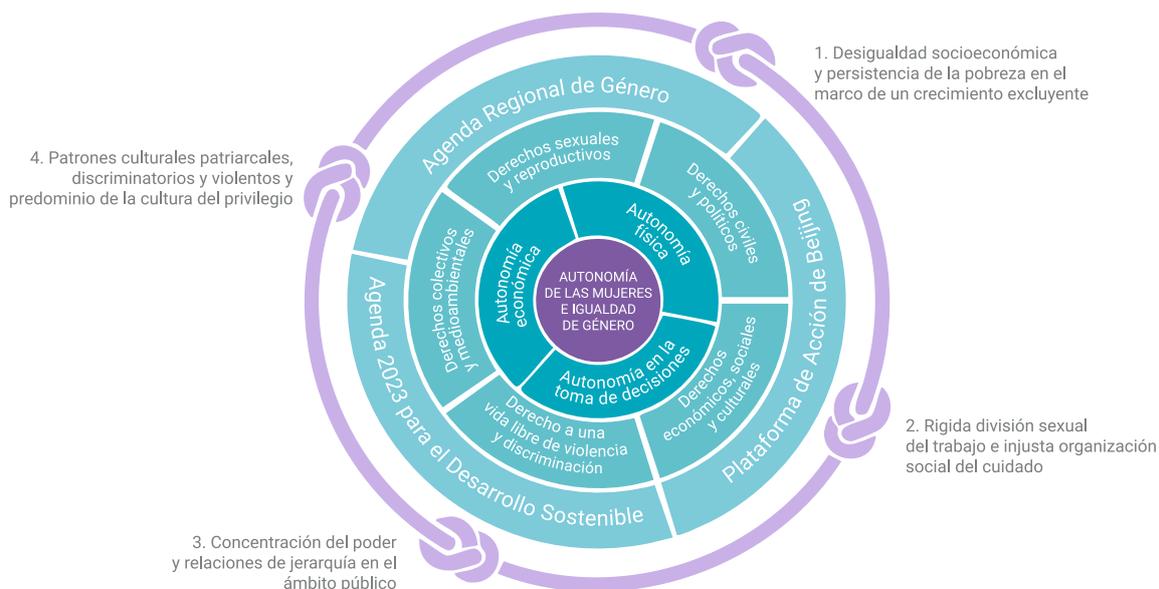
A continuación, se detallan algunas temáticas que pueden ser abordadas desde el enfoque de las autonomías en la producción estadística:

Ilustración 1. Temáticas asociadas a la autonomía de las mujeres



Fuente: adaptado del CEPAL (2024), Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística.

Nudos estructurales de género: al producir y analizar estadísticas con perspectiva de género es necesario considerar los nudos estructurales de género, pues la superación de estos constituye un elemento clave para lograr la igualdad y asegurar la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, superando discriminaciones, prejuicios y resistencias. En este contexto, se han identificado cuatro nudos estructurales que constituyen la desigualdad de género en la región: la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza dentro de un modelo de crecimiento excluyente; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, junto con el predominio de la cultura del privilegio; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y la concentración del poder y las relaciones jerárquicas en el ámbito público Estrategia de Montevideo (2016).



Fuente: tomado de CEPAL (2024), Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística.

Nota: los numerales de 1 a 4 del contorno exterior representan los cuatro nudos estructurales para alcanzar la igualdad de género identificados en la Estrategia de Montevideo.

Enfoque de interseccionalidad: es una herramienta que analiza cómo las distintas formas de discriminación (género, situación socioeconómica, territorio, etnia, condición de discapacidad, entre otras) interactúan y agravan las desigualdades, en las estadísticas este conduce a desagregar los datos más allá del sexo, identificando grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad mediante la combinación de múltiples variables para evidenciar la naturaleza multifactorial e interconectada de las desigualdades de género (CEA-CEPAL, 2024). Esto permite identificar cómo se cruzan las desigualdades de género con otras formas de discriminación antes mencionadas, afectando de manera diferenciada a diversos grupos poblacionales.

Por ejemplo, al analizar datos sobre el desempleo, más allá de analizar la tasa de desempleo de mujeres y hombres, comparando solamente los promedios generales, al integrar el enfoque de interseccionalidad se pueden desagregar los datos para identificar cómo el desempleo afecta a grupos específicos de mujeres y hombres de manera diferente. Así como, comparando la diferencia en tasa de desempleo entre mujeres sin acceso a educación superior y mujeres que completaron la educación universitaria, o cómo se manifiesta en mujeres con alguna condición de discapacidad en comparación con aquellas sin discapacidad. Este tipo de análisis permitirá la creación de intervenciones más precisas y equitativas, en lugar de una política general de empleo para mujeres.

Cabe destacar que, cuando la unidad de medición no es la población, como en el caso de unidades económicas, agrícolas, climáticas o geográficas, es necesario vincular dicha información con variables relacionadas con la población para identificar de manera diferenciada la situación de mujeres y hombres en relación con el objeto de estudio, aplicando el enfoque de género y la interseccionalidad.

Otros enfoques transversales:

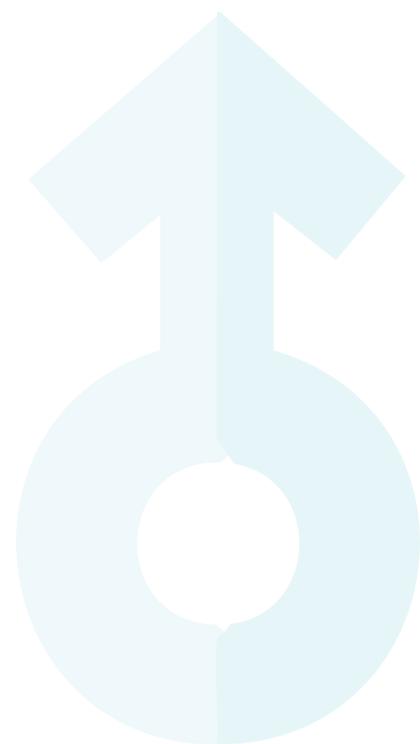
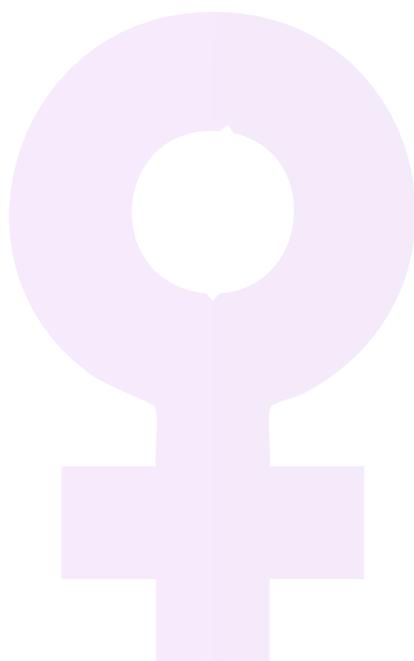
1. **Enfoque territorial:** este enfoque centra las estadísticas desde la perspectiva territorial considerando las desigualdades en los diferentes niveles del territorio: regiones de planificación, provincias, municipios y distritos municipales tomando en cuenta su desarrollo desde las particularidades de cada uno de ellos. Cuando se integra el enfoque territorial con el enfoque de género se busca potenciar la producción estadística, dentro de los marcos conceptuales de empoderamiento de las mujeres y derechos humanos optimizando las oportunidades y activos territoriales en un desarrollo verdaderamente inclusivo y sostenible (ONU Mujeres, 2016).
2. **Ciclo de vida:** este enfoque reconoce que las personas tienen necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades, y responsabilidades diferentes en cada etapa del ciclo de vida, desde el nacimiento hasta el final de la vida, aspectos que son dinámicos y difieren de acuerdo con el contexto social e histórico.

En el contexto estadístico, implica recoger, presentar y analizar datos sobre la edad de la población; las estadísticas desagregadas por grupos etarios permiten la visibilización de las características de la población en cada etapa y constituyen un insumo para la toma de decisiones y el diseño de políticas orientadas a las distintas etapas de vida de la población (DANE, 2022).

3. **Funcionamiento (discapacidad):** la identificación y caracterización de las personas con discapacidad y sus factores contextuales contribuye a la visibilización de su situación en la sociedad, y constituye un insumo clave para las acciones orientadas a garantizar el ejercicio sus derechos, su inclusión social y participación plena en condiciones de igualdad. La medición de la población con discapacidad es demandada por diversos instrumentos internacionales y nacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a nivel nacional está la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), la Ley 5-13 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Su incorporación en los censos de población y en las encuestas debe responder a los lineamientos internacionales e instrumentos establecidos por el [Grupo Washington de Estadísticas sobre Discapacidad](#) (WG por sus siglas en inglés), basados en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Lo anterior responde al marco conceptual actual de la discapacidad, y permite la comparabilidad (DANE, 2022).
4. **Enfoque étnico-racial:** la producción de estadísticas que evidencien cómo, para algunos grupos poblacionales y en ciertos contextos socioculturales, la etnicidad se traduce en brechas en el acceso a derechos fundamentales (INEC, 2022). La medición de la variable étnico-racial responde a la demanda de diversos compromisos internacionales como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, la Declaración y Programa de Acción de Durbán, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. **Enfoque de derechos:** un enfoque estadístico basado en los derechos humanos busca contribuir a la mejora de la calidad, la pertinencia y el uso de datos y estadísticas, “con arreglo a normas y principios internacionales de derechos humanos” (ONU, 2018, p. 2). La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su nota de orientación Enfoque de datos basados en derechos humanos: que nadie se quede atrás en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible,³ presenta un conjunto de principios, recomendaciones y prácticas para asegurar este enfoque, las cuales se basan en los siguientes conceptos:
 - La participación de los grupos de población pertinentes en las tareas del proceso estadístico, incluyendo el diseño, la recopilación, el análisis y la difusión de los datos.
 - El desglose de datos, que, como fue mencionado anteriormente, permite comparar los distintos grupos de población y comprender las situaciones de cada grupo específico.
 - La autoidentificación, que consiste en que, para los fines de la compilación estadística, los grupos de interés deben autodefinirse, teniendo la opción de revelar o retener información sobre sus características personales. En este sentido, se debe respetar y asegurar la protección a la identidad personal, siguiendo el principio de “no causar daño”. Se deben de tomar medidas para asegurar la confidencialidad y protección de los datos, sobre todo cuando se trata de temáticas sensibles y/o poblaciones en condición de vulnerabilidad.
 - La transparencia, o derecho a la información, que implica que las estadísticas compiladas por las entidades estatales deben de ser accesibles a la población, y dichas entidades deben proporcionar información clara y de fácil acceso sobre sus operaciones, incluyendo el diseño y la metodología de recopilación de datos.

³ ONU (2018). Enfoque de datos basados en derechos humanos: que nadie se quede atrás en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/HRIndicators/GuidanceNoteonApproachtoData_SP.pdf.

- La privacidad, la cual, siguiendo el principio de “no causar daño” mencionado previamente, implica asegurar que la información personal revelada a las personas encargadas de recopilar los datos debe de protegerse y mantenerse su carácter confidencial.
- La rendición de cuentas, por una parte, de las entidades que producen estadísticas en lo que respecta a la defensa de los derechos humanos durante sus operaciones, como, por otra parte, al proceso de recopilación de datos con el fin de rendir cuentas.



6. Demanda estadística

6.1. Demanda estadística internacional

La producción de estadísticas de género está sustentada por diversas convenciones y tratados internacionales que exigen información específica para monitorear el progreso hacia la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres. A continuación, se presentan algunas de las principales demandas estadísticas internacionales:

Tabla 1. Demanda estadística en instrumentos internacionales

Instrumento	Mandatos
<p>Primera Conferencia Mundial de la Mujer (1975)</p>	<p>Estas conferencias, organizadas por la ONU, han subrayado la necesidad de estadísticas desagregadas por sexo para evaluar el progreso hacia la igualdad de género.</p> <p>En la primera conferencia se reconoce la inexistencia de datos e indicadores suficientes como uno de los principales obstáculos para visibilizar la situación de las mujeres y contar con la información adecuada para la formulación de políticas públicas y evaluación de su progreso.</p>
<p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979)</p>	<p>Tiene como finalidad la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los Estados a reformar sus leyes en ese sentido y estableciendo obligaciones en cuanto a la recopilación y uso de estadísticas para eliminar la discriminación y garantizar la equidad de género en todos los ámbitos de la vida.</p> <p>Hizo el llamado a los países miembros a que en sus censos y encuestas se desagregue la información por sexo.</p>
<p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994)</p>	<p>Define el concepto de violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.</p> <p>Impulsa la investigación y recopilación de datos sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia de género, para evaluar y mejorar las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres.</p>
<p>Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de la cual surge la Plataforma de Acción de Beijing (1995)</p>	<p>Un hito en la promoción de la igualdad de género, que proporciona un marco conceptual sobre la desigualdad de género, insta a los Estados a implementar políticas públicas para el adelanto de las mujeres y destaca la necesidad de estadísticas desglosadas para poder visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres y para monitorear las políticas públicas.</p> <p>La Plataforma incluye objetivos estratégicos en 12 esferas: 1) la pobreza; 2) la educación y la capacitación; 3) la salud; 4) la violencia contra la mujer; 5) los conflictos armados; 6) la economía; 7) el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; 8) los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; 9) los derechos humanos; 10) los medios de difusión; 11) el medio ambiente; y 12) la niñez.</p>
<p>Consenso de Quito, resultado de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2007)</p>	<p>Propone la creación instrumentos para medir el trabajo no remunerado de mujeres y hombres, especialmente a través de encuestas de uso del tiempo como también solicita la creación del Observatorio de Igualdad de Género (OIG).</p>

Tabla 1. continuación...

<p>Consenso de Brasilia, resultado de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2010)</p>	<p>Promueve el fortalecimiento la producción de información estadística necesaria desagregada para visibilizar los problemas de desigualdad de género en el ámbito de la autonomía física y económica y de la toma de decisiones; como también resalta la necesidad de impulsar el establecimiento, en las cuentas nacionales, de una cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que llevan a cabo las mujeres.</p>
<p>Consenso de Santo Domingo, resultado de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2013)</p>	<p>Resalta la necesidad de “fortalecer la implementación efectiva de sistemas de producción de información estadística para el diseño de las políticas con perspectiva de género, con especial atención en los medios de recolección, clasificaciones y procesamiento de datos nacionales y regionales, desagregados por sexo y con indicadores de género, en todas las esferas, sobre una base metodológica que sea común a todos los países de la región, con objeto de favorecer el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres”.</p> <p>También incluye compromisos para la medición periódica del trabajo no remunerado realizado por las mujeres, impulsar la creación de sistemas integrados nacionales y regionales de estadísticas sobre violencia contra las mujeres y el fortalecimiento del análisis del rango de edad en los sistemas de información estadística para establecer la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes.</p>
<p>Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013)</p>	<p>Donde se acuerda en mejorar las fuentes de datos, como censos, registros administrativos y encuestas, garantizando la independencia de los sistemas nacionales de estadística y la aplicación de principios fundamentales de estadísticas oficiales. Además, de asegurar recursos financieros y humanos suficientes para desarrollar sistemas de información integrados, confiables y de calidad, desagregados por género, territorio, edad, raza, grupo étnico y condición socioeconómica, para apoyar la toma de decisiones y la evaluación de políticas de desarrollo.</p>
<p>Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015)</p>	<p>El ODS 5 se centra en la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. Sin embargo, es necesaria la transversalización en sus otros objetivos, los cuales contienen compromisos explícitos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. La recolección de datos desagregados por sexo es esencial para monitorear el progreso hacia este y los demás objetivos relacionados.</p> <p>Además, el ODS 17 y su meta 17.1.8 buscan para el 2030 mejorar el apoyo a la capacidad de los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de calidad, desagregados por ingresos, sexo, edad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes.</p> <p>La transversalización del enfoque de género en la Agenda 2030 contiene un conjunto de indicadores de género, que requieren la desagregación por sexo o aluden a la igualdad de género como un objetivo subyacente, para más información ver la lista de Indicadores Relevantes de Género de los ODS.</p>
<p>Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género hacia 2030 (2017)</p>	<p>Contiene varios compromisos relativos a sistemas de información, específicamente en la transformación de datos en información, de información en conocimiento y de conocimiento en decisión política. Resalta la necesidad de establecer y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales con enfoque de género. Además, promueve garantizar la desagregación y difusión de las estadísticas por edad, pertenencia racial y étnica, nivel socioeconómico y zona de residencia con el objetivo de visibilizar la diversidad de situaciones de las mujeres.</p>
<p>Compromiso de Buenos Aires</p>	<p>Resalta la necesidad de impulsar la transversalización del enfoque de género, desde una perspectiva interseccional e intercultural, en los sistemas estadísticos nacionales, en articulación con las entidades productoras y entidades usuarias de información, que refleje las diferentes formas de discriminación y violencia contra las mujeres.</p>

Fuente: elaboración propia.

6.2. Demanda estadística nacional

A nivel nacional, la República Dominicana cuenta con diversos instrumentos que requieren la producción de estadísticas con enfoque de género, lo cual es clave para la implementación y monitoreo de políticas de igualdad:

Tabla 2. Demanda estadística en instrumentos nacionales

Instrumento	Mandatos
Constitución de la República	Establece el derecho a la igualdad, sin ninguna discriminación por razones de género, y afirma que hombres y mujeres son iguales ante la ley.
Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12) y Reglamento de Aplicación (Decreto 134-14)	<p>Visión de desarrollo del país a largo plazo, que incluye la equidad de género como una de sus políticas transversales, buscando "identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones que contribuyan a la equidad de género". El enfoque de género debe ser un eje transversal para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporarlo en sus respectivos ámbitos de actuación.</p> <p>El Sistema Nacional de Estadísticas deberá proveer de información desagregada, como mínimo, por sexo y edad de la población a nivel regional.</p>
Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024	<p>Establece las prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos de la administración pública a ser ejecutados en un horizonte temporal en articulación con la END 2030 y debidamente alineado con el Plan de Gobierno y las Metas Presidenciales que asignan la debida prioridad a las medidas e iniciativas de gobierno.</p> <p>En especial, la Política 31 sobre "Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones" establece como resultado esperado políticas transversales y de poblaciones vulnerables caracterizadas con base en estadísticas oficiales del SEN, en el cual se puede incluir las estadísticas de género como parte de los elementos que contribuirán a este resultado.</p>
Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020 – 2030 (PLANEG III)	<p>Establece metas y acciones para promover la igualdad de género, organizando el quehacer institucional público en materia de políticas públicas para la erradicación de las desigualdades en la sociedad dominicana. Su implementación es liderada y supervisada por el Ministerio de la Mujer, e incluye a todos los organismos ejecutores de las políticas de igualdad en sus niveles nacional, regional y local.</p> <p>Establece siete temas prioritarios de intervención para alcanzar la igualdad de género, que son: 1) Salud; 2) Educación; 3) Medio Ambiente; 4) Economía y desarrollo; 5) Violencia; 6) Ciudadanía, democracia y participación social y política; 7) Género, tecnologías y TIC.</p> <p>El Ministerio dispone de un Sistema de Monitoreo y Evaluación del PLANEG, para dar cuenta de avances y nudos en su implementación.</p>
Ley No. 86-99 que crea la Secretaría de la Mujer (hoy Ministerio de la Mujer)	<p>Crea la Secretaría de Estado de la Mujer, hoy Ministerio de la Mujer, como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas para la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres a nivel del Estado y en sinergia con la Sociedad Civil.</p> <p>Le atribuye al Ministerio de la Mujer "propiciar la producción de informaciones estadísticas actualizadas que permitan visibilizar las brechas e inequidades de género en todos los ámbitos, incluyendo aquellos no cubiertos por los sistemas actuales de información (violencia de género, trabajadoras domésticas, mujeres migrantes, etc.)".</p>

Tabla 2. continuación...

Instrumento	Mandatos
<p>Resolución conjunta entre el Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de la Mujer, que dispone la creación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en el sector público</p>	<p>Atribuye a las Unidades de Igualdad de Género la función de “recibir las estadísticas oficiales de su institución y realizar el análisis, seguimiento y control de datos desde la perspectiva de género, cuya valoración deberá ser consolidada en un informe anual y remitido al Ministerio de la Mujer”. Además, las UIG deben procurar que los portales de sus instituciones publiquen la información generada que se considere más relevante en cuanto a enfoque de género, así como en el portal del Ministerio de la Mujer.</p>
<p>Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres</p>	<p>Requiere estadísticas para medir la prevalencia de la violencia de género y evaluar las políticas de prevención y protección.</p> <p>Se establece que el Ministerio de la Mujer, en coordinación con la Oficina Nacional de Estadística, será responsable del Observatorio Nacional sobre Violencia de Género, desde donde se buscará consolidar y elaborar informes periódicos de los datos estadísticos generados por las instituciones y organizaciones que prestan servicios a las mujeres en situación de violencia del país, así como generar líneas de investigación sobre violencia de género para estudios cualitativos y cuantitativos, y análisis, en vinculación con la academia.</p>
<p>Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes</p>	<p>Establece las directrices, objetivos y estrategias a ser adoptadas por el Estado dominicano hasta el año 2030, para la prevención, reducción y atención a las violaciones de derechos fundamentales a niñas, niños y adolescentes, vinculadas a las prácticas nocivas asociadas a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes y los delitos vinculados a estas situaciones. Su alcance abarca todo el país, con especial atención a los territorios priorizados en 20 municipios, que impactan de manera significativa en las estadísticas nacionales.</p> <p>Para el seguimiento y la rendición de cuentas de su ejecución se auxilia del sistema de monitoreo y evaluación, evaluaciones de medio tiempo, informes y estudios especiales, y las fuentes de estadísticas oficiales de la Oficina Nacional de Estadística y demás instituciones e instancias del Estado dominicano.</p>
<p>Plan de Acción de Género y Cambio Climático para República Dominicana (PAGCC-RD)</p>	<p>Orienta y promueve la acción del Estado para que las distintas entidades, con competencia en las tareas de mitigación y adaptación al cambio climático, diseñen e implementen acciones que contribuyan a que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para afrontar este fenómeno y avanzar hacia el desarrollo sostenible.</p> <p>Sus objetivos incluyen la integración y disposición de datos confiables desagregados por sexo en las estadísticas energéticas, de transporte, agropecuaria, climáticas, de salud, turísticas, de residuos, bajo el enfoque de cambio climático.</p>

Fuente: elaboración propia.

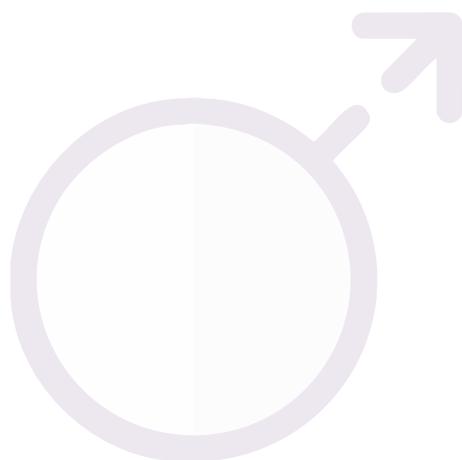
7. Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la producción estadística

Este capítulo contiene, en una primera sección, lineamientos y recomendaciones que son transversales a todo el proceso de la producción estadística. Luego, se presentan lineamientos y recomendaciones para cada una de las ocho fases de la producción estadística y sus correspondientes subfases. Estas fases y subfases parten de los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional elaborado por la ONE (2023c)⁴, los cuales a su vez se basan en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM, por sus siglas en inglés) versión 5.1, desarrollado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). Este modelo provee un marco estándar y una terminología armonizada para ayudar a las ONE y entidades productoras de estadísticas a modernizar sus procesos de producción estadística, compartiendo métodos, herramientas y componentes.

Para organizar las actividades y procesos que generan estadísticas oficiales, los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional basado en el GSBPM, las ha agrupado en fases y subfases, donde cada fase es una etapa completa del proceso de producción estadística, mientras que cada subfase es un momento o actividad específica dentro del todo. Para el proceso estadístico la estructura presentada no necesariamente debe ser ejecutada linealmente, es posible o conveniente realizar algunas actividades de manera simultánea, adelantar algunas o devolverse en los casos que lo amerite.

Con el objetivo de incluir pautas para la transversalización del enfoque de género en cada paso del proceso, en este documento estas también se abordan en fases y subfases, basando las recomendaciones y los lineamientos en la Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción Estadística de la CEA-CEPAL (2024)⁵, así como guías y manuales de otros países de la región, como Colombia (DANE, 2020), México (INEGI, 2012; INEGI, 2023), Chile (INE, 2015; INE, 2019) y Costa Rica (INE, 2018).

Es importante destacar que a fin de asegurar la calidad estadística, durante el proceso de producción estadística con enfoque de género, es imprescindible complementar estos lineamientos con los siguientes documentos normativos de la Oficina Nacional de Estadística: Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales y sus Guías B para la implementación de la Gestión del Proceso Estadístico y C para la implementación de la Gestión de los Resultados Estadísticos, y los Lineamientos para la Difusión de Resultados Estadísticos en el Sistema Estadístico Nacional.



⁴ ONE (2023c). Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/2xjbvt2b/lineamientos-para-el-proceso-estadistico-en-el-sistema-estadistico-nacional.pdf>.

⁵ CEA-CEPAL (2024). Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción Estadística. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80635-guia-la-transversalizacion-la-perspectiva-genero-la-produccion-estadistica>.

Ilustración 2. Fases y subfases del proceso de producción estadística

LINEAMIENTOS TRANSVERSALES								
Fase 1. Identificación de necesidades	Fase 2. Diseño	Fase 3. Construcción	Fase 4. Recolección / acopio	Fase 5. Procesamiento	Fase 6. Análisis	Fase 7. Difusión	Fase 8. Evaluación	
1.1. Identificación de necesidades	2.1. Diseño conceptual	3.1. Construcción de instrumentos de recolección / acopio	4.1. Conformación del marco muestral y selección de la muestra	5.1. Integración de datos	6.1. Preparación de borradores de resultados	7.1. Actualización de sistemas de salida	8.1. Concentración de insumos para evaluación	
1.2. Consulta y confirmación de necesidades	2.2. Diseño estadístico	3.2. Construcción o mejora de componentes de procesamiento y	4.2. Preparación de la recolección / acopio	5.2. Clasificación y codificación	6.2. Validación de resultados	7.2. Generación de productos de difusión	8.2. Evaluación	
1.3. Definición de objetivos	2.3. Diseño de recolección / acopio	3.3. Construcción o mejora de componentes de	4.3. Ejecución de la recolección	5.3. Revisión y validación	6.3. Interpretación y explicación de los resultados	7.3. Generación de la publicación de difusión	8.3. Determinación de un plan de acción	
1.4. Identificación de conceptos	2.4. Diseño del procesamiento y análisis	3.4. Configuración de flujo de trabajo	4.4. Cierre de la recolección / acopio	5.4. Edición e imputación	6.4. Aplicación de control a la divulgación	7.4. Promoción de productos estadísticos		
1.5. Comprobación de la disponibilidad de datos	2.5. Diseño de difusión	3.5. Prueba al sistema de producción	4.5. Evaluación de la recolección / acopio	5.5. Derivación de nuevas variables	6.5. Finalización de resultados	7.5. Gestión de soporte a usuarios*		
1.6. Elaboración del plan general	2.6. Diseño de la evaluación	3.6. Prueba piloto del proceso estadístico		5.6. Cálculo de ponderadores	6.6. Evaluación del análisis	7.6. Evaluación de difusión		
	2.7. Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo	3.7. Evaluación de la construcción y del diseño		5.7. Cálculo de agregaciones				
		3.8. Finalización del sistema de producción		5.8. Finalización de los archivos de datos				
				5.9. Evaluación del procesamiento				

Fuente: ONE (2023), Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Lineamientos transversales al proceso estadístico con enfoque de género

Fortalecimiento de diálogo con entidades tomadoras de decisiones

Las estadísticas de género son clave para promover la igualdad de género, por lo que la ONE y las entidades productoras de estadísticas deben priorizar la producción y difusión de estadísticas con perspectiva de género. Además, es crucial fortalecer los espacios de diálogo y retroalimentación con el Ministerio de la Mujer, como entidad rectora de la política transversal de género, así como usuarias/os de estos datos, tomadores/as de decisiones, ministerios y otros sectores gubernamentales, para crear entornos estadísticos eficaces y apoyar la formulación de políticas basadas en datos de calidad.

Uso de lenguaje inclusivo, escrito y gráfico

Se recomienda hacer uso del lenguaje inclusivo, no sexista, y con enfoque de derechos en todos los documentos implicados en el proceso, asegurando la ausencia de estereotipos, sesgos, exclusión y discriminaciones. Esto es clave a la hora de producir, comunicar y difundir las estadísticas con enfoque de género, no solo abarcando el lenguaje escrito, sino también las imágenes, gráficas e infografías utilizadas, buscando que no reproduzcan estereotipos de género, racistas o clasistas. La ONE (2023b) cuenta con la Guía para una comunicación inclusiva y no sexista, que incluye pautas para el uso de un lenguaje respetuoso y con perspectiva de género en el quehacer y la producción estadística institucional.

Capacitación y sensibilización en enfoque de género

El proceso de capacitación debe incluir una formación general en enfoque de género, enfocada en el uso adecuado del lenguaje y prácticas para evitar estereotipos, así como en la identificación y mitigación de sesgos de género inconscientes. Además, se deben ofrecer capacitaciones especializadas para personal involucrado en áreas específicas del proceso estadístico, y en temas sensibles como la violencia basada en género o salud sexual y reproductiva. Finalmente, es clave establecer mecanismos para evaluar las competencias adquiridas y garantizar la correcta incorporación del conocimiento.

Asesoramiento de especialistas de género

Se recomienda buscar la asesoría de especialistas en enfoque de género a lo largo de todo el proceso estadístico, tomando en cuenta las especificidades técnicas demandadas por cada fase. Esto permitirá tener una visión de las cuestiones que afectan de forma diferenciada a los sexos y de las relaciones de género existentes, apoyando a la reflexión de estas cuestiones y su captación en las estadísticas.

Desagregación de la variable sexo y otras variables para el enfoque interseccional

Es fundamental siempre que la unidad de análisis esté referida o vinculada a las personas y que la desagregación por sexo sea una clasificación básica y transversal. Sin embargo, esto por sí solo no garantiza la incorporación de este enfoque en las fases de producción de estadística y que esta esté libre de sesgos de género. Además, se debe considerar la interseccionalidad en la definición de variables y subpoblaciones, para reflejar las diversas realidades que enfrentan mujeres, niñas y otros grupos afectados por las desigualdades de género.

Fase 1: Especificación de necesidades

En esta fase se identifican las necesidades de información estadística según la demanda existente, así como las necesidades de mejora o actualización de procesos establecidos (CEPAL, 2024).

Para incorporar la perspectiva de género en esta fase, es necesario realizar una revisión de las normativas, los instrumentos nacionales e internacionales, y las políticas y planes de igualdad de género, con el objetivo de identificar las necesidades estadísticas establecidas o derivadas de estos instrumentos (CEPAL, 2024). En la práctica, las OE, cuyas unidades de análisis no son directamente las personas (por ejemplo, estadísticas sobre productividad de cultivos), también deben de mirarse desde el lente de género e incorporar el enfoque interseccional.

Recuadro 1.

Ejemplo: consulta de documentación para ampliar las estadísticas de género sector agricultura

Se busca realizar un mejoramiento de las estadísticas de exportación en el sector agropecuario. Como primer paso, se revisa la documentación técnica nacional, entre ellos la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Plurianual del Sector Público, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, así como de los distintos compromisos internacionales vinculados. Para incorporar el enfoque de género se revisa el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020 / 2030 -Visión 2050- elaborado y publicado por el Ministerio de Agricultura, donde se encuentra en su eje estratégico 5 referido a la protección social e inclusión productiva con equidad de género en el área rural, la línea de acción 9 que busca promover la asociatividad, en especial con mujeres y jóvenes orientadas a la inclusión productiva.

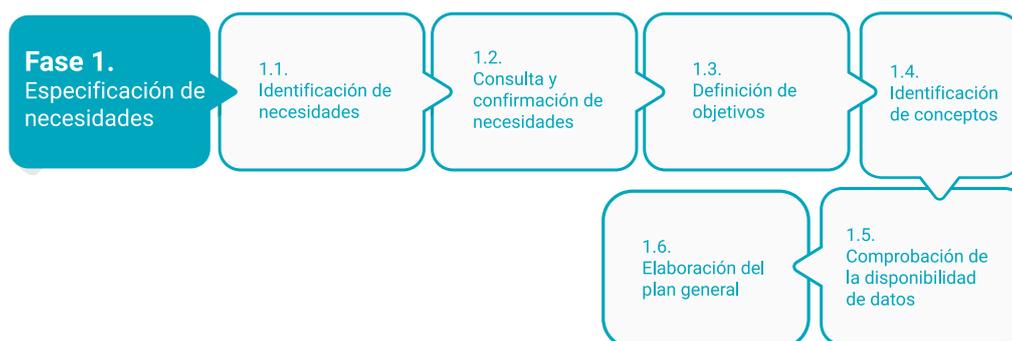
Sumado a esto, se complementa con la planificación estadística a través del Plan Estadístico Nacional, donde actualmente establece la prioridad de incluir variables transversales, como el sexo y la edad, necesarias para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

La Oficina Nacional de Estadística junto con Ministerio de Agricultura se comprometieron a unir esfuerzos y colaborar en la formulación y ejecución de actividades con el objetivo de fortalecer el Sistema Estadístico del Sector Agropecuario (SESA), resultando el Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos de Agricultura (2024). El mismo se ejecuta mediante un plan de acción, que está compuesto por un conjunto de propuestas de mejora. Dentro estas mejoras se identificó la inclusión de la variable sexo y edad en el Listado Nacional de Exportadores Autorizados de Miel.

Como primera impresión se puede llegar a la conclusión de que a este RRAA no se le puede incluir la perspectiva de género al tener como unidad de análisis las empresas exportadoras, pero al incorporar variables como el sexo y la edad de la persona propietaria, así como su tiempo en la empresa, nivel de capacitación, acceso a crédito, entre otras; permitirá identificar posibles prácticas diferenciadas entre hombres y mujeres que pueden estar teniendo efectos multiplicadores distintos en el sector.

La transversalización de la perspectiva de género en esta fase requiere de su incorporación en las siguientes subfases:

Ilustración 3. Subfases de la fase 1: Especificación de necesidades



Subfase 1.1: Identificación de necesidades

Esta subfase se dedica a la investigación inicial para identificar necesidades de información estadística cubiertas y no cubiertas, establecidas en compromisos nacionales e internacionales y en los planes y políticas públicas para la igualdad de género.

Lineamientos:

1. Con el objetivo de detectar las necesidades, además de la consulta de instrumentos del sistema nacional de planificación, se deben de consultar documentos de formulación de políticas y programas, documentos programáticos relacionados con los avances hacia la igualdad de género, así como también marcos normativos y marcos conceptuales sustantivos de género y de derechos humanos (ver el capítulo 5) y compromisos internacionales. Por igual, revisar documentos académicos relacionados con análisis de género en el tema que trate la OE, de manera que se puedan comprender las desigualdades de género.
2. Analizar aspectos, problemas y preocupaciones relacionados con la vida de mujeres y hombres, así como sus necesidades, oportunidades y aportes particulares a la sociedad, con el fin de recopilar información que permita evidenciar las diferencias y desigualdades.
3. Consultar los documentos técnicos que estructuran y formulan la política pública nacional relacionada con el tema de interés, a fin de evaluar sus objetivos, estrategias, líneas base, indicadores de monitoreo y líneas de acción prioritarias.
4. Revisar investigaciones con enfoque cuantitativo elaborados por actores claves y especialistas en género a fin de documentar, ampliar y mejorar las limitaciones de fuentes de información que presenten.
5. Revisar las normas estadísticas vinculadas a la producción estadística y que establecen conceptos, estandarización de preguntas y categorías de respuesta, producción, publicación y difusión de datos⁶.
6. Estudiar los lineamientos, manuales estadísticos y cualquier otro documento metodológico del tema a evaluar con el objetivo de identificar su relación con el enfoque de género.
7. Elaborar una lista de los datos que falten o que necesitan mejoras para incorporar el enfoque de género en un posterior informe de indicadores de seguimiento; tomando en consideración los ODS, indicadores estratégicos y relacionados al monitoreo de la política.
8. Elaborar un diagnóstico de necesidades cubiertas y no cubiertas a partir de un conjunto de los indicadores previamente definidos, este análisis se debe de complementar con los sistemas de indicadores sensibles al género disponibles en el país⁷. Este conjunto de indicadores se ajustará a medida que se desarrollen las subfases posteriores.
9. En el caso de proyectos estadísticos, como censos y encuestas, no desestimar su potencialidad para abordar los asuntos de género en cualquier materia. Es por esto que es necesario realizar investigaciones y consultas de las necesidades, con enfoque de género, en el área proyecto.
10. Comprobar la desagregación por sexo y la inclusión del enfoque de género en los estudios planificados en sus diferentes temáticas.
11. En el caso de registros administrativos, es vital valorar la inclusión de la variable sexo dentro de las necesidades identificadas.
12. Investigar si las necesidades de información detectadas pueden ser cubiertas por fuentes de información que están siendo producidas por otra fuente u otra institución del SEN.

⁶ Revisar el [Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales](#), los [Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional](#), los [Lineamientos para la Difusión de Resultados Estadísticos en el Sistema Estadístico Nacional](#), la [Guía para la Elaboración de la Documentación Metodológica de Operaciones Estadísticas](#), y la [Guía metodológica para determinar el aprovechamiento estadístico de registros administrativos](#), entre otros.

⁷ A la fecha existen disponibles tres Sistemas de Indicadores Género: Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE), Atlas de Género y el Sistema de Información Nacional Sobre Violencia de Género (SINAVIG), todos coordinados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

13. Para encuestas de hogares no individualizadas, existe un reto de incorporar el enfoque de género teniendo en cuenta los hogares como unidad de análisis principal, para esto es importante para realizar un análisis con esta perspectiva tomar en cuenta variables como sexo de la jefatura del hogar. Pero para desarrollar indicadores más específicos que evidencien las desigualdades entre hombres y mujeres es necesario avanzar hacia encuestas que faciliten la recolección de datos y el diseño de indicadores a nivel de personas.
14. Si no existiese, es necesario identificar como necesidad la creación de sistemas de indicadores de género a fin de difundir de manera integral la agenda de género.

En esta subfase es preciso revisar los documentos contemplados en la fase 1.1 de los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional (ONE, 2023), que abarcan la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad, el Plan Estadístico Nacional (PEN), con énfasis en políticas, objetivos y líneas de acción específicas a género, interseccionalidad y Derechos Humanos. Se revisan también normativas y compromisos asumidos ante la comunidad internacional (ver capítulo de Demanda Estadística), que se ven reflejados en convenciones, pactos, entre otros; por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 5 “Igualdad de género”. Se debe revisar el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) que contiene un conjunto de indicadores para su seguimiento, como instrumento de planificación nacional que contiene las prioridades relativas a igualdad de género, y documentos más específicos como el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes, entre otros. Además, se recomienda revisar el Conjunto Mínimo de Indicadores de Género⁸ y los Sistemas de Indicadores Sensibles a Género de la ONE.

Para la elaboración del diagnóstico de necesidades e indicadores disponibles es preciso revisar el *Catálogo de Indicadores de la Demanda Estadísticas Oficiales* (2023a) de la Oficina Nacional de Estadística, el cual integra todos los indicadores que están siendo medidos en República Dominicana y se encuentran disponibles para las personas usuarias.

Es importante cuestionar los resultados de política que mide la OE desde una perspectiva de género. Por ejemplo, suponiendo que se esté aplicando el enfoque de género a una encuesta laboral, sería relevante hacer preguntas⁹ como: ¿Las mujeres jóvenes son más propensas que los hombres jóvenes a encontrarse en situación de desempleo? ¿Son iguales las tendencias sobre participación en la fuerza de trabajo a corto y a largo plazo para la mujer y el hombre? ¿La mujer se encuentra con mayor frecuencia que el hombre en situaciones de empleo informal? Y otras similares. Al preguntarnos si nuestra OE cuenta con los datos para responder estas preguntas podemos ayudarnos a identificar brechas que no necesariamente son evidentes.

Productos resultantes de esta subfase: inventario de las necesidades que incluya los datos faltantes o por mejorar, vinculados a la OE que se esté trabajando, que responda al seguimiento de indicadores vinculados a compromisos internacionales como los ODS o al conjunto mínimo de indicadores de género de las Naciones Unidas y los relacionados con el seguimiento de las políticas, programas y planes. Este documento debería contener, por lo menos, las preguntas de política pública diferenciada (para mujeres y hombres) que se buscan responder y cuáles variables o indicadores se necesitan para dar la respuesta¹⁰.

⁸ ONU (2014). Conjunto mínimo de indicadores de género. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc14/2014-18-GenderStats-S.pdf>.

⁹ Puede consultar otras preguntas guía en el documento de la ONU (2015). Integración de una perspectiva de género en las estadísticas. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Handbooks/gender/Integrating-a-Gender-Perspective-into-Statistics-S.pdf>.

¹⁰ Por ejemplo, en casos referentes al embarazo adolescente se debe de consultar la Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo adolescente, o para temas relacionados con violencia consultar el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Recuadro 2.*Estadísticas sobre violencia contra las mujeres en el 2018: Encuesta Nacional Experimental Sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018)*

La República Dominicana ha sido signataria de diversas convenciones y acuerdos internacionales que promueven la recopilación y análisis de datos sobre la violencia contra las mujeres en busca de proporcionar información precisa y oportuna que facilite el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas a erradicar este problema. Además, herramientas nacionales como el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) exigen la recopilación de estadísticas e indicadores de género para visibilizar el progreso y el impacto de las iniciativas y programas implementados.

Históricamente el país ha contado con diversas fuentes de estadísticas sobre violencia contra las mujeres. Entre estas destaca la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA), que indagaba acerca de la violencia en el ámbito de la pareja o expareja íntima que experimentan las mujeres en edad reproductiva. Esta encuesta se realizó por última vez en el año 2013.

Al inventariar las estadísticas disponibles en el país se incluyen los registros administrativos (RRAA) de la Policía Nacional sobre las muertes de mujeres en condiciones de violencia, desagregadas por grupo de edad y nacionalidad de la víctima, relación o parentesco con la persona victimaria, lugar o sitio de ocurrencia, zona de ocurrencia circunstancia o escenario y nivel geográfico; los RRAA de la Procuraduría General de la República sobre el número de denuncias de delitos sexuales, violencia intrafamiliar y de género y RRAA del Ministerio de la Mujer sobre número de protecciones otorgadas a través de las casas de acogida, número de llamadas a través de la Línea Mujer y el número de atenciones legales y psicológicas brindadas por el ministerio.

No obstante, la Oficina Nacional de Estadística identificó vacíos importantes de información para cubrir la demanda estadística. Es por lo que en 2018 levanta la Encuesta Nacional Experimental sobre la Situación de la Mujeres (ENESIM-2018), la primera en su tipo en el país, con esta encuesta se logró satisfacer la demanda de indicadores sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres en el país, en sus diferentes ámbitos (laboral, educación, social o comunitaria, pareja y expareja), así como las condiciones de vida de las mujeres víctimas de violencia.

Subfase 1.2: Consulta y confirmación de necesidades

En esta segunda subfase se debe consultar a instituciones, organizaciones o personas expertas y actores vinculadas con el tema de producción estadística, para asegurar que se incorporen todas las necesidades de información de la primera subfase o identificar necesidades o vacío no contemplados previamente y garantizar que se hayan comprendido adecuadamente. En este punto es vital no omitir a ninguna de las partes interesadas, para asegurar que la consulta sea efectiva.

Lineamientos:

1. Crear un directorio de instancias claves con experiencia o personas expertas en perspectiva de género y estadísticas de género, el mismo debe de incluir nombre, contacto (cómo correo electrónico o número telefónico), institución y área de experiencia para su posterior utilización.
2. Según el tipo de entidad a consultar, se debe de diseñar una metodología y estrategias de consulta que garantice la correcta recolección de información, precisando las necesidades identificadas en los instrumentos de planificación nacional y estadística y comprobar la viabilidad de su medición en la subfase 1.
3. A fin de aumentar la confianza y articulación en el Sistema Estadístico Nacional, en las consultas se debe definir claramente los objetivos y las limitaciones, crear canales de comunicación efectiva e informar a las entidades consultadas sobre los avances de los procesos. Esto contribuirá a aumentar la confianza en los sistemas estadísticos nacionales.

Recomendaciones:

El Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de la Mujer crearon en 2019, mediante una resolución conjunta, las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en las instituciones públicas, a cargo de asesorar a las instituciones en materia de género, así como dirigir y ejecutar las políticas de transversalización dentro de cada institución. La persona que dirige la UIG fungiría como el usuario interno clave. En los casos en que no haya una UIG en la institución, se debe hacer el acercamiento a la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD), para confirmar la existencia de un punto focal de género ante el Ministerio de la Mujer.

Además de las UIPyD y UIG, puede aportar gran valor el incorporar a la Oficina de Acceso a la Información, área que mantiene contacto directo con los usuarios externos de la data. Esto es fundamental para incorporar necesidades que no se identificaron en la revisión documental de la subfase 1.1, además de que podría agregar una perspectiva de interseccionalidad que no sea usualmente tomada en cuenta.

El Ministerio de la Mujer debe consultarse en primera instancia, en calidad de institución especializada en el tema y encargada de las políticas que contemplan la perspectiva de género en todas las instituciones del SEN.

Otra institución para consultar es la Oficina Nacional de Estadística (ONE), quien posee mayor dominio en lo que respecta a la producción de estadísticas con enfoque de género, construcción de indicadores de género y de operaciones estadísticas en general.

En esta subfase de consulta, se pueden identificar instituciones y personas expertas que puedan asesorar fases del proceso de la OE, que hayan estudiado la realidad local en materia de género. La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) cuenta con el Instituto de Estudios de Género y Familia (IGEF), mientras que el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) cuenta con el Centro de Estudios de Género (CEG), ambas entidades con extensa experiencia en investigación y docencia relativa a temas de género.

Por último, si en la subfase 1.1 se identificaron temáticas sectoriales a ser incluidas, como pobreza, salud, educación, entre otras, se debe de consultar a las áreas de estadísticas o de planificación en las instituciones rectoras de estas temáticas (Sistema Único de Beneficiarios, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, respectivamente).

El mecanismo ideal de consulta sería una reunión en donde se presenten las necesidades identificadas en la subfase 1.1, por lo cual es importante que ese documento sea exhaustivo, y se soliciten tres elementos: que se esté de acuerdo con las brechas identificadas, sugerencias de la entidad/actor para mejorar o precisar la necesidad y nuevas necesidades de información no contempladas. Sin embargo, si la disponibilidad de los y las participantes es limitada, se puede preparar un pequeño formulario de consulta y remitir por email o realizarlo brevemente por teléfono con cada participante.

Recuadro 3.

Caso estadísticas sobre trabajo doméstico y de cuidados en República Dominicana

Un ejemplo que demuestra la importancia de la colaboración efectiva entre instituciones y actores clave para las estadísticas de género es cuando, con el objetivo de analizar (con enfoque de género) el primer módulo sobre Uso del Tiempo incorporado en la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2016) y de calcular el ODS 5.4.1: "Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación", por primera vez en el país, la Oficina Nacional de Estadística inició un proceso de colaboración con el Ministerio de la Mujer y la División de Asuntos de Género de la CEPAL, en el año 2017, el cual tuvo como resultado la publicación y difusión del estudio "Trabajo no remunerado en República Dominicana: un análisis a partir del Módulo de Uso del Tiempo en la ENHOGAR 2016".

Productos resultantes de esta subfase: directorio actualizado de instancias relevantes para la perspectiva de género, mecanismos de consulta desarrollados, medios de verificación de la consulta, necesidades de información validadas por las instancias expertas en género.

Subfase 1.3: Definición de objetivos

Esta subfase delimita los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar mediante la OE para cubrir las necesidades de información.

Lineamientos:

Al incorporar la perspectiva de género, es importante que quede visibilizada de manera explícita en los objetivos. A continuación, se mencionan las principales pautas para una correcta elaboración de objetivos que incorporen la perspectiva de género:

1. Elaborar el objetivo general en infinitivo y tratando de que responda a: ¿qué?, ¿para qué?, ¿cuándo?, ¿dónde? y ¿sobre qué unidades se realizará la medición? Este objetivo debe estar directamente relacionado con la perspectiva de género e interseccional, por ejemplo, identificando desigualdades según el tema, logrando que en las fases posteriores se realicen las acciones necesarias para su cumplimiento.
2. Asegurar que los objetivos específicos incluyan las diferencias y brechas entre los grupos de mujeres y de hombres desde la perspectiva interseccional con el fin de potenciar la diversidad de información estadística en asuntos identificados en las necesidades.
3. Comprobar que haya coherencia entre los objetivos de la OE y los recursos disponibles para su producción y aseguramiento de la calidad estadística.

Productos resultantes de esta subfase: documento contentivo de los objetivos general y específicos de la OE relacionados con los asuntos de género.

Subfase 1.4: Identificación de conceptos

En esta subfase se crea el marco conceptual de la OE, incluyendo definiciones y conceptos relacionados directa e indirectamente con los datos a producirse, y cuya inclusión pueda impactar alguna de las fases o subfases siguientes, incluyendo el diseño de cuestionarios, procedimientos de levantamiento, procesamiento, difusión, entre otras. Desde un enfoque de género, es fundamental incorporar los conceptos que enmarquen los asuntos de género a medir, en función de los objetivos establecidos y de los marcos conceptuales oficiales.

Lineamientos:

1. Integrar los conceptos básicos pertinentes a las temáticas abordadas en la OE vinculados con el enfoque de género. Se debe consultar el marco legal relacionado con el tema, así como protocolos o guías si existiesen.
2. En caso de ser necesario, adaptar los conceptos a República Dominicana.
3. Crear un glosario de género y estadística que sirva como referencia y documentación a partir de documentos oficiales y acuerdos internacionales, nacionales e interinstitucionales. Se puede partir como base el glosario utilizado en este documento.
4. Discutir e intercambiar perspectivas sobre los aspectos conceptuales de la OE con el Ministerio de la Mujer y otros sectores del Estado vinculados a la temática. Las decisiones conceptuales deben ser documentadas, justificadas y comunicadas de forma clara.
5. Comprobar que los conceptos definidos sean comprensibles para las personas involucradas en la producción estadística como para personas usuarias. De igual manera, asegurar que sean comprensibles para las personas tomadoras de decisión involucradas en el proceso de diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas vinculadas al tema.
6. Los conceptos empleados en la OE deben alinearse con el objetivo de la producción estadística y facilitar la comparabilidad del fenómeno que se está estudiando a nivel nacional e internacional.

Recomendaciones:

Partiendo de la detección de necesidades validada en la de la subfase 1.2, identificar variables e indicadores estadísticos asociados (para los casos en que no se haya hecho aún) que estén amparados en referentes nacionales e internacionales. Se debe tomar en cuenta que las diferentes instituciones internacionales que generan marcos conceptuales comunes a las principales OE de su incumbencia, con el fin de garantizar la comparabilidad, como la Organización Internacional de Trabajo (OIT), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial de Turismo (OMT), entre otras.

Productos resultantes de esta subfase: marco conceptual y glosario de la OE vinculado a asuntos de género.

Subfase 1.5: Comprobación de la disponibilidad de datos

El objetivo de esta subfase es identificar todas las fuentes de datos disponibles que existen en el país. Confirmar si las necesidades identificadas pueden ser cubiertas con estas o en todo caso, valorar alternativas de producción estadísticas con nuevas fuentes de datos o mejoras en las ya existentes.

Recuadro 4.

Herramientas para la comprobación de datos existentes en República Dominicana

Las instituciones del SEN pueden usar el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) de la ONE como un primer insumo para determinar si existe una OE que produzca la información requerida.

Si la institución ha identificado un RRAA con potencial para cubrir la necesidad, se recomienda utilizar la Metodología para determinar el aprovechamiento estadístico de registros administrativos de la Oficina Nacional de Estadística. Dependiendo de los resultados obtenidos luego de la aplicación de esta metodología se debe considerar las mejoras a aplicar en el registro administrativo y los plazos para poder producir la estadística oficial, luego de aplicadas las mejoras.

Lineamientos:

1. Documentar las estadísticas existentes con enfoque de género en el SEN, estas pueden ser de diferentes fuentes de datos como registros administrativos, encuestas o censos. Esta documentación debe de incluir los cuestionarios a fin de detectar fortalezas u oportunidades de mejoras.
2. Analizar la calidad de los datos disponibles documentados. Esto implica revisar si los protocolos metodológicos son apropiados para asegurar la calidad de los datos, incluyendo su representatividad, desagregación poblacional con un enfoque interseccional y geográfico, así como su actualización y otros aspectos relevantes.
3. Evaluar y analizar el uso de RRAA que se puedan aprovechar, así como sus posibles restricciones legales. También es importante gestionar el acceso a los RRAA solicitando las variables necesarias en los periodos que se requiere analizar, así como las condiciones y marco legal que respaldará la recolección y uso de esos datos y posibles mejoras a la normativa actual, si es necesario.
4. Se debe identificar si no se han considerado alguna de las etapas del proceso estadístico en los casos donde se haya identificado disponibilidad de datos en una OE existente (por ejemplo, si existen RRAA con aprovechamiento estadístico, pero no se ha analizado, o estando analizadas, no están siendo difundidas).
5. Si se identifica alguna brecha entre los datos necesarios y los disponibles, es necesario proponer formas más efectivas aprovechamiento, tabulación y desagregación incorporando nuevos instrumentos y metodologías para la recolección, desarrollo de conceptos y métodos que consideren las cuestiones de género.
6. Parte importante para mejorar los datos de OEs que ya se producen, es asegurar que estén apoyados en marcos conceptuales acordados, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Regional de Género y los Planes Nacionales de Género (ver Tabla 1 y Tabla 2).

7. Valorar la necesidad de establecer acuerdos interinstitucionales que faciliten el uso estadístico de registros administrativos, lo que incluye la firma de convenios instituciones productoras y la ONE. Asimismo, es importante considerar la creación de alianzas con otros actores relevantes como academias o sector privado vinculado a la temática.
8. Constatar en documentación la identificación de vacíos de información, así como la estrategia para mejorar los datos existentes. El mismo puede abarcar el fortalecimiento de los marcos normativos y conceptuales, al igual que de los elementos de gestión institucional o del mismo proceso estadístico.

Recomendaciones:

En caso de que no se encuentre la OE en el IOE, se debe identificar la institución rectora del sector a tratar y contactar a la Oficina de Acceso a la Información (OAI) correspondiente para investigar si la información existe en la institución y en qué condiciones (frecuencia, limitaciones para la difusión de microdatos –cuando sean necesarios–, calidad relativa del dato –niveles de subregistro y completitud de la OE, entre otras).

Si la OE no se difunde, pero el dato se recoge (es un registro no explotado), se debe determinar qué se necesita en términos logísticos (personal y medios de levantamiento), legales (modificaciones a alguna, ley o decreto, acuerdos interinstitucionales, entre otros.) y presupuestarios, para obtener el dato o un dato alternativo.

Por último, en los casos donde se identifiquen vacíos absolutos de información (no existe una OE y no se levanta la información) se debe documentar apropiadamente la existencia de un vacío comprobado. Es importante agotar los pasos para corroborar que se está frente a un vacío, pues un reporte equivocado puede afectar las relaciones institucionales con la institución que se trate.

En los casos de vacíos o registros no aprovechados, se puede consultar a la ONE y al Ministerio de la Mujer para crear estrategias conjuntas que permitan dar respuesta a la necesidad de información identificada anteriormente. Esto, además, aportaría fortaleza institucional a cualquier propuesta de integración de enfoque de género, particularmente en instituciones con menores niveles de avance en ese aspecto.

Productos resultantes de esta subfase: documento que da cuenta de cuáles datos están disponibles de forma directa (producto de la misma OE a la que se está incorporando la perspectiva de género), qué informaciones están disponibles en otras fuentes, así como un diagnóstico de vacíos o brechas para el aprovechamiento de registros administrativos.

Subfase 1.6: Elaboración del plan general

Esta subfase resume todo lo anterior y genera la documentación que servirá de guía para la ejecución de la OE. Aquí se debe especificar si se trata de la creación de una OE nueva o de una actualización, y además se deben documentar los hallazgos de todas las subfases desarrolladas en la Fase 1. En esta subfase es fundamental dar prioridad a la planificación de la OE incorporando la perspectiva de género.

Lineamientos:

1. En este plan general se debe describir el proceso de producción de las estadísticas en el momento, señalando oportunidades de mejora para evitar los sesgos de género, debilidades en la disponibilidad de conceptos y otros problemas que deben abordarse en el contexto de los marcos normativos estadísticos y las políticas de género a nivel nacional.
2. Es importante incluir las capacitaciones necesarias en cada fase del proceso estadístico, teniendo en cuenta cada persona que estará involucrada en cada etapa de producción para el correcto manejo de conceptos y preparación técnica, especificando así los mecanismos para evaluar y asegurar las competencias esperadas de cada rol.
3. Actualizar y desarrollar indicadores adecuados para el análisis de la información, basándose en marcos conceptuales estandarizados y en el monitoreo de políticas públicas para la igualdad de género en el país.

4. Se debe dejar de manera explícita las necesidades administrativas, presupuestarias, operativas, logística, de capacitación, de tecnología y de equipos de trabajo para asegurar la incorporación del enfoque de género en el proceso de producción estadística y su actualización periódica.
5. De igual forma, incluir las necesidades del área informática en términos de desarrollo (si se ha identificado alguna aplicación como medio de difusión o recolección), necesidades de almacenamiento (interno y/o en la nube) y procesamiento, considerando las más adecuadas para garantizar los temas de género en la OE.
6. Incluir una partida para costos imprevistos, luego de haber presupuestado fondos suficientes para cumplir con las necesidades administrativas y tecnológicas del punto anterior.
7. Es necesario elaborar un cronograma para ejecutar las acciones consignadas en el plan, recordando dar la holgura suficiente particularmente a las actividades vinculadas con la integración de la perspectiva de género.
8. Para garantizar los puntos anteriores se debe contar con el apoyo de personal experto en género y estadística para lograr una visión integral de la planificación del proyecto, es decir, cómo se llevará a cabo el proceso estadístico para producir información estadística con perspectiva de género.
9. Considerar la elaboración de manuales institucionales y normativa técnicas que incorporen la perspectiva de género, así como su producción recurrente y lineamientos para su difusión.

Recomendaciones:

Después de implementar el plan general por primera vez, es importante mantener el proceso de actualización de este documento, ajustándolo a nuevos marcos conceptuales de género, actividades y presupuesto para mejorar constantemente la operación estadística.

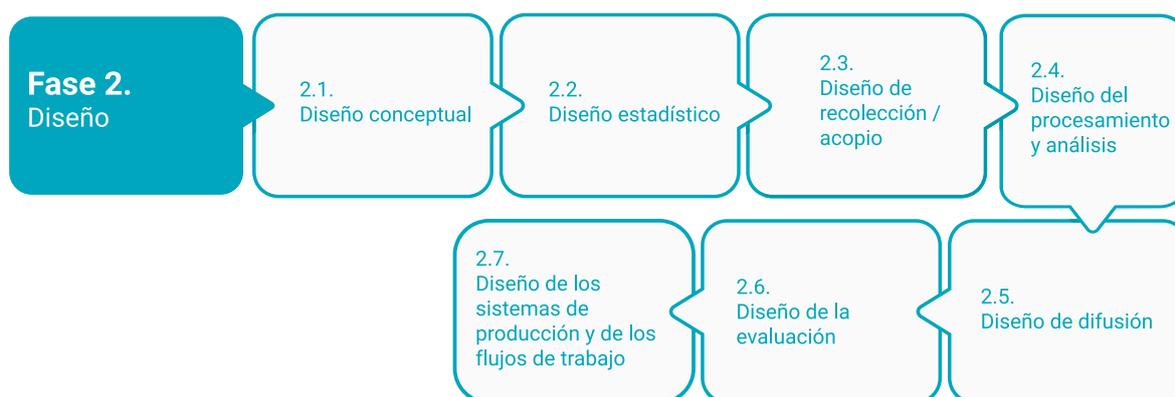
Productos resultantes de esta subfase: plan general completo con enfoque de género (propuesta técnica y económica de la OE, cronograma de actividades para llevar a cabo la OE, presupuesto, bitácora del proceso). Se recomienda socializar este plan con instancias como la ONE y el Ministerio de la Mujer, y otras entidades y sectores involucrados con la temática relativa a la OE, para obtener validación y retroalimentación.

Fase 2: Diseño

En la fase de diseño tiene lugar toda la planificación de la Operación Estadística, además se ejecutan investigaciones prácticas que contribuyan a la definición de conceptos, métodos, metadatos, instrumentos de recolección, y otros documentos de apoyo a esta fase. En los casos de OE que se estén ejecutando por primera vez, el diseño se realiza en la primera versión de la operación, mientras que para operaciones de ciclo corto o de periodicidad establecida, la fase de diseño es la etapa donde se incorporan las mejoras identificadas en la fase de evaluación de una instancia anterior de la OE.

Para incorporar la perspectiva de género en esta fase, es importante mantener presentes los objetivos específicos al enfoque de género definidos en la fase anterior, junto con la necesidad que dio origen a los mismos, y cómo necesitan estar representados en cada subfase para asegurar que se cumplan. Así, si el objetivo consistía en algo más amplio como “agregar la perspectiva de género a las estadísticas de un tema”, es relevante evaluar si necesitamos agregar conceptos específicos a la perspectiva de género dentro del diseño conceptual, si es pertinente cambiar el diseño estadístico en los casos en que el anterior no contemplaba a la persona como unidad de análisis de forma directa. Modificaciones en el diseño conceptual y estadístico normalmente desencadenan modificaciones en las subfases siguientes.

Ilustración 4. Subfases de la fase 2: Diseño



Fuente: adaptado de ONE (2023), Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Subfase 2.1: Diseño conceptual

Esta subfase incluye detallar todos los productos o servicios que van a tener lugar en el contexto de la operación estadística, incluyendo los aspectos relacionados con la difusión. Para el diseño de los productos se debe de asegurar que respondan a los objetivos planteados en la fase 1, así como las necesidades identificadas desde el enfoque de género para incorporarlas a la contextualización de la OE y a la delimitación del fenómeno a estudiar. También hay que tomar en cuenta los instrumentos de planificación, normativa y compromisos nacionales e internacionales, y cualquier estándar para la producción de información identificados en la fase anterior para incorporar los aprendizajes y mejores prácticas de otras instituciones del SEN o entidades internacionales.

Lineamientos:

1. Confirmar los objetivos y las necesidades identificadas en la fase 1. A partir de esa información, y tomando en cuenta el contexto en el que se genera la necesidad por la OE, se elabora o se modifica el marco referencial de la estadística (marco legal, conceptual –de la fase 1–, referencias nacionales e internacionales).
2. Diseñar un plan de resultados o cuadros de salida que tendrá la OE. Desde la perspectiva de género, es importante que se incluya de forma imprescindible el cruce con la variable sexo; desde el enfoque interseccional, también es importante poder vincular con categorías que pueden generar desigualdad (como edad, nivel socioeconómico, nivel educativo, condición de discapacidad, zona de residencia, entre otras.).
3. Tomando en cuenta los estándares internacionales (en los casos que aplique), es importante crear las tablas de salida de la OE, con las desagregaciones que se consideren necesarias y los cruces de variables e indicadores que respondan a los objetivos específicos. De esta forma es más fácil volver al punto anterior e incorporar conceptos, variables o indicadores que necesiten contemplarse para el producto final, pero que se hayan podido olvidar en el paso previo.
4. Considerar, dentro del diseño de plan de resultados, la elaboración de productos específicos contentivo del análisis de género incorporando el aspecto de la interseccionalidad. En estos casos, las alianzas con otras instituciones del SEN o instituciones especializadas llegan a ser provechoso al sumar los conocimientos técnicos y ampliar el tipo de público al que está dirigido la OE (ver recuadro x).
5. En los casos que la OE requiera apoyo cartográfico o geoespacial durante la recolección o como parte de la difusión, en esta etapa se deben visualizar esos productos y delinear sus especificaciones.

Recuadro 5.

Preguntas guía¹¹ que pueden ayudar a la incorporación del enfoque de género en la subfase 2.1. de diseño conceptual:

- ¿Se ha considerado la realidad de mujeres y hombres en el tema a abordar?
- ¿Cuáles son los conceptos que permiten medir las desigualdades?
- ¿Las categorías y variables ayudan a identificar la diversidad al interior de los grupos de mujeres y hombres?
- ¿Se ha considerado dentro del análisis cómo se asocia la variable sexo, edad, la condición de discapacidad, el nivel socioeconómico, el nivel educativo, entre otras?
- ¿Cuáles otros factores pueden ayudar a identificar las desigualdades entre hombres y mujeres?

Resultado de esta subfase: diseño conceptual para ficha y documento metodológico, diseño de cuadros de salida o resultado, glosario de términos, especificidades para la generación de resultados (por ejemplo, metodologías complementarias si se determina que se deben mezclar OE para lograr la cobertura temática deseada).

Subfase 2.2: Diseño estadístico

En esta subfase de deben delimitar el universo a estudiar, el grupo o población objetivo y las unidades de análisis. El diseño estadístico es fundamentalmente distinto cuando se trata de Registros Administrativos (RRAA) o de encuestas por muestreo. En el caso de los primeros, el producto principal a construir se llama marco estadístico, y en el caso de las segundas, se llama diseño muestral.

Para las operaciones que se llevarán a cabo a partir de encuestas, se debe hacer un borrador del cuestionario, vinculando las temáticas a preguntar con los objetivos y demandas identificadas en fases anteriores.

Registros administrativos

1. Establecer el universo de estudio y la población objetivo. En caso de RRAA, normalmente se elige el universo al que presta servicio la institución, en caso de Encuestas, se determina las unidades de observación y análisis.
2. Determinar los periodos de referencia y recolección. Para los RRAA este periodo de referencia comprende al definido en el registro. En el caso de las Encuestas, la pregunta puede estar referida a un plazo razonable para respuesta.
3. Precisar la cobertura geográfica de la OE.

La unidad de análisis se refiere al conjunto sobre el que se extraen las conclusiones. Por ejemplo, el registro único de migración es un documento que deben de llenar todas las personas que entran o salen del territorio nacional (población) donde se da cuenta del origen y destino, medio de transporte, y en algunos países se utiliza para recoger información sobre importaciones o exportaciones de bienes. Este registro se llena en todos los puntos de ingreso oficiales al país (puertos, aeropuertos y puestos fronterizos), por lo que la población objetivo son todas aquellas personas que ingresen o egresen de alguno de estos puntos, y va a tener más de una unidad de análisis, pues recoge información diversa, sobre el pasajero (personas), punto de origen y destino, medios de transporte y, en algunos casos, sobre importaciones o exportaciones de bienes.

Al incorporar el enfoque de género en una OE nueva o en una existente, siempre que la unidad de análisis sea personas, es importante preguntarse si la operación requiere que se especifique a las mujeres o a los hombres (con cualquier característica complementaria) como una de las unidades de análisis. Por ejemplo, al hacer un registro de pacientes en un hospital, puede ser necesario agregar una batería de preguntas exclusivas para el registro en función de su sexo, con el fin de dar seguimiento a condiciones de salud que impactan de forma diferenciada a mujeres y hombres, tal puede ser el caso de las consultas ginecológicas.

¹¹ Adaptadas de INEGI (2023). Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en los Programas Estadísticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Recuperado de: https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/manual_tec_incorp_persp_gen_prog_estad.pdf.

Encuestas

En el caso de las encuestas por muestreo, como el objetivo es extraer un subconjunto representativo de un total, el universo debe ser cuantificable y finito. Normalmente, cuando se va a trabajar con hogares, los datos recogidos en un censo de población y vivienda se constituyen en el marco muestral de facto, mientras que en el caso de otras unidades de análisis (como empresas, predios agrícolas, entre otras.) muchas veces se plantea la elaboración de un censo que sirva como marco muestral para posteriores encuestas. En otros casos se deben de buscar registros exhaustivos que permitan construir un marco muestral, tomando en cuenta los sesgos que pueden surgir al usar un registro parcial como marco muestral.

En el caso de muestreo, se deben incluir, al menos, las desagregaciones según sexo y edad, de manera transversal. Al agregar la perspectiva de género se suele requerir mayor representatividad, lo que implica cambios en el marco muestral, particularmente en el tamaño de la muestra, así como incrementos de costos logísticos. Por ejemplo, en una encuesta de desempleo, tradicionalmente sólo se necesitaría representatividad para el indicador de la tasa de desempleo, pero si se quiere representatividad para obtener la tasa de desempleo masculina y femenina, se debe incrementar el tamaño de la muestra, de modo que el error se mantenga en parámetros aceptables y el indicador realmente apunte al parámetro poblacional. Al considerar la representatividad, no solo se debe tomar en cuenta la variable sexo para el análisis, sino también cruces o interacciones con otras variables, para poder representar otros grupos de población al interior de las mujeres y las niñas.

Censos

Los censos son barridos exhaustivos de un área geográfica determinada con el objetivo de enumerar todas las unidades de análisis de dicha área. Para mejorar la efectividad de un censo se consolidan previamente otras fuentes (normalmente registros) para generar una idea preliminar de dónde están las personas cuyos datos se deben levantar. Incorporar el enfoque de género en los censos es algo que se debe tener como práctica, pues estos sirven de marcos muestrales para cualquier ejercicio futuro que se quiera hacer con una encuesta.

Algunas preguntas guía que pueden ayudar a la incorporación del enfoque de género en esta subfase son las siguientes:

- Según los objetivos del estudio, ¿amerita incorporar en el diseño muestral a hombres y mujeres? En caso afirmativo, ¿se asegura desde el diseño la posibilidad de estimar por sexo? (para qué indicadores y en qué áreas de estimación).
- ¿Se construyen factores de expansión a nivel persona?
- ¿Se ponderan los datos según el sexo de las personas?

Resultados de esta subfase: diseño del marco estadístico (muestral o censal).

Subfase 2.3: Diseño de recolección / acopio

En esta subfase se plasman los procedimientos e instrumentos que se van a utilizar para hacer la recolección de la información que ha determinado como necesaria. Esto incluye instrumentos de recolección, estrategias de campo (cuando aplique), plantillas de respuesta, entre otras. Es importante tomar en cuenta los estándares internacionales en el diseño de los instrumentos de recolección, para asegurar la comparabilidad entre países y OE. En esta subfase es vital garantizar que las preguntas y las variables estén correctamente abordadas desde el marco conceptual para facilitar su comprensión. Para incorporar el enfoque de género esta subfase, estos instrumentos deben de estar elaborados con un lenguaje inclusivo y no sexista evitando los sesgos de género

Lineamientos:

1. Diseñar los instrumentos que se utilizarán en la recolección y georreferenciación de los datos. Se debe de revisar la formulación y redacción de las preguntas a fin de evitar sesgos relacionados a estereotipos o roles de género, y poder visibilizar las desigualdades de género existentes. Es crucial que la perspectiva de género esté presente en cada una de las preguntas.
2. Durante el diseño de las preguntas y categorías de respuestas, es esencial tener en cuenta los acuerdos conceptuales identificados en la subfase 1.4 sobre identificación de conceptos a fin de evitar reproducir sesgos e invisibilizar la realidad de las mujeres, buscando incluir una terminología clara y comprensible.

3. El instrumento debe contener notas explicativas muy breves para la persona entrevistadora sólo cuando sea necesario. Las instrucciones más detalladas, explicaciones de términos o, en algunos casos, definiciones y conceptos clave, se incluyen en el manual del entrevistador(a).
4. Planificar y elaborar la actualización cartográfica o coordinar la adquisición de la cartografía actualizada, así como desarrollar los productos cartográficos que se utilizarán en la recolección.
5. Definir el método de recolección en campo y establecer las técnicas que se emplearán, en este es importante evaluar la incorporación de prácticas e innovaciones que faciliten la recolección de información sensible (utilizar auriculares para realizar preguntas o emplear dispositivos electrónicos), así como definir la plataforma tecnológica que respalde las actividades de recolección y transmisión de datos, incluyendo los protocolos para el almacenamiento, acceso y seguridad de la información. Si se van a utilizar varios métodos de recolección, es necesario realizar pruebas simultáneas para asegurar la normalización de los procedimientos y verificar la calidad de los resultados.
6. Considerar medidas que aseguren la comodidad y privacidad de la persona encuestada, especialmente cuando se aplican instrumentos que abordan información sensible. Por ejemplo, permitir que la encuesta se realice fuera del hogar o en un horario donde la persona se sienta más cómoda. También se recomienda documentar los casos en los que no se pudo garantizar un estándar mínimo de privacidad.
7. Definir el esquema operativo de la OE que incluya roles, jerarquía, carga de trabajo, tiempos, flujos de información, rendimientos y protocolos de seguridad. Este esquema debe de considerar las particularidades de la información que se desea obtener, y teniendo en cuenta cómo su composición podría influir en las respuestas o generar sesgos de género. Por ejemplo, para realizar encuestas especializadas sobre violencia contra las mujeres, se sugiere seleccionar perfiles femeninos, priorizando su experiencia en temas de violencia.
8. En los casos donde la plantilla operativa esté compuesta tanto por hombres como por mujeres, se recomienda garantizar la paridad de género en la contratación del personal encargado de realizar las encuestas y en los puestos de supervisión. Además, se recomienda revisar los antecedentes penales y judiciales de las personas candidatas que integrarán la plantilla, considerando, por ejemplo, historiales de violencia de género contra mujeres y niñas.
9. Establecer y formalizar acuerdos y protocolos, según sea necesario, para la obtención, intercambio, sensibilización y confidencialidad de la información especialmente para OEs sobre temas sensibles como la violencia de género contra mujeres y niñas. Asimismo, puede ser necesario crear protocolos específicos para la obtención de datos de determinadas poblaciones, como, por ejemplo, niños, niñas y adolescentes.
10. Asegurar que los protocolos incluyan mecanismos para anticipar, dar respuesta y activar alertas en situaciones de violencia de género contra mujeres y niñas, aplicables tanto a las personas encuestadoras como a las encuestadas y a otros participantes en el proceso de recolección.
11. Elaborar el plan de capacitación para la recolección de datos, considerando los roles y perfiles del personal, los temas a tratar, la carga horaria, tipo de capacitación (presencial, virtual o mixto) y los criterios de evaluación. Este plan debe de contener estrategias pedagógicas que incluyan recomendaciones y advertencias metodológicas que guíen al personal de campo a evitar sesgos de género durante la recolección de datos. Simultáneamente, este subproceso puede incluir el diseño de una solicitud de estrategia de sensibilización en temas de género dirigida a los usuarios de la información.
12. Incluir en la planificación pruebas piloto (las cuales se van a detallar en la subfase 3.4), en las que se pueden probar preguntas que sean sensibles a cuestiones de género. En estas pruebas, puede ser útil que las preguntas con enfoque de género incluyan opciones de respuesta abiertas, lo que permitiría identificar nuevas categorías relevantes desde esta perspectiva. De igual manera, estas pruebas ayudan a detectar términos que generen confusión o ambigüedad en su interpretación, lo que podría requerir modificaciones o aclaraciones al formular la pregunta.
13. Diseñar conjuntos de preguntas que se puedan integrar en encuestas para otros propósitos, como módulos sobre el uso del tiempo en encuestas de empleo y ocupación.

Recomendaciones:

Cuando se diseñan los instrumentos de recolección de datos como cuestionarios o formularios es importante considerar los sesgos de género que pudieran ocurrir, tal como el subregistro de la actividad económica de las mujeres; cuando se incluyen categorías de respuesta como “no trabaja”, se excluyen a las personas que se dedican a tiempo completo a las actividades de cuidados y de trabajo doméstico no remunerado. Las preguntas se deben formular de manera que no solo eviten inducir sesgos de género, sino además que hagan visibles situaciones de desigualdad de género.

Recuadro 6.

Avances en instrumentos de medición de situación laboral

En la región ha habido avances en el diseño de los instrumentos de medición y en el análisis de la participación de mujeres y hombres en distintas formas de trabajo (CEA-CEPAL, 2022). A los instrumentos de medición de la situación laboral de las personas se les han integrado preguntas o categorías de respuestas que permiten una mejor comprensión de las posiciones desiguales que tienen hombres y mujeres en el mercado laboral.

Un ejemplo son las categorías de respuesta en la pregunta sobre las razones por las cuales una persona no participa del mercado laboral o donde se indaga sobre la principal condición que tiene la persona al buscar trabajo. Se han incorporado opciones que hacen referencia, específicamente, a las responsabilidades familiares. En los casos en los que esta opción se encuentra agrupada con otras razones, como estudio o enfermedad, no se puede visibilizar el peso de las responsabilidades familiares.

Cuando estas se presentan como una categoría de respuesta exclusiva, es posible dar cuenta de cómo los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado condicionan la participación laboral de las mujeres.

Un caso que se puede destacar es la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) de Guatemala, en donde esta pregunta también permite distinguir entre el cuidado infantil, de personas mayores y de personas enfermas, generando mayores insumos que pueden informar las políticas de cuidados del país.

De igual modo, las preguntas no deben influir en las respuestas o ser capciosas. Las palabras clave de las preguntas no deben aplicarse exclusivamente a uno de los dos sexos (por ejemplo, “ama de casa” o “pescador”), así mismo deben ser lo más cortas y simples posible, sin ambigüedad, y utilizar términos comunes del día a día para que todas las personas encuestadas, independientemente de su nivel educativo, tengan facilidad para entenderlas.

Otros aspectos más logísticos deben dejarse plasmados en el diseño: método de recolección (presencial, llamadas, correos electrónicos), medios de captura (papel, tablet, celular), plataformas de soporte o digitalización de los datos, esquemas operativos (encuestadores, supervisores,), rutas o esquemas de priorización de la recolección, medios de seguimiento y supervisión del personal, manuales, capacitación del personal, sensibilización de instituciones aliadas o de la población objetivo (cuando aplique), mecanismos eficientes para compras y contrataciones de recursos de apoyo, diseño de informes de avance parcial y final de los operativos de campo.

Las pruebas piloto son una excelente oportunidad para hacerle seguimiento a preguntas sensibles al género en la práctica, buscando detectar y eliminar sesgos. También puede ser útil que estas preguntas cuenten con opciones de respuesta abierta durante las pruebas, para poder identificar nuevas opciones de respuesta que no se habían considerado. Asimismo, durante las pruebas piloto se pueden identificar términos donde existe confusión o hay ambigüedad en la interpretación, lo que permitirá modificarlos o aclararlos a la hora de hacer la pregunta.

En esta subfase también resulta recomendable llevar a cabo acciones de consulta respecto a cómo han sido integrados los conceptos a los instrumentos de recolección, recibiendo la retroalimentación de las personas o instituciones expertas que se consultaron en la subfase 1.2.

Algunas preguntas guía que pueden ayudar a la incorporación del enfoque de género en esta subfase son las siguientes:

- Si hay datos referidos a personas, ¿se incorpora la variable sexo? (de forma independiente);
- ¿Se utiliza lenguaje inclusivo en el fraseo de las preguntas?;
- ¿Existen sesgos de género en las preguntas?

Resultados de esta subfase: diseño del cuestionario, del manual o instructivo de capacitación, estrategia de recolección y logística, lineamientos de monitoreo y control, indicadores de calidad de la recolección, diseño de la actualización cartográfica o de productos cartográficos (cuando aplique).

Subfase 2.4: Diseño del procesamiento y análisis

En esta subfase se diseñan todos los mecanismos de procesamiento y análisis de resultados, incluyendo codificación de instrumentos, anonimización, validación, edición e imputación de casos, entre otros. En esta subfase también deben consignarse las metodologías de compilación entre varias fuentes de información, particularmente cuando se trata de OE que tienen múltiples fuentes como base (cuentas nacionales, sistemas de indicadores entre otras fuentes).

La codificación de las preguntas y respuestas para facilitar el procesamiento se puede hacer dentro del mismo cuestionario (lo cual suele requerir un buen entrenamiento del personal de recolección) o, posteriormente, dentro del procesamiento. Cuando se hace la recolección vía dispositivos electrónicos, durante el diseño del formulario se introducen preguntas de validación o preguntas control, se incorporan un flujo dentro de las preguntas.

En esta subfase se determinan los protocolos que garanticen la seguridad de la información, incluyendo los protocolos de confidencialidad internos de la institución, los métodos de anonimización a utilizar (principalmente eliminación, truncado y recodificación), así como los mecanismos de almacenamiento de la información y creación de copias de seguridad.

Lineamientos:

1. Incluir la desagregación por sexo y edad en los indicadores principales de la OE (cuando la unidad de análisis sean las personas), porque por lo general no presentan retos en cuanto a recolección y representatividad.
2. Incluir desagregaciones de acuerdo con otras variables, como nivel de educación, condición de discapacidad, ubicación geográfica, condición socioeconómica, entre otros, siempre y cuando sea metodológicamente pertinente, en términos de representatividad y de la metodología de recolección.
3. Tener presente la definición de conceptos y métodos que se hayan utilizado previamente en proyectos estadísticos similares o comparables a nivel nacional o internacional. Incluir dentro del plan de análisis indicadores que visibilicen la realidad de las diversas formas de desigualdad de género existentes.
4. Definir rutinas y reglas para la codificación, validación, edición e imputación que no induzcan a sesgos de género, por ejemplo, codificar la variable sexo como una variable binaria, que podría inducir sesgos de análisis. O cuando se utiliza el nombre de la persona para verificar su sexo, lo cual puede generar sesgos a la hora de la validación. Además, se recomienda identificar variables o rutinas previas que puedan ser sensibles a las cuestiones de género y consultar a lo interno y externo para evaluarlas y mejorarlas.
5. Revisar la clase residual de la variable "otros" o "especifique" en los instrumentos de captación, con el fin de considerar información relevante para el análisis con perspectiva de género.
6. Diseñar estrategias que aseguren que el personal que hace el procesamiento y análisis esté sensibilizado y maneje la base conceptual y metodológica, contando con las capacidades necesarias para abordar correctamente estas tareas desde la perspectiva de género, y no desde supuestos basados en estereotipos.
7. Diseñar protocolos de protección de la identidad de la fuente, de modo que cualquier dato de identificación no pueda ser empleado para algún fin que vaya más allá del uso estadístico y que las bases sean correctamente anonimizadas en caso de ser dispuestas para uso público.

Recomendaciones:

Por último, se deben de diseñar e implementar protocolos de protección de la identidad de la fuente, de modo que cualquier dato de identificación no pueda ser empleado para algún fin que vaya más allá del análisis estadístico y que las bases sean correctamente anonimizadas en caso de ser dispuestas para uso público.

Productos de esta subfase: diseño del procesamiento y análisis, manual de edición, imputación y anonimización, modelo de entidad relación (según modelo elegido para la base de datos).

Subfase 2.5: Diseño de difusión

En esta subfase se establecen las pautas para la difusión y publicación de los productos de la OE a las personas usuarias, instituciones y partes interesadas, buscando implementar las mejores estrategias para una comunicación efectiva de los resultados o procesos de la operación.

Lineamientos:

1. Los datos cuentan una historia que no siempre es obvia (DANE, 2020). El diseño y las herramientas de difusión deben asegurar que los datos de los grupos poblacionales sean comparables.
2. Es necesario planificar formatos de difusión para distintos públicos, considerando aspectos las limitaciones en el uso de formatos digitales en algunos sectores de la población y las necesidades de personas con discapacidad que requieran formatos específicos.
3. Planificar la creación de un portal, subportal o sección específicamente a datos, estadísticas e indicadores de género en las páginas webs institucionales. En caso de contar con ellas, tomar en cuenta su actualización periódica.
4. Involucrar al Ministerio de la Mujer en las distintas etapas del proceso de difusión, sobre todo si se trata de productos específicos en análisis de género, y buscar su participación en el direccionamiento de la información para sus distintos usos.
5. Establecer alianzas con distintos actores institucionales para sumar esfuerzos y experticia, asegurando un público más amplio para los productos.
6. El diseño gráfico de los productos de difusión debe evitar la reproducción de estereotipos de género¹². Esto significa, por ejemplo, evitar asociar determinadas imágenes o colores al representar a los sexos.
7. En caso de que resulte adecuado, se recomienda presentar la información de género clasificada por distintas áreas temáticas como, por ejemplo, el enfoque de las autonomías (ver marco conceptual).
8. Cuando se trate de OE con periodicidad fija o definida, preparar un calendario de publicación que la institución se comprometa a cumplir con plazos entre la recolección y la difusión de manera oportuna pero que permita hacer frente a imprevistos.
9. Comunicar con antelación el calendario de difusión de los distintos levantamientos de información, en especial por canales de difusión establecidos para convocar a instituciones y personas usuarias de estadísticas con perspectiva de género.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer la estrategia comunicacional (medios a través de los cuales se realiza la difusión, canales, productos específicos para cada medio y/o canal como cuadros, informes, gráficos, mapas), asegurar que se difundan apropiadamente los productos con enfoque de género, las estadísticas desagregadas por sexo, y los indicadores sensibles al género y que se implementen estrategias de sensibilización al tema dentro y fuera de la institución, según sea necesario.

Productos de esta subfase: plan de difusión, diseño de principales piezas de comunicación y calendario de difusión.

¹² Para más información puede consultar ONE (2023b). Guía para una comunicación inclusiva y no sexista: pautas para el uso de un lenguaje respetuoso y con perspectiva de género en el quehacer y la producción estadística institucional. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/ugqfopvd/guía-para-una-comunicación-inclusiva-y-no-sexista-one-digital.pdf>.

Subfase 2.6: Diseño de la evaluación

Como el proceso genérico de producción estadística está basado en los pilares fundamentales de la calidad, que implican mejora continua, en esta subfase se diseñan los mecanismos y herramientas que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos de las diferentes fases del proceso estadístico, con el fin de generar mejoras en una siguiente iteración de la OE.

Aquí se condensa toda la documentación¹³ que se ha ido generando en la fase de diseño, así como los estándares nacionales o internaciones que se hayan implementado para la OE.

Lineamientos:

1. Asegurar que las metodologías agotadas, estándares incorporados, definiciones de conceptos, entre otros, se evalúen y documenten correctamente, para asegurar la correcta documentación de la inclusión del enfoque de género en la OE. La pregunta que guía esta subfase es: ¿Los conceptos relativos al enfoque de género se han incluido correctamente en cada fase del proceso estadístico?

Recomendaciones:

Al elaborar los informes de evaluación de cada fase, se recomienda la incorporación de un apartado sobre la inclusión del enfoque de género.

Productos de esta subfase: ficha metodológica y del documento metodológico.

Subfase 2.7: Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo

Esta subfase se define cómo debe funcionar el flujo de trabajo desde el inicio (acopio o recolección) hasta la difusión, asegurando la eficiencia y correcta comunicación de los equipos de trabajo. Aquí se considera cómo el personal interactuará con los sistemas y quién será responsable de qué y cuándo. Dentro de lo posible, esta subfase debe apropiar buenas prácticas y lecciones aprendidas de OE anteriores que haya realizado la institución o de iteraciones anteriores de la misma OE.

Lineamientos:

1. Establecer los procesos y subprocesos de la OE junto con sus interrelaciones de la mano con las estrategias de transversalización del enfoque de género en cada una de ellas.
2. Definir los equipos y personas responsables de cada proceso y subproceso, para asegurar la incorporación del enfoque se deben sensibilizar y capacitar en materia de género.
3. Para asegurar la incorporación de la perspectiva de género se recomienda que las personas especialistas identificadas en la fase 1 estén asesorando en las distintas etapas del flujo de trabajo.
4. Asegurar la correcta documentación del trabajo de transversalización de la perspectiva de género que se ha llevado a cabo en la OE, así como todos los aprendizajes generados, para sistematizarlos.
5. Definir los recursos necesarios y los productos que se generarán, asegurando la disponibilidad de estos para incorporar el enfoque de género.
6. Registrar las actividades críticas de cada fase y establecer medidas para reducir riesgos, incluyendo los posibles sesgos de género que pudieran surgir.

Productos de esta subfase: un borrador de diagrama de flujo que identifique procesos y subfases, productos intermedios y finales, así como asignación de responsables y sus interacciones.

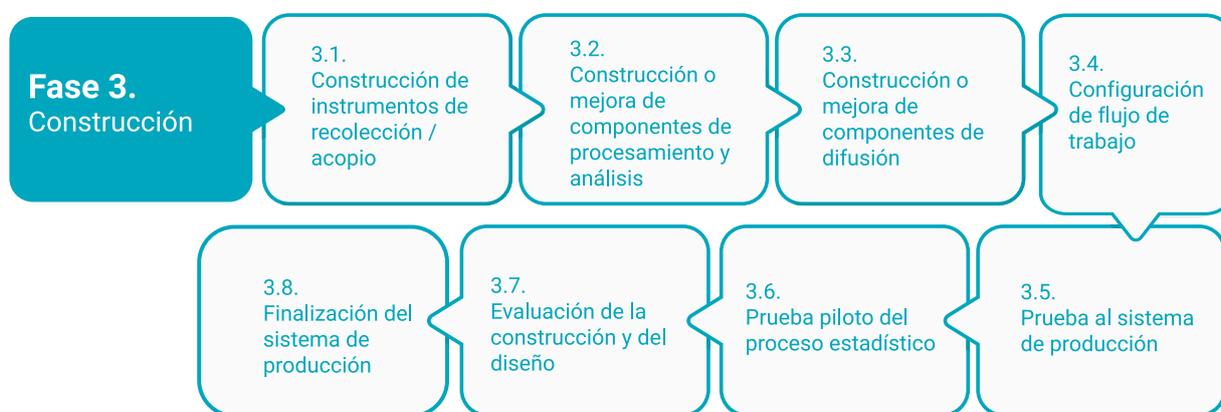
¹³ La ONE puso a la disposición del SEN la [Guía para la Documentación Metodológica de las Operaciones Estadísticas](#).

Fase 3: Construcción

En esta fase tiene lugar la construcción o modificación de las herramientas diseñadas en la fase anterior, y además se prueban todos los aspectos del sistema de producción. Generalmente, las pruebas piloto sólo tienen lugar cuando la operación se ejecuta por primera vez o cuando se generan cambios significativos de una iteración a otra, por ejemplo, al incluir la perspectiva de género en una OE existente.

Debido a que este proceso es el último paso antes de la ejecución de la recolección, es preciso que el marco conceptual, y aquellos conceptos identificados durante la Fase 1 y definidos durante la Fase 2, hayan sido asimilados y comprendidos completamente por parte de las entidades participantes del proceso estadístico. Esta fase es una parte fundamental porque se elaboran y concretan los insumos necesarios para la ejecución de las demás fases del modelo, por lo que se debe cuidar que todas las especificidades del enfoque de género sean incluidas.

Ilustración 5. Subfases de la fase 3: Construcción



Fuente: adaptado de ONE (2023), Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Subfase 3.1: Construcción de instrumentos de recolección / acopio

Esta subfase comprende la elaboración, reutilización o actualización de los instrumentos de recolección (preguntas y categorías de respuesta), según lo que se haya definido en la fase de diseño. Esto incluye la elaboración de manuales, guías y otros materiales que faciliten la comprensión del instrumento de recolección tanto para quienes apoyan el levantamiento de la información como para quienes serán objeto de las preguntas. En este punto también debe planificarse la recolección y armarse la prueba del instrumento.

Lineamientos:

1. El enfoque de género debe de integrarse en todos los instrumentos (manuales, capacitaciones, cuestionarios y otros insumos necesarios para el levantamiento de los datos) de manera transversal. Estos instrumentos habrán sido definidos en el diseño, pero en esta etapa se construyen, lo cual requiere supervisar constantemente sus contenidos y elaboración.
2. Usar lenguaje no sexista en los instrumentos de recolección, manuales de encuestadores u otros materiales de apoyo a la recolección.
3. Asignar el mismo nivel de jerarquía a respuestas frecuentes de mujeres y hombres, por ejemplo, al preguntar sobre labores que usualmente son feminizadas o masculinizadas;
4. Solicitar la revisión del instrumento entidades o personas expertas en perspectiva de género.

5. Los manuales deben activamente buscar evitar el refuerzo de las desigualdades y estereotipos de género en su contenido, indicando claramente las preguntas que pueden llevar a un subreporte por cuestiones de género, con instrucciones y ejemplos claros que guíen a las personas encuestadoras.
6. Las capacitaciones del personal deben incluir temáticas de género, como estereotipos y roles, yendo más allá de ejemplos y presentando situaciones en donde se ven los sesgos en los que se puede incurrir durante el levantamiento si no se tienen en cuenta las desigualdades existentes. Cuando la codificación de las respuestas vaya a ser realizada por encuestadores y encuestadoras, se les deberá capacitar para evitar los sesgos en la caracterización de las respuestas.
7. Observar las capacitaciones del personal, particularmente hacer ejercicios de rol para ver cómo reaccionan las personas encuestadoras al tratar de hacerse entender, y así asegurar no incluyan sus propios sesgos de género en las preguntas. Si en este contexto surgen formas diferentes de hacer las preguntas para mayor entendimiento se recomienda revisar el texto de la pregunta.
8. Asegurar que el análisis del pilotaje del cuestionario no induzca a sesgos de género y en caso de que se identifique alguno durante el pilotaje, es importante dilucidar si los mismos tienen su origen en errores de medición producto de la redacción o producto de la secuencia de preguntas.

Recomendaciones:

Dependiendo de cómo se vaya a abordar la recolección, el instrumento se puede construir en formato físico o digital. Algunos registros pueden implementar ambos formatos de forma simultánea. Es importante tomar en cuenta las fortalezas de cada medio, dependiendo de la operación de que se trate. Por ejemplo, en las encuestas y censos se codifica o cierra la mayor cantidad de preguntas posibles para facilitar la recolección y el análisis, y por la naturaleza asistida de los levantamientos, quienes realizan la operación pueden hacer preguntas más complejas o con más opciones de respuesta (al contar con una persona que está entrenada para hacer la pregunta de la mejor forma posible y detectar faltas de coherencia de inmediato). Esto se traduce muy fácilmente a una herramienta digital, agregando los flujos de respuesta directamente.

Por su parte, los registros administrativos se suelen llevar a cabo en el trabajo diario de las instituciones y son llenados directamente por las personas usuarias, con lo cual hay limitaciones sobre qué tan largos pueden ser los instrumentos de recolección. Normalmente, un registro de auto llenado no excede una plana, y debe tener preguntas que no generen respuestas ambiguas. Cuando las instituciones desean automatizar procesos, pueden verse tentadas a diseñar cuestionarios más sofisticados, que necesitan más instrucciones, pero no necesariamente son compatibles con las limitaciones físicas de un registro y pueden requerir un personal dedicado para apoyar el llenado de quienes hagan solicitudes presenciales. En general, la construcción de los instrumentos debe considerar las realidades de las personas que serán la fuente de los datos, para que el proceso de la recolección sea más efectivo y eficiente.

En esa misma línea, se debe tomar en cuenta que diferentes métodos de preguntar son mejores para diferentes temáticas. Por ejemplo, en una entrevista abierta donde se invita a la persona usuaria a conversar se pueden minimizar los sesgos de género inducidos por la persona entrevistadora, pero si se trata de una temática sensible, este puede no ser el mejor método de recolección.

Productos de esta subfase: cuestionarios de recolección (físicos o electrónicos), manuales de levantamiento (por roles), aplicativos de monitoreo, aplicativos de captura, política de custodia de equipos, licitaciones de equipo y personal, entre otros.

Subfase 3.2: Construcción o mejora de componentes de procesamiento y análisis

En esta subfase se definen las actividades para construir nuevos componentes para el procesamiento y el análisis, o reutilizar y/o mejorar los componentes existentes, según lo definido en el diseño. Estos componentes incluyen mecanismos de edición e imputación de las bases de datos que tengan origen en la recolección, codificación, gestión de metadatos, informes de control y avance, mecanismos para generar los cuadros de salida y otros resultados, mecanismos para la consolidación e integración de bases de datos alfanuméricas y geográficas, entre otros.

Lineamientos:

1. Asegurar que las funciones y características de los tableros, los servicios de información, las funciones de transformación, los marcos de referencia del flujo de trabajo, los servicios de datos geoespaciales, servicios de gestión del proveedor y los metadatos y de software permitan la desagregación por sexo y por otras categorías interseccionales como edad, nivel socioeconómico, nivel educativo, ubicación geográfica, entre otras.
2. Asegurar que en los instrumentos que tradicionalmente estaban en papel, al ser trasladados al formato digital, se respeten las precauciones para evitar sesgos de género.

Productos de esta subfase: aplicativo de edición e imputación, herramientas para el análisis de resultados, aplicativo para el cálculo de ponderadores, entre otros.

Subfase 3.3: Construcción o mejora de componentes de difusión

Esta subfase se encarga de definir las actividades que dan origen a nuevos componentes para la difusión de los productos de la OE o reutilizar los que existen. Esto implica establecer formas y medios en que se presentarán los resultados de la operación, sin violentar el principio de confidencialidad estadística, pero garantizando el acceso a la información completa (datos y metadatos). Se deben tomar en cuenta todas las combinaciones de formas y medios, incluyendo publicaciones en papel y digitales.

En esta fase las instituciones deben crear los productos definidos para la difusión (incluyendo los cartográficos); gestionar y preparar medios para la difusión de informes, boletines, compendios, cuadros de resultados, y demás; hacer público el calendario de difusión; crear instructivos para el uso de la información siempre que sea posible; preparar el material necesario para la recolección y las piezas de sensibilización temática de la OE (esto es particularmente importante cuando se ha incluido recientemente la perspectiva de género en la OE).

Lineamientos¹⁴:

1. Establecer un flujo de trabajo para la producción y validación de los componentes de difusión con el área de comunicaciones de la institución, y con especialistas en género de la institución, de la ONE y del Ministerio de la Mujer.
2. Promover y actualizar atlas de género y observatorios de género.

Productos de esta subfase: calendario de difusión publicado, piezas de difusión creadas, sistemas de consulta, medios de difusión contactados, materiales impresos para la recolección.

Subfase 3.4: Configuración de flujo de trabajo

En esta subfase se configuran los flujos de trabajo de la producción estadística (desde la recolección hasta la difusión) establecidos en la fase de diseño, verificando que funcionen correctamente en la práctica. Estos flujos se deben construir basados en el borrador anterior, habiendo definido los actores de cada fase y subfase, así como las interconexiones entre ellos.

Lineamientos:

1. Garantizar que luego de la definición de los flujos de trabajo, estos puedan ser validados por especialistas en género.
2. Hacer las gestiones para realizar actividades de consulta, sea a través de mesas de trabajo, formularios, consultas concretas, seminarios web, entre otros, para recibir la retroalimentación y asesoramiento deseado.

Productos de esta subfase: diagrama final de flujo que identifique procesos y subfases, productos intermedios y finales, así como asignación de responsables y sus interacciones.

¹⁴ Ver también los lineamientos para la subfase 2.5, diseño de difusión.

Subfase 3.5: Pruebas al sistema de producción

En esta subfase se definen las actividades para llevar a cabo la prueba piloto de los instrumentos de recolección, medición o calibración, aplicativos informáticos e infraestructura tecnológica, es decir, el sistema de producción. Se diferencia de la prueba piloto en que esta última se lleva a cabo en condiciones reales (con la población que realmente será entrevistada, en las mismas condiciones en que ocurrirá la entrevista), mientras que la prueba del sistema de producción busca garantizar que los componentes funcionan.

En general, en esta subfase se establece el tipo de prueba a realizar y su costo, así como los instrumentos a ser probados, las condiciones y lugares bajo los que se realizarán las pruebas, formatos, tiempos de duración, responsables, condiciones y criterios para aplicarlas. Una vez aplicadas se debe hacer un informe que documente los resultados y las conclusiones a las que se arribó.

Lineamientos:

1. Asegurar que los equipos de expertos y expertas en género puedan asesorar al equipo durante las pruebas o recomendar alguna en particular para evaluar la incorporación del enfoque de género en el instrumento de recolección.

Productos de esta subfase: informe sobre las pruebas a los instrumentos y herramientas (incluyendo posibles modificaciones producto de las pruebas).

Subfase 3.6: Prueba piloto del proceso estadístico

Como se mencionó en la subfase anterior, la prueba piloto del proceso estadístico en campo se efectúa sobre unidades de investigación que presenten las mismas características de la población objetivo y bajo condiciones normales de los instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de datos, así como las pruebas de herramientas de control de calidad. El objetivo es realizar pruebas a distintos componentes o actividades del proceso diseñado para evaluar su adecuado funcionamiento y, en caso de ser necesario, efectuar modificaciones en los instrumentos de recolección, manuales, procedimientos operativos, e incluso regresar a procesos anteriores para ajustar instrumentos, sistemas o componentes. Debido a que se efectúa en las mismas condiciones que un levantamiento normal, constituye una poderosa herramienta para identificar posibles sesgos de género antes de que la OE entre a producción.

Parecido a la subfase anterior, en esta se deben de establecer los procesos y actividades objeto de prueba (desde la sensibilización, recolección, procesamiento, monitoreo, entrenamiento) e instrumentos o mecanismos (dispositivos de captura, aplicativos, cuestionarios, indicadores e incluso la documentación metodológica de la OE), así como el costo de las mismas, las condiciones, lugar, formatos, duración responsables, criterios y metodología (preferiblemente usando estándares para observar los procesos, actividades y mecanismos). Una vez realizada la prueba se debe elaborar un informe de resultados, conclusiones y recomendaciones y actualizar la documentación correspondiente en función de ese informe.

Lineamientos:

1. Incluir explícitamente en las pruebas piloto y de campo la detección de sesgos de género, particularmente en los instrumentos de recolección, para determinar si las preguntas son comprensibles de la misma manera por todas las personas entrevistadas, sin importar características particulares como su sexo, edad, nivel educativo, entre otras.
2. Generar los mecanismos para identificar la forma en que se pueden subsanar dichos sesgos.
3. Recolectar datos a pequeña escala, procesarlos y analizarlos, con el fin de identificar, entre otros aspectos, sesgos de género que no se hayan atendido en la fase de diseño, posibles ausencias de perspectiva de género y fallas en el diseño de las variables, el cuestionario, el manual o la capacitación, así como de garantizar la comprensión del instrumento por parte de las personas entrevistadas y entrevistadoras.
4. Incluir a UIG o puntos focales institucionales de género y al Ministerio de la Mujer como observadores en este subproceso.

5. Tomar en cuenta los horarios en que se realizará la recolección y cómo estos influyen en la representación de mujeres y hombres, así como de otros grupos de la población, en los datos recolectados.
6. Verificar que la perspectiva de género implementada en las fases anteriores no sufra alteraciones en los instrumentos electrónicos que se pongan a prueba en este subproceso.

Recomendaciones:

El tipo de prueba a realizar para identificar fallas en el diseño de las variables, cuestionarios, protocolos, elementos de apoyo, manuales o capacitaciones, y garantizar que las personas entrevistadas y entrevistadoras comprendan el instrumento, dependerá del tipo de instrumento y la forma en que se aplique, por ejemplo, si se realiza en forma de entrevista, o si es auto llenado.

Para identificar si se está presentando algún problema con los horarios de recolección, y otros posibles problemas en el levantamiento, en donde se presenten desigualdades de género, se recomienda realizar supervisiones en terreno con observaciones técnicas.

Productos de esta subfase: informe sobre la prueba piloto (incluyendo las modificaciones que ocurrieron como consecuencia de la misma).

Subfase 3.7: Evaluación de la construcción y del diseño

En esta subfase se evalúa en qué medida se cumplieron las metas propuestas para las fases de diseño y de construcción. Para lograr esto se evalúa la eficiencia y eficacia del diseño, los procedimientos, y se comparan los resultados de las pruebas con los objetivos determinados. Otra forma de ver qué tan buena fue la fase de diseño es comparar que tanto o tan poco cambiaron los productos diseñados al final del piloto.

Las instituciones deben tomar en cuenta utilizar criterios estandarizados para hacer la evaluación, hacer un análisis concienzudo de los objetivos propuestos y los resultados (tomando en cuenta los insumos y la metodología utilizada) y hacer sugerencias dentro del informe para futuras iteraciones de la OE; así como actualizar los insumos de las fases de diseño y construcción (de ser necesario), para dejar las versiones finales de esos documentos.

Lineamientos:

1. Comparar el objetivo específico de integrar el enfoque de género con los resultados esperados para ese punto.

Recomendaciones:

En esta subfase es particularmente importante dejar claras las recomendaciones para el diseño y construcción con respecto de la incorporación del enfoque de género, pues en ocasiones una institución podría querer aplicarla a todas sus OE en un período que puede ser más corto que una iteración de la OE.

Productos de esta subfase: informe de evaluación (incluye recomendaciones para futuras fases de diseño y construcción).

Subfase 3.8: Finalización del sistema de producción

En esta subfase se confirma que los sistemas y servicios ensamblados y configurados se encuentran listos para su uso. En este punto se debe elaborar (o completar) toda la documentación de los componentes del proceso, incluyendo la documentación técnica y los manuales de usuarios/as. En este momento se ejecuta la capacitación al personal sobre cómo implementar el proceso de producción estadística y se confirma que todos sus componentes funcionan como es debido. Para esto las instituciones deben tener claro los mecanismos de aprobación de los elementos de la OE como diseños, procedimientos, instrumentos, entre otros.

Lineamientos:

1. Como en subfases anteriores, hacer las gestiones para realizar actividades de consulta (mesas de trabajo, formularios, consultas concretas, seminarios web, entre otros), para recibir retroalimentación y asesoramiento de personas especialistas en género con respecto a los resultados de esta subfase.

Recomendaciones:

Se propone que, para fortalecer la implementación de la perspectiva de género, se elabore una lista de verificación consensuada entre especialistas en género, particularmente la ONE y el Ministerio de la Mujer. Esta lista podría utilizarse como herramienta para validar y certificar que la OE ha incorporado el enfoque de género a partir de una fecha en particular.

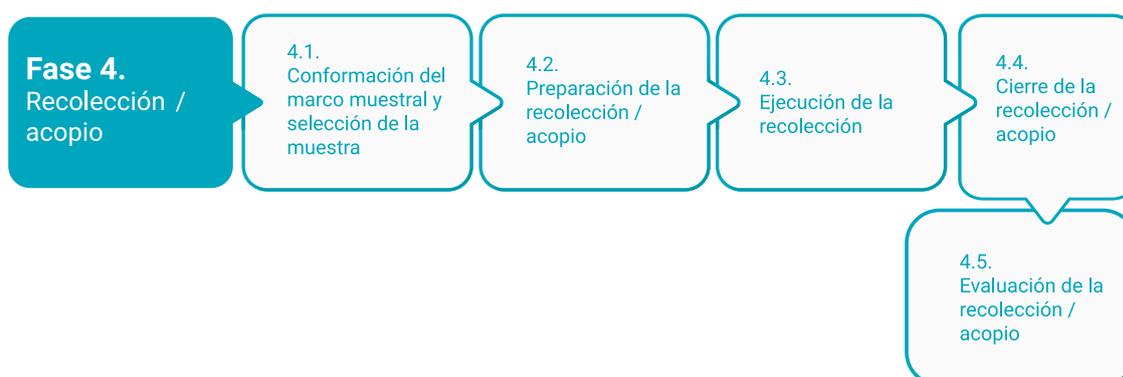
Productos de esta subfase: documentación precedente con firmas de aprobación.

Fase 4: Recolección / Acopio

Esta es la fase en la que se recoge la información, ya sea en terreno (en el caso de los censos y encuestas), o en los lugares en donde se presta algún servicio (en el caso de los registros administrativos). Esta también es la fase donde las operaciones de "análisis y síntesis" acopian informaciones de otras OE para construir algo nuevo, por ejemplo, las cuentas nacionales. Por sus distintas naturalezas, las operaciones casi siempre van de la mano con métodos de recolección particulares. En esta fase sólo se recopila y se almacena la información, no se realiza transformación de datos.

Desde la perspectiva de género, en esta fase es vital incorporar el enfoque de género en las actividades de recolección. Se debe asegurar que se reporten adecuadamente datos de ciertas actividades o realidades relevantes para la representación de las mujeres, niñas u otros grupos vulnerables. Se recomienda evaluar constantemente cómo la calidad de los datos recolectados puede mejorar al integrarse al enfoque.

Ilustración 6. Subfases de la fase 4: Recolección / Acopio



Fuente: adaptado de ONE (2023), Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Subfase 4.1: Conformación del marco muestral y selección de la muestra

En esta subfase se establece el marco muestral y se selecciona la muestra. Según lo definido en la fase de diseño, el marco muestral debe incluir todas las personas integrantes de la población objetivo de la OE y, dependiendo el método elegido, su selección puede ser un proceso complejo que tenga lugar en más de una iteración, o puede ser algo más simple. En todos los casos, en esta subfase debe ejecutarse la selección y generar los indicadores que permitan verificar la calidad de la muestra. Cuando más de un proyecto estadístico utiliza el mismo marco muestral, deben coordinarse los procesos de selección para cuidar los traslapes, rotación, saturación y distribución de la carga de respuesta, para así garantizar la calidad de la muestra seleccionada.

En esta subfase se deben agotar los procesos de: construcción o actualización del marco muestral, avanzar en la actualización cartográfica y la vinculación de esta con el marco muestral, seleccionar la muestra, hacer el mantenimiento muestral (según el diseño esto puede implicar rotación, traslape o reemplazo de un porcentaje de la muestra) y realizar los ajustes al marco muestral posterior a la selección.

Lineamientos:

1. Garantizar que haya representatividad y cobertura de hombres y mujeres, así como niños y niñas, en toda su diversidad, especialmente tomado en cuenta la interseccionalidad de los indicadores.
2. Tomar en cuenta los indicadores que se definieron en el plan de difusión (especialmente si se decidió crear un producto específico para resaltar las cuestiones de género), pues debe haber representatividad en cada indicador definido como relevante interceptado con las principales características para desagregar (como edad, nivel socioeconómico, nivel educativo, etc.). Por lo tanto, se debe asegurar que la muestra cuente con el tamaño suficiente para poder realizar estimaciones adecuadas al realizar las desagregaciones.

Productos resultantes de esta subfase: marco estadístico georreferenciado actualizado, cartografía actualizada, muestra seleccionada, algoritmos de selección.

Subfase 4.2: Preparación de la recolección / acopio

Esta subfase garantiza que personas, procesos, recursos y tecnología estén listos para la recolección según se haya definido en las fases de diseño y construcción. Esto implica haber definido y probado la estrategia de recolección, haber concluido adecuadamente la planificación de la logística (requisiciones, contrataciones, sistemas de recolección, etc.) y haber ejecutado con éxito las capacitaciones de lugar. Entre las principales herramientas que se generan aquí están los manuales y guías por rol (encuestadores, supervisores de campo, validadores), así como mejores prácticas para abordar situaciones en terreno y garantizar que se haga una recolección de calidad.

Para operaciones nuevas, esta subfase es crucial y debe tomarse un tiempo para garantizar la calidad el levantamiento; operaciones con iteraciones anteriores pueden hacer uso de buenas prácticas aprendidas con el tiempo y no necesitan detenerse demasiado en puntos específicos. A continuación, las principales tareas que deben agotarse en esta subfase:

Administrativas y logísticas: distribución de roles y conformación de grupos de trabajo; asegurar suficiencia de personal y equipos para la recolección y transmisión de datos; gestionar espacios adecuados para labores operativas (por ejemplo, para el censo se pueden necesitar centros de acopio y distribución de cuestionarios en todo el territorio nacional); disponer de los instrumentos y materiales necesarios para el levantamiento y georreferenciación (cuestionarios en papel, mapas de las áreas a levantar, tablet, identificación) en los lugares oportunos; preparar los instrumentos de recolección; entre otras.

Capacitación: inicio del plan de entrenamiento tan pronto terminan los ciclos de contratación; sensibilización de las fuentes y capacitación del personal de campo y de procesamiento.

Tecnología: asegurar la disponibilidad de tecnología para recolección y transmisión de información; confirmar disponibilidad y estado de recursos y equipos, así como la funcionalidad de los softwares necesarios; verificar interoperabilidad de datos (cuando aplique); entre otras.

Lineamientos:

Tomar en cuenta las recomendaciones internacionales para la definición de perfiles o personas idóneas para hacer levantamiento de datos sobre ciertas temáticas, como en el caso de las Encuestas de Uso del Tiempo¹⁵.

1. Considerar la importancia de que haya mujeres dentro del equipo en puestos de toma de decisiones, para potenciar las consideraciones sobre dimensiones de género que se han abordado en fases previas y hacer frente a las realidades que se pueden presentar en terreno.
2. Capacitar sobre el uso del lenguaje inclusivo en el trabajo de campo, especialmente en casos en que se toquen temas sensibles.

¹⁵ El documento *Guide to Producing Statistics on Time Use* de UNSD ofrece a las oficinas nacionales de estadística asesoramiento en las fases del proceso estadístico y los procesos para realizar una encuesta o incluir un módulo sobre uso del tiempo.

Recomendaciones:

Recuadro 7.

Sobre lenguaje inclusivo para convocatorias de personal

En proyectos que no tengan requerimientos particulares de sexo para el personal operativo, se recomienda asegurar el uso de lenguaje inclusivo al realizar las convocatorias, como, por ejemplo: "Se solicita Personal Entrevistador y para Jefatura/Supervisión de Personal Entrevistador".

Se debe garantizar la integración y la calidad de las capacitaciones sobre el uso de lenguaje inclusivo dentro de las capacitaciones al equipo, particularmente cuando se esté tratando con temas sensibles, como puede ser el caso al levantar información en una encuesta sobre violencia, en donde podría resultar útil la definición de una estrategia específica de contención y/o derivación a personas entrevistadas a terceros, según se defina conveniente (servicios de atención psicológica, de asesoría legal o de otro tipo).

En general, el personal debe ser capacitado en temáticas relacionadas con el enfoque de género para facilitar su comprensión de temáticas, variables y terminología, para una aplicación efectiva de las preguntas, y la realización de aclaraciones, cuando fuesen necesarias. Las capacitaciones deberán hacer énfasis en la obligación del personal operativo de garantizar los derechos de la fuente, sobre todo si se están abordando temas sensibles, y en evitar reforzar estereotipos de género y la realización de acción con daño. Sin embargo, más allá de capacitaciones y sensibilizaciones, durante el reclutamiento se debe prestar mucha atención al perfil de encuestadores y encuestadoras, buscando personal que pueda tener empatía con los diferentes tipos de informantes.

Productos resultantes de esta subfase: medios de verificación administrativos (fichas de entrega de equipos y materiales, acuerdos de confidencialidad firmados, contratos firmados, soportes de actividades de capacitación y sensibilización, entre otros.), plan de recolección ajustado.

Subfase 4.3: Ejecución de la recolección

En esta subfase se lleva a cabo la recolección de los datos, utilizando los diferentes instrumentos diseñados. Para censos y encuestas, esto implica una logística de desplazamiento desde algún punto designado hasta los domicilios proyectados al diseñar la muestra; para los registros administrativos esto casi siempre implica que la persona se desplace a recibir un servicio y allí se genere un registro del servicio prestado, con la excepción de los servicios que se prestan a domicilio (como asesorías agrícolas, visitas médicas en el hogar, entre otros). También puede darse el caso de que se presten los servicios y se remita un cuestionario a posteriori para que la persona lo complete.

Como la mayor parte de los registros se llenan in situ, es importante garantizar que la recolección pueda ser ágil para que esto no ralentice la prestación de servicios (ya que en la mayoría de los casos los registros están asociados a la prestación de un servicio o adquisición de un bien). Para garantizar el seguimiento del comportamiento en el tiempo de las personas, es importante garantizar que se registren variables identificadoras individuales con carácter obligatorio (para evitar campos vacíos o valores perdidos).

Durante la recolección las instituciones deben ejecutar lo propuesto en las fases anteriores (contacto inicial con la fuente y recordatorios periódicos, estrategias de recolección y georreferenciación, supervisión y controles, llevar bitácoras y reportes periódicos de la recolección, mantener cadena de custodia de equipos y materiales, asegurar la seguridad y confidencialidad de los datos, entre otros). Se recomienda mantener una relación positiva con las fuentes, dar a conocer y aplicar estrategias a imprevistos presentados durante la recolección. Para las operaciones estadísticas de "análisis y síntesis", se recomienda también hacer una verificación simple de la estructura e integridad de los datos recibidos, confirmar la cobertura de cada fuente (según sea posible) y que las variables recolectadas por otras fuentes cumplan los criterios técnicos esperados, y asegurar la transferencia de información e interoperabilidad con los archivos o base de datos.

Lineamientos:

1. Asegurar que todas las medidas que hayan sido diseñadas previamente para incorporar el enfoque de género en la recolección se estén cumpliendo adecuadamente. Esto requiere de supervisión y observación del trabajo de campo.
2. Contar, dentro de la supervisión, con protocolos específicos para observar y documentar sesgos de género durante el proceso de recolección, así como para aplicar medidas correctivas en terreno, de ser posible; para estos fines es importante tomar en cuenta la retroalimentación de los equipos de encuestadores y encuestadoras para detectar los desafíos que van surgiendo y generar mejoras en futuras iteraciones de este proceso. La identificación de sesgos por parte del personal operativo constituye un insumo relevante para las futuras evaluaciones, tanto la evaluación parcial de la fase como la evaluación del proceso estadístico completo.
3. En caso de que el personal esté conformado tanto por hombres como por mujeres, asegurar que su distribución en campo sea paritaria.
4. Contar con medidas para considerar los horarios en que se realiza la recolección y como estos influyen en la representación de ambos sexos conforme a los resultados de las pruebas de campo, teniendo en cuenta los detalles definidos en el diseño de la recolección.
5. Siempre que sea posible, entrevistar a todos los miembros del hogar sin establecer una prioridad o jerarquía entre ellos.
6. Permitir que cada persona entrevistada responda de manera individual, sobre todo las preguntas relacionadas a la autopercepción y a temáticas consideradas información sensible, como la violencia de género.

Recomendaciones:

En el caso de censos y encuestas, al implementar la técnica del cuestionario se apunta a ser neutral a la hora de aplicar el instrumento de recolección de datos, pero es importante que se supervise y verifique que aquellas preguntas que pudiesen apuntar a un fuerte estereotipo de género se realicen acorde a las indicaciones.

Recuadro 8.*Aclaración de inconsistencias en respuestas*

En aquellos casos en donde se observen inconsistencias en las respuestas, sobre información sensible o variables básicas, se debe proceder a aclarar la situación respetuosamente. Si la persona informante no rectifica su respuesta, se debe hacer registro de las dudas surgidas en cuanto a las inconsistencias observadas. Por ejemplo, en el caso que se esté levantando un módulo sobre mortalidad materna (donde a las mujeres en edad fértil se le suelen hacer preguntas sobre la mortalidad infantil de los últimos 5 años), si el número de embarazos reportados en los últimos 5 años no coincide con el número de niños y niñas fallecidos/as en los últimos 5 años, es importante tener tacto al rectificar las respuestas, para no lesionar la integridad emocional o mental de la persona entrevistada.

Se recomienda hacer una distribución paritaria en terreno de hombres y mujeres, sin dejar de tomar en cuenta el efecto que el sexo de las personas que realizan las entrevistas puede tener en las respuestas, como es el caso de las encuestas sobre violencia contra las mujeres donde se recomienda que sean encuestadoras quienes realicen las entrevistas. Es importante considerar esto en el análisis de los procedimientos de reentrevista aleatorio y supervisión.

De igual manera, se deben tomar en cuenta los horarios en que se realiza la recolección, para asegurar que ambos sexos estén representados; diferentes modalidades laborales ejercidas mayormente por hombres o mujeres implican diferentes horarios de prestación de servicios, como mujeres que se dedican a trabajo doméstico remunerado con dormida y vuelven a sus hogares cada 5 días, mujeres que se dedican a cuidados y regresan en la noche, hombres que se dedican a actividades del campo y regresan cada 15 días, entre otros.

Es necesario registrar también cómo y cuándo se contactan a las fuentes, y si se presenta resistencia o rechazo a ciertos tipos de preguntas en particular.

Tomar en cuenta que, cuando se recomienda entrevistar a todos los miembros seleccionados del hogar sin establecer una jerarquía entre ellos, al permitirles responder individualmente (especialmente cuando se trata de preguntas vinculadas con autopercepción o información sensible) automáticamente disminuyen los posibles sesgos de género inducidos por percepciones de terceros.

Productos resultantes de esta subfase: informes de avance del proceso de recolección, cuestionarios diligenciados, informes de avances logísticos, entre otros.

Subfase 4.4: Cierre de la recolección / acopio

Esta subfase implica cargar los datos y metadatos generados durante la recolección a un entorno electrónico para su posterior procesamiento. Esta entrada de datos puede realizarse de forma manual (por un personal que se dedica a la digitación de los cuestionarios) o automática (ya sea escanear los cuestionarios para su digitalización o la carga automática al levantar, usando medios electrónicos). En esta etapa se recomienda validar datos y metadatos del proceso de recolección, para generar los indicadores de calidad de la recolección en base a las metas establecidas (tamaño de la muestra, área geográfica a cubrir). También se confirma la completitud de la información recolectada y se generan copias de seguridad de las bases sin modificar. Por último, al terminar esta subfase se elabora un informe de operaciones que incluya cumplimiento de metas, personal efectivo, días que se demoró la recolección (casi siempre exclusivo de encuestas y censos), rendimiento de la muestra, preguntas con problemas, novedades y acciones correctivas que tuvieron lugar durante la recolección, entre otras.

Lineamientos:

1. Al elaborar el informe operativo, confirmar la completitud de la información recolectada relativa al enfoque de género, incluyendo la desagregación por sexo.
2. Incorporar bitácoras y justificativos sobre los problemas detectados durante la recolección, como casos de no respuesta, no disponibilidad de los informantes, falta de privacidad de la persona encuestada o posible incomodidad vinculada con aspectos sensibles a género. Estas bitácoras jugarán un rol vital a la hora de proponer mejoras o asumir buenas prácticas en las siguientes fases o en iteraciones posteriores de la OE.

Productos resultantes de esta subfase: informe final de recolección (con sección de consideraciones sobre enfoque de género), informe de cierre de logística (devolución de materiales y equipos, identificaciones, entre otros), base de datos o equivalente con la información recolectada.

Subfase 4.5: Evaluación de la recolección / acopio

Al finalizar cada fase, se genera una subfase de evaluación para asegurar que se cumplieron los objetivos que se tenía al principio de la fase. En este caso se estudian los resultados de la recolección para determinar en qué medida se lograron las metas propuestas para la fase. Esto implica evaluar actividades, procesos, instrumentos, herramientas contra los informes de resultado de la recolección y lo que se propuso en el diseño.

Se evalúan todos los aspectos logísticos y subprocesos de la recolección por separado (capacitación, sensibilización, entrenamiento, capacitación, selección, contratación y demás), así como los instrumentos de levantamiento, captura, georreferenciación, seguimiento y control, incluyendo el funcionamiento de equipos informáticos en terreno, el marco estadístico, muestra, procedimientos y documentación. Por último, se toman en cuenta los indicadores operativos y de calidad (mayormente cobertura temática y geográfica o respecto de la muestra, así como completitud de los cuestionarios) de la recolección para elaborar el informe de evaluación de la recolección.

Lineamientos:

1. Dejar explícita la evaluación de procesos, actividades y técnicas aplicadas durante la recolección para evitar sesgos de género, como identificación previa de perfiles idóneos, sensibilización y capacitación del personal en enfoque de género, estereotipos y sesgos, lenguaje inclusivo; modificación de preguntas o categorías de respuesta (para lo cual se puede comparar la tasa de respuesta y el perfil de respuesta con iteraciones anteriores o con otras OE de diseño similar), consideraciones en cuanto a la logística y la implementación del recojo de datos, la supervisión y seguimiento y los reportes del proceso de trabajo de campo.

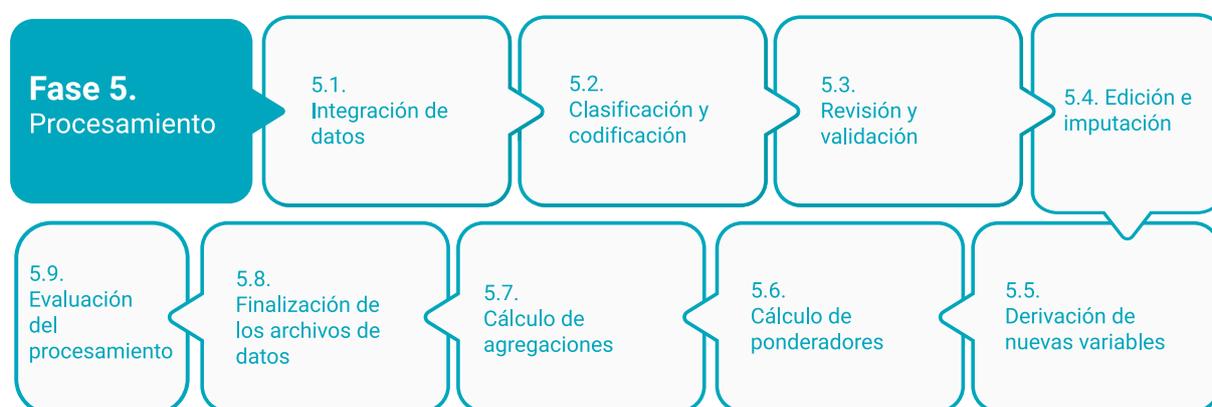
Productos resultantes de esta subfase: informe de evaluación de la recolección (incluyendo consideraciones de enfoque de género, esfuerzos implementados y reportes de incidencias en la recolección/acopio).

Fase 5: Procesamiento

En esta fase la información recogida en la recolección se realiza un proceso de integración de bases de datos, clasificación (particularmente cuando se trata de variables estandarizadas), codificación, revisión, validación, edición, imputación, construcción de nuevas variables y unidades de análisis, se calculan los pesos y agregados para completar las bases.

En esta etapa es particularmente importante tener en cuenta la perspectiva de género de forma explícita en cada subfase, pues procesar la información sin tener en cuenta las distintas realidades de mujeres, niñas y adolescentes y diferentes grupos poblacionales, puede producir importantes sesgos de género en los datos finales y la información que se produce.

Ilustración 7. Subfases de la fase 5: Procesamiento



Fuente: adaptado de ONE (2023), Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Subfase 5.1: Integración de datos

En esta subfase, se integran datos de una o de varias fuentes. Se combinan los resultados de algunos subprocesos de la fase de recolección, y puede incluir: combinar datos de distintas fuentes y vincular micro y macrodatos de diversas fuentes. También incluye la alineación o creación de cifras nuevas que concuerden entre las fuentes de datos, con el fin de conseguir un conjunto de datos vinculados.

Lineamientos:

1. Combinar los datos en los casos en que la información levantada no esté a nivel de personas para poder desagregar al menos por sexo. Esto aplica para los registros administrativos que no contengan las variables poblacionales asociadas. Para poder hacer estas combinaciones de bases de datos es importante que se creen los acuerdos y protocolos apropiados para realizar la transmisión y mantener la confidencialidad y protección de los datos.
2. Cuando se realizan procesos de integración de fuentes, validar que se cuente con las variables necesarias, con las bases conceptuales comunes y las anotaciones necesarias. Cuando se tenga un concepto que no es completamente igual, pero que se ha decidido incluir para aprovecharlo, se deben de incluir las notas aclaratorias para adaptarlo según la correcta interpretación.
3. Mantener un canal de comunicación abierto con las personas especialistas de género durante el procesamiento de la información.

Recomendaciones:

Recuadro 9.

Ejemplo de caso de combinación de datos con información levantada que no está a nivel de personas

En caso de que se lleve un registro de predios agrícolas, se debe recoger un identificador de la persona propietaria y administradora del predio para combinar con otras bases y obtener las variables sexo, edad y otras relevantes.

Productos resultantes de esta subfase: bases de datos integrada, codificada y georreferenciada.

Subfase 5.2: Clasificación y codificación

En esta subfase los datos de entrada se clasifican y codifican, lo que significa traducir a códigos estandarizados que faciliten el tratamiento de los datos mediante procesos computacionales. Esto hace posible la integración y organización de los datos para el análisis. Por ejemplo, cuando a una persona le preguntan a qué se dedica, existen infinitas maneras en cómo alguien puede responder a esa pregunta, por lo que es necesario agrupar las respuestas en categorías predefinidas para resumir la información y comparar entre OE o la misma OE entre países. Para el caso de la ocupación en específico existe una Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), pero hay otras variables para las cuales existen clasificadores internacionales como la actividad económica de una empresa, un diagnóstico médico, la profesión que se estudió en la universidad, entre otras.

Lineamientos:

1. Seguir las clasificaciones internacionales, regionales o nacionales para temáticas específicas que se deben utilizar para asegurar la comparabilidad de la información, como la Clasificación de Actividades de Uso de Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL), Clasificación Nacional de Educación y Formación (CNEF-2019), Clasificación Nacional de Actividad Económica (CNAE-2019) y otras.
2. Identificar y documentar los casos de variables donde la clasificación juega un papel importante al vincularla con la variable sexo (por ejemplo, el caso de la ocupación, donde hay ocupaciones tradicionalmente consideradas masculinas o femeninas).
3. Si se está llevando a cabo un levantamiento de un registro administrativo para una temática en la que no hay clasificadores o estándares, es importante acercarse a un panel de especialistas en la temática (particularmente en género) para realizar los trabajos de depuración, validación y recodificación.

Recomendaciones:

Desde el uso o diseño de la clasificación se debe de cuidar de no invisibilizar a algún grupo al agrupar categorías sin cuidar la diferenciación necesaria. Por ejemplo, si se agrupan las ocupaciones de enfermería y de paramédicos en un solo grupo, se hace invisible la diferenciación existente en la distribución ocupacional, en donde la primera ocupación presentará una mayor población femenina, y la segunda ocupación, una masculina.

Productos resultantes de esta subfase: bases de datos integradas con variables clasificadas.

Subfase 5.3: Revisión y validación

En la subfase de revisión se examinan los datos en búsqueda de posibles errores, problemas y casos fuera de lo esperado como valores atípicos, respuestas faltantes donde no se esperaba, y otras. Se hace una revisión, generalmente iterativa, para cada variable (idealmente se hace para todas, pero al menos debe hacerse para las que se definan como principales para la OE) según reglas predefinidas. Esta subfase puede suceder antes o después de la integración de las fuentes.

En esta subfase las instituciones deben corroborar el área geográfica; confirmar geocodificación; calcular la tasa de no respuesta por variable; identificar y confirmar existencia de valores atípicos, fuera de rango, faltantes, y validar su veracidad; y usar fuentes oficiales o de primera mano que permitan verificación de los datos.

Lineamientos:

1. Aplicar criterios no sesgados para revisar y validar los datos. Por ejemplo, que se haya registrado una pareja del mismo sexo no debería identificarse como una inconsistencia en los datos, asumiendo un error al codificar alguna variable.
2. Tomar en cuenta la perspectiva de género para establecer algunas reglas de validación; por ejemplo, si se hacen preguntas sobre diagnósticos médicos, tener presente que hay diagnósticos exclusivos de un sexo u otro y encontrarlos cruzados puede ser indicio de un error.
3. Corroborar la cobertura geográfica y las tasas de no respuesta para cada variable tomando en cuenta la variable sexo (para identificar posibles fuentes de sesgo).

Productos resultantes de esta subfase: bases de datos validadas y revisadas.

Subfase 5.4: Edición e imputación

En esta subfase se modifican valores obtenidos en la base original que se resaltaron como incorrectos, faltantes, inconsistentes o poco confiables durante la subfase de validación, ya sea porque se quedó vacía una pregunta que es fácilmente deducible con otra, o porque una pregunta control da cuenta de un valor incorrecto. Debido a que esto modifica los datos originales, se debe hacer un ejercicio de edición e imputación basado en reglas y documentarlo. Para asegurar la trazabilidad del proceso, se debe indicar qué información se cambió a través de alguna bitácora u otra fuente de metadatos similar. Aspectos mínimos que deben documentarse en esta subfase incluyen: bitácora de los cambios y su tipo (agregación o modificación), método a usar, generación de nuevas variables editadas o sobrescritas, generar metadatos e indicadores para medir la edición e imputación.

Lineamientos:

1. Llevar un control sobre el proceso de imputación para evitar sesgos o reproducir estereotipos. El personal debe estar sensibilizado y capacitado para evitar estereotipos al procesar los datos, especialmente en la edición, imputación, validación y consistencia de la información. Los valores faltantes se deben completar usando una metodología robusta y no basada en estereotipos o supuestos, sino desde el marco conceptual de enfoque de género.
2. Usar valores basados en el mismo sexo al imputar datos, en lugar de hacerlo de forma generalizada; por ejemplo, en variables como ingresos, las imputaciones deben reflejar las brechas de género y los sesgos de selección en los datos de ingresos laborales.
3. Revisar la captación de las variables de sexo y género, para identificar si hay patrones en la data faltante o los vacíos son aleatorios.
4. Para los registros administrativos que no incluyen la variable sexo y para las que no se cuente con integraciones o acuerdos institucionales para agregarla a posteriori, se debe evaluar la creación de algoritmos que predigan la variable sexo hechos con la asesoría de la ONE y el Ministerio de la Mujer.
5. Si se concluye que los datos son sesgados, faltantes o no representativos de los grupos de interés, o que no desagregan por sexo, debe establecerse una metodología para realizar los cambios con la finalidad de agregar o ajustar los datos.

Productos resultantes de esta subfase: bases de datos depuradas.

Subfase 5.5: Derivación de nuevas variables y unidades

En esta subfase se obtienen variables y unidades de análisis que no se lograron conseguir durante la recolección, pero se requieren para los productos. Estas variables y unidades se consiguen a partir de fórmulas matemáticas aplicadas a variables de la base de datos validada, o pueden estar construidas sobre un proceso iterativo que va construyendo sucesivas variables derivadas.

Lineamientos:

1. Asegurar que en estas nuevas unidades se preserve la capacidad de desagregar por sexo y de cruzar con otras variables de interés.

Productos resultantes de esta subfase: bases de datos depuradas y con nuevas variables o unidades.

Subfase 5.6: Cálculo de ponderadores

Esta es una subfase que es exclusiva para las encuestas por muestreo, pues implica multiplicar los datos por un factor que lo haga equivalente al dato que se espera encontrar en la población. Esto puede tomar en cuenta diferencias por tamaño de la muestra y ajustes por tasa de no respuesta. En algunas situaciones, las variables necesitan ponderación por procesos de normalización. En este caso las instituciones deben tomar en cuenta los factores de expansión y las tasas de no respuesta, además de los procedimientos para estimación de los parámetros; si se trata de un censo, la no respuesta es equivalente a la falta de cobertura.

Lineamientos:

1. Asegurar que los parámetros meta de la encuesta incorporen la desagregación por sexo y que se puedan cruzar con las principales variables interseccionales (así sean agrupadas).
2. Asegurar que se ajusten los ponderadores para los casos en que se haya encontrado algún sesgo en la recolección.

Recomendaciones:

El procedimiento de ponderación puede resultar útil para explorar poblaciones que, porcentualmente, no representan conjuntos de tamaño significativo dentro de la población total. Ponderar a nivel de personas puede permitir que se observen desigualdades que tal vez no serían visibles a nivel de hogares. Por ejemplo, en estimaciones de pobreza, ya que las mujeres pueden enfrentar mayores niveles de pobreza dependiendo de cómo se realice el cálculo de pobreza.

Productos resultantes de esta subfase: bases de datos finales.

Subfase 5.7: Cálculo de agregaciones

Esta subfase es exclusiva de las encuestas por muestreo e implica generar resultados para los datos agregados y totales de la población a nivel de los principales dominios de estimación. En todos los casos, las tablas de salida de una encuesta deben incluir los estimadores puntuales (como por ejemplo los intervalos de confianza), así como los indicadores de dispersión y precisión (en este caso errores muestrales o coeficientes de variación). En estos casos se construyen cuadros de salida con información agregada, asegurando la coherencia de los ponderadores, indicadores estadísticos, errores muestrales o coeficientes de variación.

Lineamientos:

1. Asegurar que los ponderadores y métodos de agregación tomen en cuenta que las variables estarán cruzadas por sexo y las principales variables que aseguren el enfoque de interseccionalidad.

Productos resultantes de esta subfase: base de datos final con agregados y cuadros de salida preliminares.

Subfase 5.8: Finalización de los archivos de datos

En esta subfase se combinan los resultados de las otras subfases y se crea el archivo de datos, que va a la fase de análisis. Puede suceder que por los compromisos con el calendario de publicación se cree un archivo intermedio para sacar los principales resultados preliminares (como suele suceder con los censos de población y vivienda).

En este punto las instituciones deben guardar control de las versiones de las bases de datos que manejan, así como mecanismos para crear copias de seguridad, garantizando que la base de datos final esté apropiadamente identificada para asegurar que sea única.

Lineamientos:

1. En los casos que se haya elaborado un producto exclusivo con enfoque de género, si eso generó una base de datos específica, asegurar que la versión final esté adecuadamente identificada y que se generen las copias de seguridad adecuadas.

Productos resultantes de esta subfase: bases de datos final con agregados identificada y respaldada.

Subfase 5.9: Evaluación del procesamiento

Para finalizar esta fase, se evalúa el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en un principio. Los elementos más relevantes a tomar en cuenta son los métodos y técnicas utilizados para el procesamiento y la calidad de las bases de datos resultantes de ese ejercicio. Para esto es importante contar con indicadores de calidad que cumplan criterios técnicos consensuados.

El informe de evaluación del procesamiento debe contener al menos los siguientes puntos: evaluar todas las subfases; evaluar los aplicativos y equipos informáticos (su idoneidad, eficiencia y eficacia al realizar su tarea); evaluar la metodología elaborada en el diseño y construcción contra lo que efectivamente se hizo en esta fase; evaluar la capacidad de almacenamiento y seguridad de la información; documentar adecuadamente las novedades identificadas durante el procesamiento (tomar en cuenta las diferencias entre lo que se hizo y lo que se había planificado, hacer en el diseño y construcción); proponer acciones de mejora para futuras iteraciones de la OE.

Lineamientos:

1. El informe de evaluación de esta fase deberá tomar en cuenta las consideraciones del enfoque de género, las dificultades encontradas en el procesamiento de los datos y las soluciones implementadas.

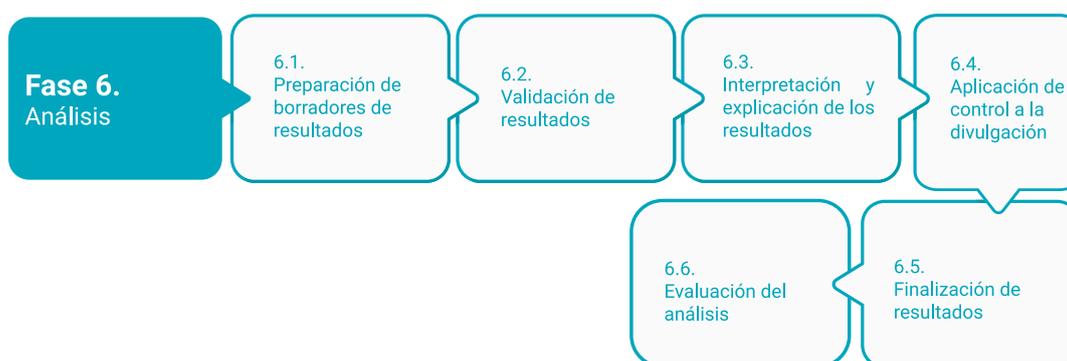
Productos resultantes de esta subfase: informe de evaluación del procesamiento.

Fase 6: Análisis

Esta es la fase en la que se elaboran y examinan los resultados de la OE, asegurando que las informaciones que se generen cumplan con los objetivos planteados y que satisfagan las necesidades de información identificadas en la fase 1, como las necesidades de información de políticas públicas, planes y programas, leyes, recomendaciones de organismos multilaterales, y necesidades expuestas por partes interesadas. Esto puede implicar agregar técnicas cualitativas o cuantitativas (creación de índices, estacionalización de datos, agrupación de categorías para mejorar la difusión, etc.) adicionales al procesamiento, para garantizar que la información esté lista para llegar a manos del público.

En el análisis de los resultados, incorporar el enfoque de género implica considerar las distintas interacciones que se producen entre la variable sexo y otras como el nivel socioeconómico, la edad, la ubicación geográfica, nivel educativo. Estas interacciones son clave para entender las muchas formas en que se presentan las diferencias de género, por lo que se deben de considerar desde la fase de diseño, al elaborar el plan de análisis.

Ilustración 8. Subfases de la fase 6: Análisis



Fuente: adaptado de ONE (2023), Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Subfase 6.1: Preparación de borradores de resultados

En esta subfase ocurre la transformación de los datos en información, a partir de la creación de tablas, gráficos, mapas, entre otros. Además, en este punto se pueden crear índices, descomponer series (principalmente macroeconómicas) en tendencia y ciclo, desestacionalizar algún resultado, entre otras transformaciones comunes que mejoran la interpretabilidad o aportan herramientas avanzadas a distintos tipos de usuarios/as.

En este punto se generan los cuadros de salida preliminares (siempre incorporando la variable sexo y su cruce con otras variables de interés como nivel socioeconómico, educativo, condición de discapacidad); se preparan las bases de datos para compartir con las entidades y personas usuarias; se valida los metadatos para la difusión y su coherencia con las informaciones obtenidas; se confirma que los indicadores de calidad (evaluados por sexo en todos los casos que sea posible, para mostrar la posible existencia de brechas) están dentro de los parámetros esperados según la metodología; y se actualizan las series temporales cuando se trata de OE que se han realizado más de una vez.

Lineamientos:

1. Construir diversos indicadores de género pertinentes a partir de la información disponible (sobre distribución o concentración por sexo, brechas de género, razones, índices de feminización o masculinización, entre otros).
2. Seleccionar indicadores estratégicos para los asuntos de género que estén relacionados con las temáticas sustantivas, según el marco conceptual, y con las agendas nacional e internacional de la política pública.
3. Seguir los criterios de calidad en los resultados generados, incluyendo respuestas pertinentes para las personas usuarias.
4. Presentar los resultados con desagregaciones por sexo toda vez que sea posible, para señalar las brechas de género.

Recomendaciones:

Recuadro 10.

Contextualización de los resultados

Además de comparar los resultados de mujeres y hombres, se debe presentar un contexto en el marco de las desigualdades de género, y considerar cómo se relaciona e interactúa la variable sexo con otras variables contextuales, como nivel socioeconómico, edad, nivel educativo, condición de discapacidad, ubicación geográfica.

Productos resultantes de esta subfase: informe preliminar de análisis y base de datos preliminar para difusión.

Subfase 6.2: Validación de los resultados

En este punto se realiza la validación de la calidad de los resultados de la operación, de acuerdo a un marco general de calidad y a los objetivos mismos de la OE. Es relevante incorporar informaciones provenientes de otras OE que, en conjunto con información coyuntural del tema de que se trate, aporten contexto. En este sentido puede ser importante incluir el contexto internacional, dependiendo de la temática, y especialmente al estudiar las brechas de género. Además, es particularmente importante confirmar la existencia de normativa que sirva como marco de referencia para evaluar operaciones específicas.

Lineamientos:

1. Asegurar que la cobertura de la población y las tasas de respuesta son las necesarias, atendiendo a las subpoblaciones de mujeres y hombres según las diferentes categorías interseccionales. En este orden, puede ser pertinente calcular la tasa de respuesta de acuerdo con el sexo del entrevistador.
2. Comparar las estadísticas con ciclos anteriores, cuando corresponda.

3. Revisar que metadatos y parámetros (es decir, el conjunto de datos que se genera durante la interacción entre un usuario y un recurso o servicio de un escenario educativo, como un entorno virtual de aprendizaje, repositorio, red social, entre otros) estén presentes y se ajustan a las expectativas y precauciones a tener en cuenta desde la perspectiva de género.
4. Contrastar las estadísticas con otros datos relevantes tomando en cuenta proyectos similares en otros países de la región.
5. Estudiar el comportamiento de los indicadores producidos e investigar inconsistencias en las estadísticas, analizando si hay posibles explicaciones desde las relaciones de género.
6. Validar las estadísticas en comparación con las expectativas y la información obtenida en esta área/sector, consultando con personas especialistas en género.

Recomendaciones:

Recuadro 11.

Validación de coherencia de resultados

En este punto las instituciones del SEN deben validar la coherencia de los resultados con información de operaciones similares o ciclos anteriores, siempre que corresponda, principalmente a nivel local. Por ejemplo, comparar resultados anteriores de módulos de uso del tiempo, violencia contra las mujeres o salud sexual y reproductiva existentes.

Para operaciones en su primera iteración, también es importante contrastar con sus homólogas internacionales.

Se debe analizar la congruencia y consistencia de resultados desde la perspectiva geoespacial, según las áreas geográficas (censos y registros) o dominios de estimación (encuestas).

Productos resultantes de esta subfase: informe de validación de resultados (incluyendo un apartado sobre consideraciones de género) y base de datos definitiva para difusión.

Subfase 6.3: Interpretación y explicación de los resultados

Luego de haber validado todos los resultados, se procede a interpretarlos y explicarlos, con el objetivo de crear una profunda comprensión sobre estos. Este es el momento en que se crean productos específicos con enfoque de género. Deben de reflejar las necesidades de información que la OE se planteó responder originalmente, en alcance y contenido.

Las instituciones del SEN deben interpretar los resultados desde distintas perspectivas (preferiblemente agregando el enfoque interseccional al de la temática propia de la OE), tomando en cuenta el tiempo (analizar la evolución del fenómeno cuando sea posible) y espacio (estudiando el fenómeno desde el territorio). Se deben analizar los fenómenos desde los eventos que influyeron en la información recolectada y el entorno (o contexto) en que se presenta el tema central de la OE. Además de lo anterior, se espera ver medidas de calidad de los resultados generados.

Lineamientos:

Según el Protocolo para la Elaboración de Enfoques Regionales de Género del INE de Chile (2019), el análisis de estadísticas con perspectiva de género debe ser relacional, jerárquico, variante en el tiempo y específico en el contexto:

1. Los hombres y mujeres no existen en el vacío, sino que lo más relevante son las relaciones entre ellos.
2. Las diferencias entre hombres y mujeres no son neutras y tienden a fomentar relaciones desiguales, con lo cual es importante cuestionarse los resultados desde el contexto de esa jerarquía (por ejemplo, preguntarse cuáles serían las implicaciones para los roles o estereotipos de género que las mujeres –en mayor proporción que los hombres– declaren razones familiares permanentes para estar fuera de la fuerza de trabajo).
3. Las brechas de género cambian en el tiempo, pueden ampliarse o estrecharse.

4. Para el enfoque de género no es necesariamente válido hacer comparaciones a nivel territorial, pues las relaciones se dan en un contexto (por ejemplo, en una provincia donde la migración haya sido más frecuentemente femenina, se puede dar el caso que haya hombres ejerciendo roles de género tradicionalmente asociados a mujeres y esto no es ni malo ni bueno respecto a otras provincias, sólo es distinto).

Recomendaciones:

Este análisis con enfoque de género debe además realizarse desde una perspectiva interseccional para identificar otras desigualdades con efecto multiplicador y apoyar la formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsen la igualdad entre hombres y mujeres. Por otro lado, a pesar de que siempre deben examinarse los datos por sexo tomando en cuenta las relaciones entre hombres y mujeres, también es deseable que se hagan análisis separados para cada sexo, esto puede apoyar en la mejor comprensión de diferencias de género o pueden revelar información adicional.

Productos resultantes de esta subfase: informe de resultados con sus componentes en formato editable y/o de alta calidad (mapas, cuadros y gráficos.).

Subfase 6.4: Aplicación de control a la divulgación

El objetivo de esta subfase es que asegurar que los datos a difundir no violen las normas de confidencialidad, particularmente la Ley No. 172-13 sobre protección integral de los datos personales¹⁶ y otras reglas de confidencialidad estadística. La principal actividad que se realiza es la anonimización de datos, que puede llevarse a cabo principalmente a través de técnicas de enmascaramiento de datos, seudonimización, generalización, intercambio de datos e incluso creando datos sintéticos. Las técnicas de anonimización implican alcanzar un balance entre perturbar los datos originales y asegurar la no identificación de registros individuales.

Lineamientos:

1. Revisar cuidadosamente las especificidades de la confidencialidad necesaria en temáticas sensibles, como la violencia de género contra mujeres y niñas o el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Recomendaciones:

Recuadro 12.

Riesgos de identificación de personas a través de los datos

Debido a las peculiaridades de algunos conjuntos de información, como aquellos relativos a violencia hacia las mujeres y, en menor medida, aquellos sobre derechos sexuales y reproductivos, esta subfase es particularmente importante desde la perspectiva de género. En caso de que ocurra una reidentificación de alguna mujer a partir de una publicación estadística de esta naturaleza, esto podría tener consecuencias severas para el desarrollo normal de su vida y su seguridad. Igualmente, puede suceder, en casos muy escasos donde solo se tienen dos o tres registros, que se logre identificar a la persona por su ubicación geográfica. O que, en un nivel muy bajo de desagregación como subbarrio o paraje, se pudiera identificar a la persona.

En este punto las instituciones deben anonimizar los microdatos (confirmar las técnicas utilizadas) o controlar el riesgo de identificación en los casos en que esto no tenga lugar, confirmar la confidencialidad y reserva estadística (incluso en tablas, gráficos y mapas a difundir) y garantizar que los metadatos de la OE cumplen con las normas de protección de datos personales.

Productos resultantes de esta subfase: microdatos anonimizados, protocolos de confidencialidad revisados y verificados.

¹⁶ Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados. 13 de diciembre de 2013. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/u5ohmfyp/ley-172-13.pdf>.

Subfase 6.5: Finalización de resultados

En esta subfase se realizan las actividades que garanticen que los resultados de la OE están listos para ser utilizados y difundidos, oficializando los resultados. Esto puede ocurrir a partir de comités de expertos (no sólo de la temática, sino en materia estadística a lo interno y externo de la institución productora) que revisen los resultados y la metodología agotada (particularmente en censos, encuestas, OE especialmente complejas o que se hayan realizado por primera vez y no tengan marcos de referencia). Se debe contemplar crear advertencias asociadas a los indicadores para indicar su calidad como estimador no confiable, confiable o sólo para uso descriptivo.

Lineamientos:

1. Realizar los análisis de consistencia de los resultados en términos de género, contrastando con otras fuentes de información y literatura existente relacionada.
2. Documentar y explicar claramente las limitaciones del análisis realizado en relación con las temáticas de género, tomando en cuenta las realidades y características del proceso llevado a cabo.
3. Verificar que las notas técnicas referidas a las variables poblacionales (como sexo) y las demás variables requeridas para análisis interseccionales estén debidamente incluidas.
4. Realizar revisiones internas con la participación de la UIG o punto focal de género de la institución, y aplicar estrategias de revisión por pares.
5. Incluir en los productos finales las desagregaciones por sexo, según sea posible, para garantizar que los resultados estadísticos generados en distintos productos tengan este criterio mínimo de la perspectiva de género (esto es especialmente importante cuando se elaboran tableros interactivos).

Recomendaciones:

Recuadro 13.

Conformación de comités de personas expertas

En este punto se pueden conformar comités de personas expertas, incluyendo especialistas en materia de género, como la UIG de la institución, el Ministerio de la Mujer y la ONE, para revisar resultados y documentación metodológica.

Productos resultantes de esta subfase: informe final con sus insumos finales editables (cuadros, gráficos y mapas).

Subfase 6.6: Evaluación del análisis

En esta última subfase se hace una evaluación de los resultados del análisis contrastando con los objetivos planteados para esta fase, deteniéndose en la revisión de procesos, actividades, instrumentos y herramientas.

En este punto las instituciones deben comprobar la generación de toda la información estadística destinada a difusión según el diseño; verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en la OE; evaluar las actividades y procesos que tuvieron lugar durante el análisis (apoyarse con metodologías establecidas para procesos como anonimización y resguardo de la confidencialidad); preparar el informe de evaluación del análisis, sin dejar de plantear posibles mejoras en próximas ejecuciones de la operación, así como resaltando aspectos positivos que se puedan constituir en buenas prácticas futuras.

Lineamientos:

1. Documentar si el análisis con enfoque de género cumplió el objetivo específico que se propuso la OE en ese sentido, así como las posibles mejoras o buenas prácticas que hayan sido resultado del ejercicio. El informe de evaluación parcial deberá plantear recomendaciones para desarrollar acciones de mejora en una siguiente iteración de la OE.

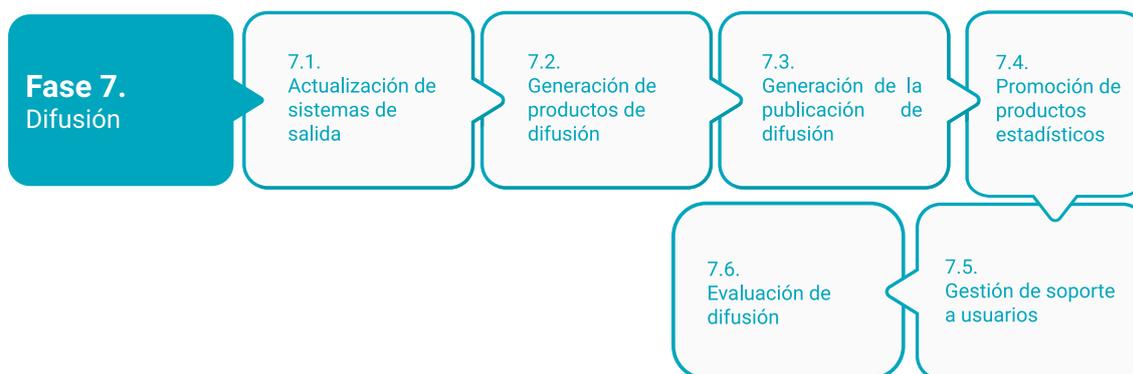
Productos resultantes de esta subfase: informe de evaluación del análisis (con consideraciones de género).

Fase 7: Difusión

En esta fase se pone la información a disposición de los diferentes tipos de partes interesadas, como personas usuarias, investigadoras(es), instituciones, organizaciones de la sociedad civil, a través de distintos canales. Aquí se incluyen todas las actividades vinculadas con la composición de los elementos de difusión y su divulgación para (en la medida de lo posible) universalizar el acceso y comprensión de la información.

Lo anterior implica que la tarea de difusión no se limita a colocar la información en un medio de amplio alcance, sino que debe hacerse la labor previa generar paquetes de difusión para usuarias(os) con diferentes niveles de manejo de información. Haciendo énfasis en colocar cada tipo de dato en un medio donde puedan encontrar la información.

Ilustración 9. Subfases de la fase 7: Difusión



Fuente: adaptado de ONE (2023), Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Subfase 7.1: Actualización de sistemas de salida

En primer lugar, antes de generar los productos se debe asegurar que los datos y metadatos estén colocados en formatos que permitan su ágil manejo y traspaso a los medios de difusión finales, asegurando el resguardo de la información. Esto implica además asegurar que los varios medios de difusión a utilizar tengan un formato coherente con los productos de difusión a desarrollar y si se va a utilizar un aplicativo para la difusión de la información en tiempo real o para distribuir bases de datos, de igual manera, se deben definir los medios de consulta garantizando que sean amigables con la persona usuaria que los va a utilizar.

Lineamientos:

1. Asegurar que las variables principales que apuntan a la incorporación de la perspectiva de género (sexo, trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, entre otras) se incorporen en las bases de datos (ya que hay casos en donde la información se recolecta pero no se agrega a las bases de datos y tablas) y estén en los tabulados básicos que se van a difundir, de forma que la persona usuaria pueda desagregar la información a partir de estas variables y establecer vínculos entre ellas y el resto de los datos.
2. Al publicar variables de baja incidencia entre la población que, al ser desagregadas por categorías con perspectiva de género e interseccional pueden poner en riesgo la privacidad de datos personales, se deben tomar consideraciones especiales y evaluar la posibilidad de realizar análisis internos en la institución, con el objetivo de permitir la consideración y uso de los datos, manteniendo la confidencialidad.
3. Verificar que el desarrollo de ponderadores de la subfase 5.6, Cálculo de ponderadores, cumpla con dar representatividad a los grupos de interés.

Recomendaciones:**Recuadro 14.***Cuidar el anonimato de las personas*

Para el diseño de los tabulados es importante considerar la representatividad de las variables (en las encuestas) y tener cuidado con las categorías con pocas observaciones (por ejemplo, personas empleadas del sector minero en una zona geográfica específica), pues al cruzar estas últimas con alguna de las variables de género o interseccionales se podría identificar a la persona fácilmente y violar la confidencialidad de la información. Esto cobra especial importancia cuando se trata de información delicada que puede poner en peligro o revictimizar a una persona.

Productos resultantes de esta subfase: sistema de salida actualizado.

Subfase 7.2: Generación de productos de difusión

En esta subfase se crean los productos según se determinó en el diseño, buscando satisfacer las necesidades de información de las partes interesadas. Para esto es importante tomar en cuenta las normativas locales, como la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública¹⁷, la Ley No. 172-13 para la protección integral de los datos personales¹⁸ y la Política Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana (PNDA-RD); estas normas tienen como misión regir la forma en que debe colocarse la información a disposición, garantizando la privacidad de la ciudadanía.

Lineamientos:

1. Que las personas encargadas de los observatorios y las páginas/medios de difusión consulten a especialistas en materia de género identificados previamente, para contar con una orientación en el marco conceptual, ajustando la difusión a dichos marcos.
2. Usar lenguaje no sexista¹⁹, tanto en la redacción de los documentos como en el uso de imágenes y gráficos, y evitar el uso de estereotipos de género, racistas o clasistas en los productos de difusión.
3. Poner al alcance de las personas usuarias información actualizada y de calidad a través de los portales de difusión, en donde se incluyan los metadatos y, en casos de dudas, brindar asesoramiento de parte de las personas expertas del proyecto.
4. Para los productos que lo permitan, los temas de género deben tratar de mostrar las brechas que puedan o no existir entre hombres y mujeres, así como analizarse desde la perspectiva interseccional; siempre contextualizados y en un lenguaje comprensible, respetuoso, positivo y con enfoque de derechos.

¹⁷ Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública. 28 de julio de 2004. Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/sites/default/files/statics/transparencia/marco-legal/leyes/Ley-200-04.pdf>.

¹⁸ Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados. 13 de diciembre de 2013. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/u5ohmfyp/ley-172-13.pdf>.

¹⁹ Se recomienda hacer uso de la Guía para una comunicación inclusiva y no sexista de la ONE (2023b).

Recomendaciones:

Recuadro 15.

Creación de productos para diferentes tipos de usuarios/as con necesidades diferenciadas

Las personas usuarias tienen diferentes necesidades de información, con lo cual se deben crear productos para diferentes tipos de personas usuarias (comunidad académica, sociedad civil, hacedores de políticas públicas). Así, se puede generar un paquete más simplificado de infografías colgadas en las redes y el portal institucional, en donde varias imágenes muestren los resultados principales para el público en general; y también cuadros y tablas complementarias en formatos editables o un aplicativo web que condense la información y permita a las personas usuarias filtrar la que les resulte pertinente (un tablero interactivo); finalmente, para usuarios/as avanzados/as, se pueden colgar las bases de datos íntegras anonimizadas para que hagan su propia explotación de información. Los metadatos también se deben compartir de la misma forma; por ejemplo, los productos de divulgación para el público en general podrían colocarse como resumen en los informes y colocarlos completos en un portal vinculado con las bases de datos o que se puedan descargar como archivo complementario.

Recuadro 16.

Evitar estereotipos de género en los gráficos e imágenes

Para asegurar que los gráficos que se utilizarán para la difusión no perpetúen estereotipos, se recomienda, por ejemplo, no usar el color azul para referirse a datos sobre hombres y el rosado para mujeres. Por igual, evitar que las imágenes de mujeres estén siempre relacionadas a actividades de cuidados, y las de los hombres con actividades productivas para el mercado, entre otras.

Productos resultantes de esta subfase: productos de difusión (estadísticos y geoespaciales).

Subfase 7.3: Gestión de la publicación de difusión

Esta subfase se vincula con la gestión de los productos de difusión e implica que estén listos en los tiempos, formas y plazos acordados, así como los mecanismos para informar a las partes interesadas que la OE está disponible. Esta gestión implica manejar los diferentes niveles de acceso a la información con mayor nivel de confidencialidad que tendrían ciertos usuarios y generar canales de retroalimentación para corregir posibles errores que puedan tener los productos difundidos. Esto puede ser a través de las redes sociales, para las informaciones que se cuelguen por esa vía, de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para personas usuarias generales, o de canales directos, en caso de usuarios especializados, los que deben definirse en esta subfase.

Lineamientos:

1. Consultar a representantes o especialistas en temas de género y personas usuarias para que aporten, desde sus perspectivas teóricas y metodológicas, a la divulgación y al enriquecimiento de la información presentada.
2. Utilizar tabulados y gráficos para resumir y visualizar los indicadores, exponiendo conjuntamente los datos de mujeres y hombres y presentando las brechas después de los datos desagregados por sexo. Se sugiere mostrar los grupos por sexo en dos columnas con los encabezados de "mujeres y hombres" en lugar de "mujer y hombre".
3. Diseñar materiales priorizando la desagregación por sexo, especialmente para el conjunto de variables con enfoque de género e interseccional disponibles en la fuente de datos.
4. Proporcionar productos y organizar el acceso a datos confidenciales a grupos de personas usuarias autorizadas.

Productos resultantes de esta subfase: medios de verificación de la gestión de la difusión (correos electrónicos, propuestas de acuerdos de confidencialidad y/o buzón de sugerencias).

Subfase 7.4: Promoción de productos estadísticos

Esta subfase es donde se llevan a cabo las actividades que garantizan que luego de producida la información y preparados los productos de difusión, estos lleguen a la mayor cantidad de personas posible. Esto implica dar a conocer la información por distintos medios (páginas web, notas de prensa, redes sociales, eventos con personas académicas, investigadores y demás relacionados, entre otros). Esto incluye llevar la información directamente a las manos de personas tomadoras de decisión y hacedoras de políticas públicas.

Lineamientos:

1. Realizar actividades de sensibilización dirigidas al personal responsable de la difusión de los productos y a los medios de comunicación, para la comunicación efectiva de las estadísticas con enfoque de género e interseccional, y la correcta interpretación, representación y explicación de la información que se difunde.
2. Garantizar la accesibilidad a la información sobre y para las personas con discapacidad.
3. Promover publicaciones periódicas e incluir temas clave para la agenda de género, en donde esté presente la variable sexo en todos los cruces que se generen. De ser posible, incluir información que permita generar un referente histórico.
4. Difundir entre las autoridades responsables de la toma de decisiones, instituciones que participan en la elaboración de las fuentes de datos y formuladoras de políticas públicas, para contribuir a la gestión de políticas basadas en evidencia.

Recomendaciones:

Es importante, particularmente si se generaron productos específicos para tratar desigualdades de género y otras variables del enfoque interseccional, hacer una comunicación efectiva de los hallazgos que garantice la correcta interpretación de la información. Un buen ejemplo de esto ha sido el informe publicado sobre el módulo específico de Salud Sexual y Reproductiva de la ENHOGAR-2018²⁰.

Recuadro 17.

Difusión inclusiva

Para asegurar que personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de acceder a la información que el resto, se recomienda no colgar sólo infografías, sino vídeos con subtítulos, narración o interpretación en lengua de señas, de manera que la información estadística sea accesible para las personas con alguna discapacidad visual o auditiva.

Para las publicaciones periódicas se pueden seguir los estándares internacionales de frecuencia en los calendarios de difusión para diferentes OE, incluyendo la variable sexo como parte de todas las desagregaciones. En particular, se recomienda programar publicaciones para fechas conmemorativas y afirmativas que hayan sido adoptadas a nivel nacional e internacional, reconociendo los derechos de las mujeres y de diversos grupos poblacionales.

Recuadro 18.

Coordinar la difusión con fechas conmemorativas

Por ejemplo, una edición especial en el mes de noviembre, sobre la violencia en contra de la mujer, alguna publicación especial en el mes de abril en conmemoración de Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otras.

Productos resultantes de esta subfase: medios de verificación de la promoción (listado de participantes en talleres, jornadas informativas, artículos de periódicos, publicaciones en redes sociales, etc.).

²⁰ ONE (2019). Salud sexual y reproductiva de las adolescentes de la República Dominicana. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/publicaciones/2019/encuesta-nacional-de-hogares-de-propositos-multiples-enhogar-2018-fasciculo-i-salud-sexual-y-reproductiva-adolescente/>.

Subfase 7.5: Gestión de soporte a personas usuarias

Esta subfase es donde se responden a las dudas o consultas de las personas y entidades usuarias. En la República Dominicana, la Ley No. 200-04 norma los tipos de información que las instituciones están obligadas a compartir, los plazos y la forma en que esto se debe hacer. En la práctica, esto se ha traducido en que las instituciones cuenten una Oficina de Acceso a la Información (OAI) y un portal de transparencia en donde se cuelgan las principales informaciones que está obligada a dar a conocer cada institución (como su nómina, estados financieros, entre otras). La OAI tiene la misión de canalizar las solicitudes de información de los/as usuarios/as que solicitan información directamente o por la vía de un portal que unifica todas las solicitudes de información del sector público²¹ y sirven de intermediario entre las entidades y personas usuarias y las áreas técnicas de las instituciones.

Lineamientos:

1. Atender las consultas de colectivos, organizaciones de la sociedad civil y personas usuarias, que no cuentan con conocimientos estadísticos profundos, asegurando el uso de formatos comprensibles y mecanismos de comunicación flexibles.
2. Realizar consultas con las personas usuarias comunes, organizaciones de la sociedad civil, colectivos y demás, para medir la comprensión y posibles mejoras de los productos de difusión.

Recomendaciones:

Las labores de retroalimentación, así como las solicitudes recibidas, deben monitorearse periódicamente en búsqueda de aspectos para mejorar la difusión ya sea porque hay informaciones que no se incluyeron en ningún producto de difusión, pero son altamente demandadas o porque son difíciles de encontrar en la página web o dentro de los informes publicados. Esto también permite identificar nuevas demandas de productos o informaciones con enfoque de género que no estén dentro del radar del equipo técnico.

Recuadro 19.

Articulación con Oficina de Acceso a la Información

Para garantizar que estos procesos de retroalimentación se realicen adecuadamente, es importante que haya buena comunicación entre el personal de la OAI y los técnicos que prepararon la OE. Además, se debe hacer una inducción exhaustiva de ese personal para que las respuestas a las personas usuarias puedan ser ágiles y apropiadas, de manera que se aproveche el tiempo del personal técnico de la mejor forma y estas queden satisfechos con el servicio.

Productos resultantes de esta subfase: informes de asesoría o soporte a usuarios (incluye solicitudes satisfechas vía OAI o portal SAIP).

Subfase 7.6: Evaluación de difusión

Esta última subfase se encarga de evaluar en qué medida el proceso de difusión se cumplió en función de lo que estaba originalmente pautado. Esto implica corroborar en qué medida se han cumplido los objetivos de la fase, las actividades propuestas, si los instrumentos, medios, estrategias y herramientas diseñadas cumplieron su objetivo.

Para esto es importante evaluar si se colocó toda la información a disposición del público (hacer una lista de chequeo) según el diseño, medir la satisfacción de las entidades y personas usuarias con la información (su conveniencia, oportunidad, cobertura de las necesidades y su alcance) de cada producto de difusión o con los servicios de retroalimentación (su oportunidad, eficiencia y eficacia). Por último, es importante analizar la satisfacción de las entidades y personas usuarias desagregando por sexo, esto nos ayudará a identificar posibles sesgos que persistan la OE.

²¹ Ver portal de Solicitud de Acceso a la Información Pública: <https://saip.gob.do/>.

Lineamientos:

1. Que el informe de evaluación parcial de esta fase tome en cuenta las consideraciones de enfoque de género, los esfuerzos implementados y retroalimentación y respuesta ante las acciones de difusión.

Productos resultantes de esta subfase: informe de evaluación de la difusión (con consideraciones de género).

Fase 8: Evaluación

Esta es la última fase del proceso estadístico se gestionan todos los insumos y documentación que se fueron generando en las distintas fases. Pero más que presentar un informe que resuma la subfase de evaluación de todas las fases anteriores, la evaluación final se debe concentrar en resaltar las buenas prácticas y proponer un plan de mejoras a implementar en las próximas versiones de la OE.

Es importante que se identifiquen acciones de mejora en el proceso de incorporación del enfoque de género e interseccionalidad, especialmente si la institución se encuentra en vías de incorporarlos a varias OE de forma simultánea.

Se recomienda considerar el análisis de las desigualdades de género como un elemento constante a evaluar en los procesos. Algunas preguntas (INEGI, 2023) que pueden guiar este análisis para evaluar todo el proceso estadístico son:

- ¿El desglose de variables y de sus clasificaciones son suficientes para dar cuenta de las diferencias entre mujeres y hombres?
- ¿Qué desglose faltó en alguna variable?
- ¿Qué opción de respuesta en el cuestionario fue necesaria para distinguir la condición entre estos dos grupos poblacionales?
- ¿Hubo presencia de sesgos de género en el trabajo de campo?

Un ejercicio interesante que se podría hacer en esta fase es aplicar el *Checklist for gender-sensitive research*²², instrumento que ayuda a reflexionar sobre cómo integrar la dimensión de género en las diferentes etapas de los proyectos de investigación. La lista de verificación incluye 18 preguntas que deben plantearse al crear el diseño de la investigación, llevarla a cabo y difundir sus resultados. En este caso, se pueden aplicar a un proyecto estadístico y utilizarse para evaluar si al cierre del proceso se agotaron los pasos mínimos para integrar el enfoque de género a las estadísticas.

Ilustración 10. Subfases de la fase 8: Evaluación



Fuente: adaptado de ONE (2023). Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

²² Equal4Europe (2024). Checklist for Gender-Sensitive Research. Consultado 17 de septiembre 2024. Recuperado de: <https://equal4europe.eu/checklist-for-gender-sensitive-research/>.

Subfase 8.1: Concentración de insumos para la evaluación

En esta subfase se deben reunir los insumos que constituyen herramientas de evaluación, minutas de reuniones, encuestas de opinión al personal, comentarios del equipo, metadatos, entre otras. Al agrupar los informes de evaluación de las fases anteriores (con su documentación), se genera rápidamente un índice de medios de verificación e insumos de evaluación. Idealmente esta subfase se ha ido realizando a lo largo de todas las fases.

Lineamientos:

1. Seguir estándares, marcos y guías internacionales para la evaluación de datos y capacidades en la producción de estadísticas con enfoque de género, así como investigaciones especializadas en el área en que se ubique la OE y en género.
2. Elaborar una matriz de evaluación, a partir de los insumos recolectados, en donde se establezcan cuáles dimensiones se quieren evaluar desde el enfoque de género.

Productos resultantes de esta subfase: recopilación de los informes de fases precedentes con su documentación, matriz de evaluación.

Subfase 8.2: Evaluación

Luego de haber recolectado los insumos en la subfase anterior, se hace la evaluación propiamente dicha y se consolida en un informe de evaluación que debe contener las lecciones aprendidas y los aspectos positivos que se pueden constituir en buenas prácticas, además de las recomendaciones necesarias para mejorar aspectos específicos de alguna fase o subfase en otras implementaciones de la OE.

Lineamientos:

1. Identificar las dificultades encontradas para la inclusión del enfoque de género, considerando los objetivos planteados al inicio, y elaborar sugerencias de mejora.
2. Documentar lecciones aprendidas.
3. Identificar posibles sesgos de género presentes en las distintas fases del proceso.
4. Detectar mejoras en los procesos y flujos de trabajo.

Recomendaciones:

Se recomienda que el informe de evaluación generado en esta subfase contenga un apartado sobre la estrategia de implementación de la perspectiva de género, documentando las dificultades encontradas y acciones correctivas aplicadas, las lecciones aprendidas, los sesgos encontrados en las distintas fases del proceso y posibles mejoras identificadas en los procesos y flujos de trabajo.

Productos resultantes de esta subfase: informe final de evaluación.

Subfase 8.3: Determinación de un plan de acción

Finalmente, en esta subfase se prepara un plan de acción basado en las mejoras propuestas (a instrumentos, diseños muestrales, periodicidad de la recolección, métodos de validación e imputación, entre otros) en el informe de evaluación final de la subfase anterior. Como todo plan, debe contener objetivos, acciones propuestas, indicadores de medición de avance e de impacto del plan sobre las estadísticas.

Lineamientos:

1. Mantener contacto fluido con especialistas en género, de la academia, y de la sociedad civil, y asegurar la actualización del conocimiento y de los consensos establecidos en instancias regionales e internacionales de género.

Recomendaciones:

Este plan de acción, que se constituiría en el punto de partida de una nueva iteración de la OE, debe también consensuarse con expertos en el área de que se trate y, particularmente, con especialista en género, cuando haya propuestas de mejora al proceso de incorporación de la perspectiva de género. Además, el personal que ejecute la OE debe mantenerse al día con el estado del arte de las estadísticas de que se trate, pero también de los conceptos de género, que, como construcción social, cambian en el tiempo.

Productos resultantes de esta subfase: plan de acción y mejoras.

Recuadro 20.

Estadísticas empresariales con enfoque de género: módulo sobre el sexo de la máxima autoridad de la empresa en la ENAE

La Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE), iniciada en 2009, fue concebida para ser insumo de las Cuentas Nacionales del país, ofreciendo indicadores sobre empleo formal, remuneraciones, ingresos, gastos, inventarios, rentabilidad, entre otros indicadores macroeconómicos (valor agregado empresarial, consumo intermedio y valor bruto de producción) derivados de las informaciones relevadas.

A lo largo de los años, la ENAE también se ha sido utilizada para el relevamiento de módulos especiales, con el fin maximizar el aprovechamiento del diseño muestral y la estructura operativa de la encuesta. Los módulos levantados han abarcado temas como ocupación extranjera, indicadores verdes, uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), financiamiento, innovación, entre otros.

Es en el 2020²³ que, a través del conocimiento de unas mediciones que realizaba el banco dominicano BHD y algunas experiencias de técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se decide incluir en la versión de la ENAE del 2020 un módulo de medición sobre la persona administradora de la empresa o gerente general, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la Encuesta Nacional de Actividad Económica. Este módulo recopiló características básicas sobre el/la gerente general, como es el sexo, rango de edad, tiempo dirigiendo la empresa y el nivel educativo alcanzado.

Los datos levantados en ese momento no apuntaron al objetivo inicial que era captar la información sobre la máxima autoridad, y los resultados arrojaron resultados muy paritarios respecto a la participación de ambos sexos. Según los resultados de este módulo, el 40.9% de las empresas eran administradas por mujeres, oscilando entre 30% y 47% dependiendo la actividad económica. Estos resultados llamaron la atención, pues no respondían del todo a lo esperado, la participación de mujeres era muy alta en comparación a lo que evidenciaban otros datos o experiencias de algunos sectores particulares.

Después de analizar los resultados, se realizó una evaluación completa del módulo para identificar los sesgos que se evidenciaron con estos resultados, donde se llegó a la conclusión que el sesgo era producto de la pregunta, pues apuntaba al gerente de la empresa (no necesariamente a la máxima autoridad de la empresa), y normalmente tanto el personal de campo (por debilidades en la capacitación y definiciones en los manuales) y la propia interpretación del informante, se entendía que se trataba de la persona gerente cercana al informante, quienes solían ser las personas encargadas de las contrataciones de personal o los/as gerentes financieros/as.

Posteriormente, en el año 2021²⁴ se incluyó una batería de preguntas más amplia donde se indagó acerca del sexo de distintas autoridades de la empresa, y se redefinió la pregunta apuntando esta vez a la máxima autoridad de la empresa y no específicamente a la persona administradora o gerencia general. Esta batería buscó identificar las distintas posiciones de autoridad en la empresa y cómo estaban representadas según el sexo, permitiendo tener un contexto más amplio. Los resultados de esta versión variaron de forma notoria en comparación con los obtenidos en el 2020: apenas el 9.6% de las empresas eran dirigidas por mujeres, oscilando entre el 5.7% y el 25% según las actividades económicas estudiadas, a excepción del sector eléctrico donde la participación de las mujeres fue de un 0%.

23 Cuestionario ENAE 2020. <https://www.one.gob.do/media/nhcfgapw/cuestionario-ena-2020.pdf>

24 Cuestionario ENAE 2021. <https://www.one.gob.do/media/tarjil5i/cuestionario-ena-2021.pdf>

Recuadro 20, continuación...

En cuanto a los/as gerentes que realizan la contratación de personal, se observó que la participación de las mujeres alcanzaba un 58.5% y en las operaciones bancarias un 36.8%, lo que evidencia que los resultados de la versión anterior estaban más asociados a esta pregunta sobre los gerentes.

En las versiones siguientes, 2022²⁵, 2023²⁶ y 2024²⁷, se levantó el módulo nuevamente replicando la pregunta sobre máxima autoridad, e incorporando nuevamente las preguntas sobre nivel educativo, tiempo liderando la empresa y rango de edad.

Cambios Metodológicos Implementados

Variables Capturadas:

- Versión 2020: sexo del administrador o gerente general, rango de edad, años cumplidos dirigiendo la empresa, nivel educativo alcanzado.
- Versión 2021: batería de preguntas que incluyó: sexo de la persona con mayor participación en el capital social de la empresa, sexo de la máxima autoridad, sexo de la persona que preside la junta directiva, sexo de la persona que suscribe los contratos de la empresa, sexo de la persona que realiza las contrataciones de personal, sexo de la persona autorizada a realizar las operaciones bancarias de la empresa, sexo de la persona que representa a la empresa frente a cualquier persona pública o privada.
- Versiones 2022, 2023 y 2024: sexo de la máxima autoridad de la empresa, rango de edad, años cumplidos dirigiendo la empresa, nivel educativo alcanzado.

Los cambios implementados permitieron recopilar información más detallada y precisa sobre las características de la máxima autoridad de la empresa. Sin embargo, persisten desafíos, como el diseño de la encuesta considerando el sexo de la máxima autoridad como variable de estratificación. Este obstáculo se debe a la falta de un marco muestral que incluya dicha variable.

La evolución del módulo de captación de información sobre la máxima autoridad de la empresa refleja el compromiso de mejorar la calidad y pertinencia de los datos recopilados, garantizando su alineación con los requerimientos actuales de análisis empresarial, políticas públicas y los esfuerzos que realiza la ONE en sus diferentes áreas ejecutorias para la generación de estadísticas con enfoque de género.

Ante la creciente demanda de estadísticas empresariales con enfoque de género, como se destaca en el Informe E/CN.3/2024/14 del Consejo Económico y Social de la CEPAL, la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana ha logrado avances significativos en materia de generación de estadísticas empresariales con enfoque de género. Su experiencia se consolidó a través de la iniciativa “Promoción de las estadísticas empresariales con indicadores de género”, financiada en el marco de la Ventana Adelante 2 con fondos de la Unión Europea.

Gracias a esta iniciativa, la ONE no solo compartió sus buenas prácticas con homólogos de la región, como los Institutos Nacionales de Estadística de Guatemala y Uruguay; sino que también sistematizó y oficializó su experiencia mediante la publicación de la “Metodología de medición de estadísticas empresariales con enfoque de género”²⁸. Este documento busca convertirse en un referente para diversas entidades de la región con intereses y competencias en el ámbito estadístico.

Actualmente estos resultados son altamente demandados y validados por los/as principales usuarios/as de las estadísticas empresariales, y por su relevancia. De igual forma, se estableció la permanencia de este módulo en la encuesta para que los temas o problemas establecidos como objetivo dentro de las versiones de la encuesta se desagreguen según el sexo de la máxima autoridad. Además, se busca medir a partir de este módulo la evolución de la participación de las mujeres como máxima autoridad o dueña de la empresa.

25 Cuestionario ENAE 2022. <https://www.one.gob.do/media/4ohhwekg/cuestionario-ena-2022.pdf>

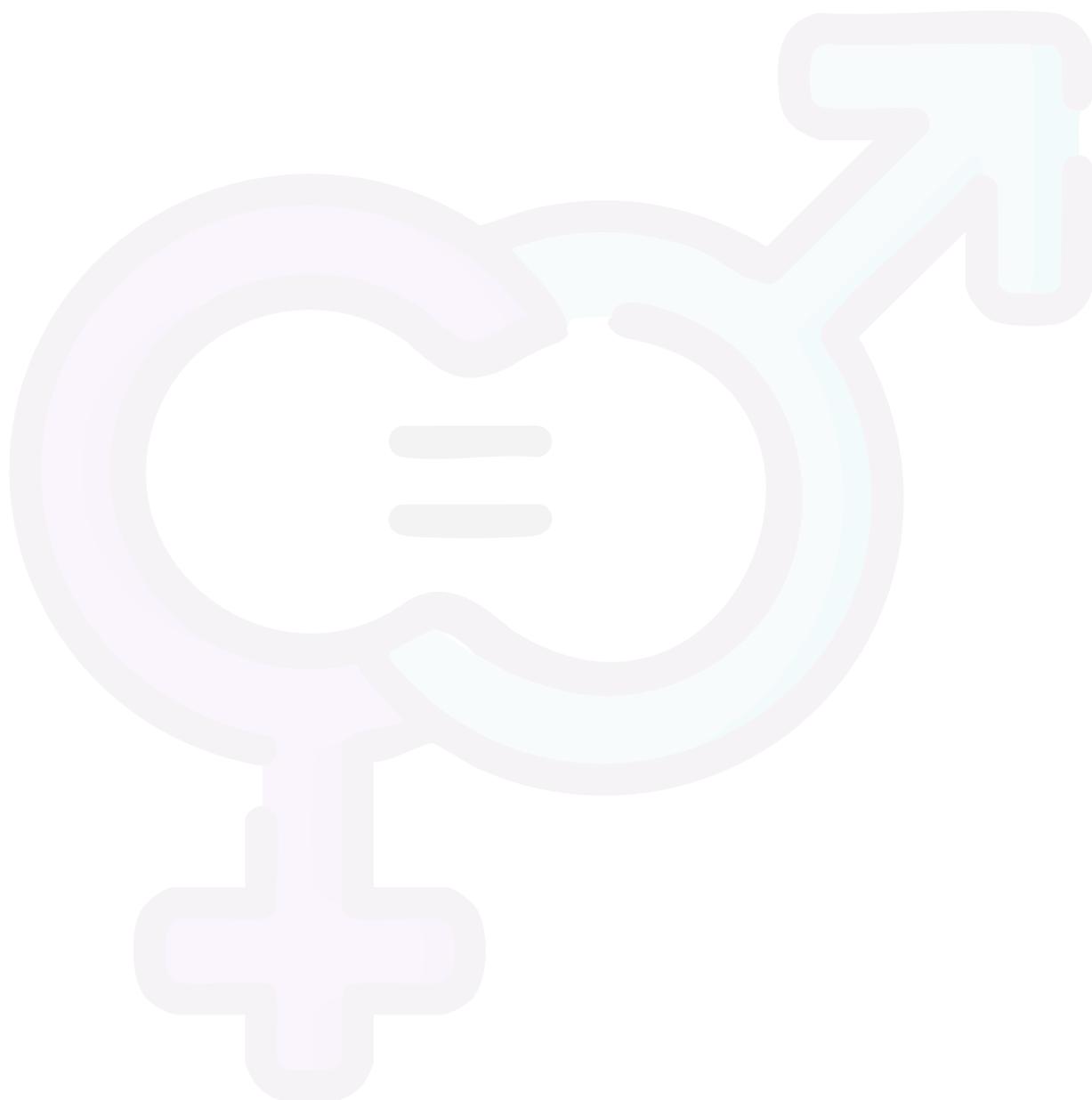
26 Cuestionario ENAE 2023. <https://www.one.gob.do/media/dsbksrel/cuestionario-ena-2023.pdf>

27 Cuestionario ENAE 2024. <https://www.one.gob.do/media/45oky21c/cuestionario-ena-2024.pdf>

28 Para más información puede consultar el documento oficial. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2024/metodologia-de-medicion-de-estadisticas-empresariales-con-enfoque-de-genero/>

Recuadro 20, continuación...

Esta experiencia es un valioso referente sobre la incorporación del enfoque de género en las estadísticas empresariales, pues sin mucho recurso adicional, y aprovechando las estructuras existentes de las encuestas empresariales se pudo ampliar la oferta de indicadores de género en el país.



Resumen

La integración del enfoque de género en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional representa un avance crucial para la generación de datos inclusivos y equitativos que reflejen la realidad de hombres, mujeres en el país. Sin embargo, este proceso conlleva una serie de retos, como el fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas, la construcción de alianzas interinstitucionales, y la sensibilización continua para superar barreras culturales y estructurales. Lograr una implementación efectiva requiere una transformación institucional comprometida y sostenida que permita consolidar la perspectiva de género como un eje transversal en todas las etapas de la producción estadística.

En este documento se presenta un manual para integrar e implementar el enfoque de género en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional de la República Dominicana, detallando cómo se puede incorporar de manera transversal el enfoque de género en cada fase y subfase, y considerando también los enfoques de Derechos Humanos y de la interseccionalidad a la hora de analizar y hacer recomendaciones y plantear lineamientos. Para la elaboración de este manual fue realizada una revisión exhaustiva de lineamientos y recomendaciones establecidos por entidades como la CEA-CEPAL, así como de instituciones homólogas.

Se espera que este manual guíe a las entidades del SEN en la ruta hacia estadísticas oficiales más inclusivas y sensibles a las desigualdades de género, contribuyendo así al desarrollo de políticas públicas más justas y efectivas.

A continuación, se presenta un resumen de los principales lineamientos, tanto aquellos transversales a todo el proceso de producción estadística, como para cada una de las fases del proceso estadístico:

Tabla 3. Lineamientos para transversalizar el enfoque de género en el proceso estadístico

Fases	Lineamientos
Lineamientos transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de lenguaje inclusivo, no sexista, y con enfoque de derechos, tanto escrito como gráfico. • Capacitación y sensibilización en enfoque de género al personal técnico y de campo. • Asesoramiento de especialistas de género. • Desagregación por la variable sexo y otras variables para el enfoque interseccional. • Fortalecimiento de diálogo con entidades tomadoras de decisiones.
Fase 1: Especificación de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de fuentes diversas como documentos de políticas y programáticos relacionados con la igualdad de género, indicadores sensibles al género, marcos normativos y conceptuales sustantivos, compromisos internacionales y documentos académicos sobre análisis de género. • Revisión de documentos clave como la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, el Plan Estadístico Nacional, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG), y normativas internacionales relevantes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Consultas con actores clave como el Ministerio de la Mujer, la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la institución, y la Oficina Nacional de Estadística (ONE). También considera la consulta con instituciones académicas y especialistas en género. • Evaluación de indicadores y resultados, verificando la existencia de grupos de indicadores y la presencia de una visión interseccional en la operación estadística (OE). • Revisión de temáticas sectoriales. • Desarrollo de objetivos con enfoque de género.

Tabla 3. continuación...

Fases	Lineamientos
Fase 2: Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener presentes los objetivos específicos al enfoque de género definidos y las necesidades identificadas. • Diseño muestral que pueda captar la diversidad. • Diseño de instrumentos de recolección con perspectiva de género. • Requerimiento de perfiles especializados para el personal recolector de información género sensitiva. • Elaboración de manuales de recolección que integren enfoque de género. • Elaboración de protocolos de prevención y respuesta a situaciones de discriminación, acoso y violencia por razones de género en campo, que afecte al personal recolector, a quienes provean información u otros equipos de trabajo. • Planear resultados desagregados según sexo e interseccionalidad para los productos principales de la OE. • Planear el montaje o mejoramiento de portales dedicados a la difusión de estadísticas de género.
Fase 3: Construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar que todas las especificidades del enfoque de género sean incluidas en la construcción. • Integración del enfoque de género en todos los instrumentos (manuales, capacitaciones, cuestionarios y otros insumos necesarios para el levantamiento de los datos) de manera transversal. • Evaluación de instrumentos y componentes con la participación de la población objetivo en su diversidad y de especialistas en género; • Realización de pruebas a los instrumentos de recolección, buscando identificar y eliminar sesgos de género. • Revisión de las variables, fraseos, preguntas y orden de las opciones de respuesta para evitar sesgos. • Permitir la privacidad y auto llenado para la recolección de información sensible.
Fase 4: Recolección / Acopio	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación, seguimiento y ajuste constante usando protocolos para identificar y eliminar sesgos de género. • Participación igualitaria en la plantilla de personal. • Uso de protocolos ante situaciones que puedan afectan a mujeres recolectoras de información. • Entrenamiento del personal para evitar sesgos de género en las técnicas de recolección. • Preparación especial para levantamiento de información género sensitiva. • Tomar en cuenta los horarios en que se realiza la recolección, para asegurar que ambos sexos estén representados.

Tabla 3. continuación...

Fases	Lineamientos
<p>Fase 5: Procesamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con las variables y anotaciones necesarias y las bases conceptuales comunes para procesos de integración de fuentes. • Aplicación de criterios no sexistas y actualizados en las relaciones de género dentro de pautas de validación. • Integración de fuentes de datos y generación de algoritmos para obtener la variable sexo, con la asesoría de personas expertas. • Considerar diferencias entre mujeres y hombres en procesos de imputación de variables. • Identificación y documentación de casos de variables en que el sexo tiene un papel importante en la generación de clasificaciones.
<p>Fase 6: Análisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de indicadores de género con perspectiva interseccional: distribución o concentración por sexo, brechas de género, razones, índices de feminización o masculinización. • Presentar un contexto en el marco de las desigualdades de género; • Producción de indicadores estratégicos para los asuntos de género y agendas de política pública. • Revisar que la cobertura de la población y las tasas de respuesta son las que se necesitan atendiendo a las subpoblaciones de mujeres y hombres. • Contrastación de las estadísticas con datos comparables. • Investigación de inconsistencias debidas a relaciones o sesgos de género. • Realizar el análisis a partir de una perspectiva de género e interseccional para identificar las desigualdades, diferencias y brechas de género, siendo este debe ser relacional, jerárquico, dinámico en el tiempo y específico del contexto. • Revisar la consistencia de los resultados en términos de género. • Verificación de notas técnicas sobre la variable sexo y las demás variables requeridas para realizar el análisis interseccional.

Tabla 3. continuación...

Fases	Lineamientos
Fase 7: Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de paquetes de difusión para usuarias/os no especialistas en estadísticas, con diferentes niveles de manejo y necesidades de información, mediante formatos comprensibles y mecanismos de comunicación flexibles. • Consulta con especialistas de género para asegurar que se construyen materiales de difusión adecuados. • Contextualización de la información desde la interseccionalidad, perspectiva histórica y el enfoque de derechos. • Comunicación efectiva de los hallazgos para garantizar la correcta interpretación de la información. • Sensibilización y capacitación al personal responsable de la difusión y a los medios de comunicación. • Uso de directorios de difusión y generación de espacios de divulgación con actores estratégicos en enfoque de género, en las políticas públicas, organizaciones de mujeres y otros colectivos. • Programación de publicaciones para fechas conmemorativas y afirmativas que hayan sido adoptadas a nivel nacional e internacional, reconociendo los derechos de las mujeres y de diversos grupos poblacionales. • Evitar el uso de gráficas que perpetúen los estereotipos de género, como en el uso de los colores. • Atender las consultas de colectivos, organizaciones de la sociedad civil y personas usuarias, que no cuentan con conocimientos estadísticos profundos, asegurando el uso de formatos comprensibles y mecanismos de comunicación flexibles.
Fase 8: Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estándares, marcos y guías internacionales para la evaluación de datos y capacidades en la producción de estadísticas con enfoque de género. • Generar una matriz de evaluación que establezca las dimensiones que se busca evaluar desde el enfoque de género. • Identificación de dificultades en la incorporación del enfoque de género en el proceso de producción estadística y sugerencias de mejora. • Documentación de lecciones aprendidas, considerando un análisis de las desigualdades de género. • Revisión de posibles sesgos de género presentes en las fases del proceso.

Fuente: elaboración propia, adaptado de CEA-CEPAL (2024), Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción Estadística.

Con este manual se busca fortalecer las capacidades de las entidades que conforman el SEN para la producción, análisis y difusión de estadísticas de género, fomentando la articulación interinstitucional e intersectorial, promoviendo la calidad en el proceso estadístico, y mejorando el acceso y el uso de las estadísticas de género a nivel nacional, contribuyendo al fortalecimiento de acciones efectivas que permitan avanzar hacia la igualdad de género.

8. Bibliografía

- Casado, J. (2007). Manual básico de Estadística. Recuperado de: https://www.ine.es/ine/oposiciones/temario_2021/manual_basico_estadistica.pdf.
- CEA-CEPAL (2022). Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48371-romper-silencio-estadistico-alcanzar-la-igualdad-genero-2030-aplicacion-eje>
- CEA-CEPAL (2023). Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80477-codigo-regional-buenas-practicas-estadisticas-america-latina-caribe-2023>
- CEA-CEPAL (2024). Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción Estadística. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80635-guia-la-transversalizacion-la-perspectiva-genero-la-produccion-estadistica>
- CEPAL (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/31960-guia-asistencia-tecnica-la-produccion-uso-indicadores-genero>
- CEPAL (2007). Consenso de Quito. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>.
- CEPAL (2013a). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7ff6776f-6537-4904-9336-298cbfbb263c/content>.
- CEPAL (2013b). Consenso de Santo Domingo. XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ba9437b2-44d1-4334-a9f1-483cd660d256/content>.
- CEPAL (2017). Panorama Social de América Latina, 2016. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/62684958-bbe3-4ed8-b913-1d9979762fd3/content>
- CEPAL (2017). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género hacia 2030. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a13d08d0-4481-434c-8fe7-2eb4f482c306/content>
- CEPAL (2019). Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44905-enfoque-territorial-analisis-dinamico-la-ruralidad-alcances-limites-diseno>
- CEPEI (2022). El estado de los ecosistemas de datos en América Latina: análisis y recomendaciones para su desarrollo. Recuperado de: <https://cepei.org/documents/estado-ecosistemas-datos-america-latina/>
- CEPAL (2023). Compromiso de Buenos Aires (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago, 2023. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6ef02df9-68a1-4d75-a707-f753a31405ae/content>
- CNCCMDL (2018). Plan de Acción de Género y Cambio Climático para República Dominicana (PAGCC-RD). Recuperado de: <https://cambioclimatico.gob.do/phocadownload/Documentos/cop25/Plan%20de%20Género%20y%20Cambio%20Climático%20-%20RD.pdf>.
- Constitución de la República. 10 de julio de 2015 (República Dominicana). Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/sites/default/files/statics/transparencia/base-legal/Constitucion-de-la-Republica-Dominicana-2015-actualizada.pdf>.

- DANE (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>.
- DANE (2022). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional. Recuperado de:
- Decreto 134-14. Reglamento de Aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. 9 de abril de 2014. Recuperado de: Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024. Recuperado de: https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/decreto_134-14.pdf.
- Equal4Europe (2024). Checklist for Gender-Sensitive Research. Consultado 17 de septiembre 2024. Recuperado de: <https://equal4europe.eu/checklist-for-gender-sensitive-research/>.
- Gabinete de Niñez y Adolescencia (2021). Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA). Recuperado de: <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/5806/file/Política%20de%20prevención%20y%20atención%20a%20las%20uniones%20tempranas%20y%20el%20embarazo%20en%20adolescentes%20-%20PUBLICACIÓN.pdf>.
- INE (2015). Guía Metodológica para Incorporar el Enfoque de Género en las Estadísticas. Recuperado de: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/guías-y-documentos/documentos/guia-metodologica-para-incorporar-el-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas.pdf?sfvrsn=c4cd1905_12.
- INE (2019). Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM. Recuperado de: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/guías-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-genero-en-la-producción-estadística-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4.
- INEC (2018). Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional. Recuperado de: https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/05/mesocialgenero2018-02_0Costa-Rica.pdf.
- INEGI (2012). Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos. Recuperado de: https://www.snieg.mx/documentacionportal/normatividad/vigente/doctos_genbasica/proc_estandar_registros.pdf.
- INEGI (2023). Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en los Programas Estadísticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Recuperado de: https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/manual_tec_incorp_persp_gen_prog_estad.pdf.
- Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. 25 de enero de 2012. Recuperado de: <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>.
- Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados. 13 de diciembre de 2013. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/u5ohmfyp/ley-172-13.pdf>.
- Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública. 28 de julio de 2004. Recuperado de: <https://presidencia.gob.do/sites/default/files/statics/transparencia/marco-legal/leyes/Ley-200-04.pdf>.
- Ley No. 86-99. Que crea la Secretaría de la Mujer. 11 de agosto de 1999. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/1999_ley86secretariaestadomujer_repdm.pdf.
- MAP & MMujer (2019). Resolución conjunta entre el Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de la Mujer, que dispone la creación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en el sector público. Recuperado de: <https://map.gob.do/COEDOM/uploads/Normas/Resolución%20AT%20de%20Igualdad%20de%20Género.pdf>.
- MEPyD, MAP & MINPRE (2023). Guía de políticas transversales. Recuperado de: <https://www.sismap.gob.do/GestionPublica/uploads/GUIA%20POLITICAS%20TRANSVERSALES%203617.pdf>.
- MMujer (2020a). Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020 – 2030 (PLANEG III). Recuperado de: <https://mujer.gob.do/transparencia/phocadownload/Publicaciones/Planeg/PLANEG%20III%202020-2030.pdf>.
- MMujer (2020b). Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Recuperado de: https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/plan_estrategico_vdb.pdf.

- OEA (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>.
- ONE & MMujer (2018). Trabajo no remunerado en República Dominicana: un análisis a partir del Módulo sobre Uso del Tiempo de la ENHOGAR 2016. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/uso_del_tiempo_rep_do.pdf.
- ONE (2019). Salud sexual y reproductiva de las adolescentes de la República Dominicana. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/publicaciones/2019/encuesta-nacional-de-hogares-de-propositos-multiples-enhogar-2018-fasciculo-i-salud-sexual-y-reproductiva-adolescente/>.
- ONE (2019a). Política de Transversalización del Enfoque de Género en las Estadísticas Oficiales. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/publicaciones/2019/politica-de-transversalizacion-del-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas-oficiales-2019/?altTemplate=publicacionOnline>.
- ONE (2019b). Transversalización de género en las estadísticas oficiales 2019-2022. Guía para la socialización e implementación de la política en el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Recuperado de: <https://one.gob.do/media/fgaaci42/investigaci%C3%B3ntransversalizaciondeg%C3%A9neroenlasestad%C3%A9sticasoficiales2019-2022abr2019.pdf>.
- ONE (2021). Estrategia de Estadísticas de Género de la República Dominicana 2021-2024. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/0lubszdn/estrategia-de-estadisticas-de-genero-rd-2021-2024.pdf>.
- ONE (2022a). Guía metodológica para determinar el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/fz0c3tpy/gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-para-el-aprovechamiento-estad%C3%ADstico-de-los-registros-administrativos.pdf>.
- ONE (2022b). Metodología para la elaboración de planes estadísticos. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/eycpsuzv/metodolog%C3%ADa-de-planes-estad%C3%ADsticos.pdf>.
- ONE (2022c). Plan Estadístico Nacional 2021-2024. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/plan-estadistico-nacional-2021-2024/>.
- ONE (2023a). Catálogo de indicadores de la demanda de estadísticas oficiales. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/iinlvs2/cat%C3%A1logo-de-indicadores-de-la-demanda-de-estad%C3%ADsticas-oficiales.pdf>.
- ONE (2023b). Guía para una comunicación inclusiva y no sexista: pautas para el uso de un lenguaje respetuoso y con perspectiva de género en el quehacer y la producción estadística institucional. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/ugqfopvd/guía-para-una-comunicación-inclusiva-y-no-sexista-one-digital.pdf>.
- ONE (2023c). Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Recuperado de: <https://www.one.gob.do/media/2xjbvt2b/lineamientos-para-el-proceso-estad%C3%ADstico-en-el-sistema-estad%C3%ADstico-nacional.pdf>.
- ONU (1976). Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Recuperado de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n76/353/99/pdf/n7635399.pdf>.
- ONU (1981). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf.
- ONU (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Recuperado de: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf.
- ONU (2014). Conjunto mínimo de indicadores de género. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc14/2014-18-GenderStats-S.pdf>.
- ONU (2015). Integración de una perspectiva de género en las estadísticas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Handbooks/gender/Integrating-a-Gender-Perspective-into-Statistics-S.pdf>.
- ONU (2018). Enfoque de datos basados en derechos humanos: que nadie se quede atrás en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/HRIndicators/GuidanceNoteonApproachtoData_SP.pdf.

- ONU (2021). Manual del marco nacional de aseguramiento de calidad en las estadísticas oficiales. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/references/NQAF-Manual-Spanish.pdf>.
- ONU Mujeres (2016). Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales: análisis y propuestas desde América Latina. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/5/enfoque-territorial-empoderamiento-mujeres-rurales>.
- PNUD (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Recuperado de: <https://mapa.do.undp.org/files/publications/Informe%20sobre%20Desarrollo%20Humano%202019.pdf>.
- Senaduría del Distrito Nacional. (2020-2024). Proyecto de Ley de la Función Estadística Pública y el Sistema Estadístico Nacional.
- UNFPA (2023). Enfoques transformadores de género para lograr la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/publications/gender-transformative-approaches-achieve-gender-equality-and-sexual-and-reproductive>.



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



Oficina Nacional de Estadística
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.: 809-682-7777
Correo: info@one.gob.do